



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y  
ECONÓMICAS**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA**

**INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO**

**“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN  
DE UN CENTRO QUE BRINDE TERAPIAS PARA  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE  
IBARRA”**

**Previo a la Obtención del Título de Ingenieras en  
Contabilidad y Auditoría C.P.A.**

**AUTORAS:** Jessica Herrera S.

Blanca Varela T.

**Director:** Ing. Vinicio Guerra

IBARRA, Febrero 2014

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación llamado **"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO QUE BRINDE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE IBARRA"** se elaboró basado en experiencias personales en el tema investigado, el conocimiento empírico sobre la situación de este segmento de la población unido a la convicción de que estas personas pueden contribuir a la sociedad mucho más de lo que actualmente lo hacen si se les da la oportunidad y los medios, llevaron a las investigadoras a realizar un estudio que facilite la vida de estas personas ayudándolos a alcanzar todo su potencial; con el pleno conocimiento de que actualmente los servicios de salud pública y algunas organizaciones privadas sin fines de lucro no satisfacen plenamente las necesidades del discapacitado en la provincia, se pensó en diseñar un centro que, pensando en obtener utilidades por su trabajo, reuniera toda la tecnología existente en el país a calificados profesionales e infraestructura especialmente diseñada para realizar la labor y de esta forma atendiera a su mercado objetivo asegurándole, dentro de lo posible, un mejor nivel de vida tanto para el como para sus familias, de esta forma, el proyecto más que una iniciativa con fines de lucro para a ser una iniciativa con finalidad social, es decir, transformar a una persona dependiente de los demás en alguien inserto en la población económicamente activa.

## SUMMARY

The present research work called "**STUDY OF FEASIBILITY FOR THE CREATION OF A CENTER THAT OFFERS THERAPIES FOR PEOPLE WITH DISCAPACIDAD IN THE YOU TAKE CARE OF DE IBARRA**" was developed based on personal experiences in the researched topic, empirical knowledge on the situation of this segment of the population kingdom on the conviction that these people can contribute to society much more than they currently do so if they are given the opportunity and the means, led to the researcher to perform a study which will facilitate the life of these people by helping them to achieve their full potential; with the full knowledge that currently public health services and some organizations Private not-for-profit organization doesn't fully meet the needs of the disabled in the province, it was thought to design a center that, considering getting utilities for their work, to gather all the existing technology in the country for qualified professionals and infrastructure especially designed to perform the work and in this way to meet its target market assuring you, to the extent possible, a better standard of living both for himself and for their families, in this way, the project more than one initiative for profit to be an initiative with social purpose, that is, to transform from a person who is dependent on the other in someone insert in the economically active population.

## AUTORÍA

Nosotras, Jessica Herrera S. con C.I. 100285533-4 y Blanca Varela T. con C.I. 100260796-6 declaramos bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO QUE BRINDE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE IBARRA”**, que no ha sido previamente presentado para ningún grado, ni calificación profesional; y, se han respetado las diferentes fuentes y referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.



Jessica Herrera S.  
C.I. 100285533-4



Blanca Varela T.  
C.I. 100260796-6

## **CERTIFICACIÓN DEL ASESOR**

En mi calidad de Director de Trabajo de Grado presentado por las egresadas Srta. Jessica Herrera y Srta. Blanca Varela para optar por el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A., cuyo tema es: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO QUE BRINDE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE IBARRA”** considero que el presente trabajo reúne requisitos inméritos suficientes para ser sometidos a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

IBARRA, Agosto 2013



Ing. Vinicio Guerra

**DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO**

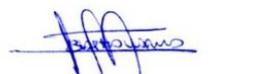
## **CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

Nosotras Jessica Herrera con C.I. 100285533-4 y Blanca Varela con C.I. 100260796-6, manifestamos nuestra voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL ECUADOR ART. 4,5,6, en calidad de autoras del trabajo de grado denominado **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO QUE BRINDE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE IBARRA”**, que ha sido desarrollado para optar por el título de **“INGENIERAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.”**, la Universidad Técnica del Norte, quedando la universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente en nuestra condición de autoras, nos reservamos los derechos morales de la obra antes dada.

En consecuencia suscribimos este documento en el momento que hacemos la entrega del trabajo final en forma impresa y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.



Jessica Herrera S.  
C.I. 100285533-4



Blanca Varela T.  
C.I. 100260796-6

Ibarra, a los 24 días del mes de Febrero del 2014



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

**BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN**

**A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

<b>DATOS DE CONTACTO</b>			
<b>CÉDULAS DE IDENTIDAD:</b>	<b>DE</b>	100285533-4	
		100260796-6	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	<b>Y</b>	Herrera Salazar Jessica Elizabeth Varela Tapia Blanca Lucila	
<b>DIRECCIONES:</b>		Calle José Ignacio Canelos y Av. Mariano Acosta Calle Luis Toro Moreno 131 y Calixto Miranda	
<b>EMAIL:</b>		<a href="mailto:Jessyh_ol8808@hotmail.com">Jessyh_ol8808@hotmail.com</a> <a href="mailto:bvarelat6@yahoo.es">bvarelat6@yahoo.es</a>	
<b>TELÉFONOS FIJO:</b>	2630638	<b>TELÉFONOS MÓVIL:</b>	0995938370 0980077802
<b>DATOS DE LA OBRA</b>			
<b>TÍTULO:</b>	"Estudio de Factibilidad para la Creación de un Centro que brinde terapias para personas		

	con discapacidad en la ciudad de Ibarra”
<b>AUTOR(AS):</b>	Herrera Salazar Jessica Elizabeth Varela Tapia Blanca Lucila
<b>FECHA: AAMMDD</b>	2014/02/24
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
<b>PROGRAMA:</b>	PREGRADO POSGRADO
<b>TITULO POR EL QUE OPTA:</b>	Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A.
<b>ASESOR / DIRECTOR:</b>	Ing. Vinicio Guerra

## 2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Nosotras, Jessica Herrera, con cédula de identidad Nro. 100285533-4 y Blanca Varela, con cedula de identidad Nro. 100260796-6, en calidad de autoras y titulares de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

## 3. CONSTANCIAS

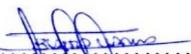
Las autoras manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que son las titulares de los derechos patrimoniales, por lo que sumen la responsabilidad sobre el contenido de

la misma y saldrán en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 24 días del mes de Febrero del 2014

#### LAS AUTORAS

Firma:   
Nombre: Jessica Herrera  
C.C.: 100285533-4

Firma:   
Nombre: Blanca Varela  
C.C.: 1002603966

#### ACEPTACIÓN

Firma:   
Nombre: .....  
Cargo: JEFE DE BIBLIOTECA

Facultado por resolución de Consejo Universitario

# DEDICATORIA

A Dios por ser quien ha estado a mi lado en todo momento, dándome las fuerzas necesarias para continuar luchando día tras día y seguir adelante rompiendo todas las barreras que se presenten.

A mi Familia en especial a mis padres Guido Herrera y Mariana Salazar que han sido una parte importante en mi vida y de los cuales me siento muy agradecida y orgullosa, como también a mi esposo y mis hijos Jorge y Mayte que son la mejor bendición de mi vida, ya que gracias a ellos soy quien soy hoy en día.

Jessica Herrera

## DEDICATORIA

A Dios por permitirme vivir este momento tan especial  
en mi vida y darme la fortaleza para  
culminar con éxito esta etapa.

A mis padres que han estado conmigo en  
todo momento, gracias a su amor,  
sacrificio y comprensión.

A todos quienes me han brindado su amistad  
y una palabra de aliento logrando  
enriquecer mi vida.

Blanca Varela T.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Técnica del Norte y de manera particular a la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, tanto a autoridades y docentes, por su invaluable aporte académico y de formación profesional.

A todos quienes colaboraron con la realización de este proyecto en especial al Ing. Vinicio Guerra, por su profesionalismo y don de gente.

Jessica Herrera S.      Blanca Varela T.

## **PRESENTACIÓN**

### **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO QUE BRINDE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE IBARRA”**

## **INTRODUCCION**

El presente proyecto consiste en efectuar un Estudio de Factibilidad para la Creación de un Centro que Brinde Terapias para Personas Con Discapacidad en la Ciudad de Ibarra. Para llevar a cabo esta investigación se hace necesario el establecimiento de objetivos que servirán como direccionamientos de la investigación además formularemos un marco teórico es decir un cuerpo de ideas explicadas científicamente para establecer el problema, cuya finalidad es dar a conocer los términos metodológicos que se utilizaran para la realización del proyecto.

Para una fácil comprensión de lo investigado, se ha utilizado un lenguaje claro y sencillo. El informe final está estructurado en seis capítulos los mismos que contienen el material recogido, analizado y elaborado, siguiendo una secuencia lógica y ordenada.

**CAPITULO I.** Diagnostico Situacional.- Se hará por medio de una observación directa e investigación bibliográfica por medio de encuestas con una muestra representativa dirigida a los posibles consumidores del servicio que brindaremos, para de esta manera identificar los oponentes, oportunidades y riesgos.

**CAPITULO II.** Marco Teórico.- Se hace referencia a las bases teóricas y científicas en base a una investigación bibliográfico – documental, a

través de conceptos y teorías referentes a la temática del trabajo de grado.

**CAPITULO III.** Estudio de Mercado.- Para obtener conocimiento del mercado meta, conjuntamente recolectaremos datos estadísticos proporcionados por las pertinentes investigaciones obtenidas así la demanda insatisfecha y comprobar la viabilidad del proyecto.

**CAPITULO IV.** Estudio Técnico.- Aquí se estudiara la ingeniería del proyecto que proporcionara información acerca de la distribución de espacio físico que se requiere para la implantación del centro de rehabilitación.

**CAPITULO V.** Estudio Económico – Financiero.- Este capítulo determina la rentabilidad del proyecto mediante la determinación de las distintas fuentes de financiamiento como son fijas y diferidas, además se requiere realizar un presupuesto o estimaciones acertadas a la realidad con respecto a costos de instalación, para efectuar los respectivos estados financieros como a la vez medir el tiempo de recuperación que tendrá el proyecto.

**CAPITULO VI.** Análisis de Impactos del Proyecto.- Conjuntamente se hace necesario establecer los posibles impactos, para visualizar las consecuencias, alcance de este proyecto para lo cual se aplicara la observación y una tabla de valoración para evaluar los ámbitos: social, científico, familiar, escolar, laboral y ambientales.

Y para finalizar se ha redactado conclusiones a las que he llegado después de cumplir con todas las etapas del proceso investigativo. Se formula varias recomendaciones que serán importantes seguirlas para solucionar posibles inconvenientes en la puesta en marcha y desarrollo del proyecto de factibilidad elaborado.

## JUSTIFICACIÓN

Para la realización de la presente investigación realizaremos nuestro trabajo utilizando el método de la aplicación de encuestas dirigidas a las personas que tengan familiares con capacidades especiales y aquellas que no estando en este grupo, también requieran de la asistencia de un centro de atención para personas que necesiten terapia física y de rehabilitación.

Las personas con capacidades especiales por su estilo de vida sedentario tienden a desmejorar su calidad de vida y presentan deterioro en su salud física y mental, se desea realizar esta investigación ante la necesidad evidente del establecimiento de un centro de entretenimiento dirigido, de rehabilitación y terapia física orientado a mejorar la calidad de vida de las personas ubicadas en la ciudad de Ibarra.

Con la realización del presente proyecto vamos a solucionar la falta de un centro especializado en la ciudad, existen algunas instituciones que brindan servicios afines a los planteados en este estudio, sin embargo podemos decir que no existe al momento ninguna entidad que brinde los servicios integrados aquí planteados. Existen institutos como el INNFA que se dedica a la rehabilitación y otra serie de actividades por lo tanto el proyecto aquí planteado es innovador y solucionador de las necesidades de este sector de la población.

Se presentará el centro de rehabilitación, terapia física y entretenimiento como alternativa para mejorar la calidad de vida de las personas especiales residentes en la ciudad de Ibarra brindando servicio de calidad, atención personalizada y altamente especializada.

## **OBJETIVOS**

### **a) Objetivo General**

Crear un centro que brinde terapias a personas con capacidades especiales, mediante el desarrollo de técnicas y metodologías especializadas, el cual dispondrá en sus instalaciones de la maquinaria, equipos, tecnología y personal altamente capacitado que garanticen la obtención de los resultados deseados en las diferentes áreas específicas de trabajo. El centro estará ubicado en la ciudad de Ibarra.

### **b) Objetivos Específicos**

1. Realizar un diagnóstico situacional en la ciudad de Ibarra, con el fin de identificar las condiciones generales para la creación de un centro de terapias para personas especiales.
2. Determinar un marco teórico es decir un cuerpo de ideas explicadas científicamente para establecer el problema, cuya finalidad es dar a conocer los términos metodológicos que se utilizaran para la realización del proyecto
3. Realizar un estudio de mercado que permita determinar la oferta y la demanda del servicio que brindara el centro de rehabilitación.
4. Diseñar el estudio técnico organizacional en donde se determine la localización y ubicación del centro para la atención a personas especiales en cuanto a rehabilitación y terapia física se refiere así como también a recreación y programas de ejercicio preventivos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas con capacidades especiales.
5. Estructurar el estudio económico-financiero para determinar la relación costo beneficio y la rentabilidad de centro de rehabilitación.
6. Analizar los impactos en general que provocara la implementación de este servicio en la sociedad.

## INDICE GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO.....	ii
SUMMARY .....	iii
AUTORÍA .....	iv
CERTIFICACIÓN DEL ASESOR .....	v
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE .....	vi
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN.....	vii
DEDICATORIA.....	x
AGRADECIMIENTO .....	xii
PRESENTACIÓN .....	xiii
JUSTIFICACIÓN .....	xv
OBJETIVOS .....	xvi
INDICE GENERAL .....	xvii
INDICE DE TABLAS.....	xxiv
INDICE DE GRÁFICOS.....	xxvi
INDICE DE ILUSTRACIONES.....	xxvii
CAPITULO I .....	28
DIAGNOSTICO SITUACIONAL.....	28
Antecedentes diagnósticos .....	28
Problema o necesidad a satisfacer .....	29
Objetivos del diagnostico.....	30
Objetivo general .....	30
Objetivos específicos.....	30
Variables diagnósticas.....	31
Indicadores.....	31

Matriz de relación diagnóstica .....	32
Identificación de la población .....	33
Evaluación de la información .....	34
Observación directa.....	45
Construcción de la matriz AORR .....	46
Identificación del problema .....	47
CAPITULO II .....	48
MARCO TEORICO .....	48
Discapacidad.....	48
Definición de discapacidad .....	49
Clasificación de la discapacidad .....	49
Tipo de discapacidad.....	51
Tipos de rehabilitación.....	62
Derechos legales para los discapacitados .....	68
La empresa .....	68
Definición.....	68
Importancia.....	69
Clases .....	70
Objetivos .....	75
Características.....	76
Constitución de la empresa .....	76
Evolución de la empresa .....	78
Organización del proyecto .....	79
Tipo de organizaciones.....	80
Elementos de la organización.....	81
Importancia de la organización .....	82

Competencia .....	82
Contabilidad .....	83
Conceptos contables básicos .....	84
Estudio de mercado.....	89
Mercado .....	89
Producto .....	89
Precio .....	90
Oferta .....	90
Demanda.....	90
Estudio financiero .....	91
Gastos administrativos .....	91
Gastos financieros.....	91
Gastos de ventas.....	92
Depreciaciones.....	92
Estados financieros .....	92
Estado de resultados .....	93
Flujo de caja .....	93
Indicadores de evaluación financiera.....	94
Valor actual neto.....	94
La tasa interna de retorno.....	94
Costo beneficio.....	95
Período de recuperación de la inversión.....	95
La administración .....	95
Impactos.....	96
CAPITULO III .....	97
ESTUDIO DE MERCADO .....	97

Presentación .....	97
Identificación del problema .....	98
Objetivos del estudio de mercado.....	100
Objetivo General.....	100
Objetivos Específicos .....	100
Variables e indicadores .....	100
Matriz del estudio de mercado.....	102
Identificación del servicio .....	102
Características.....	104
Normativa sanitaria, técnica y comercial.....	105
Mercado meta.....	105
Segmentación del mercado .....	106
Marco maestral o universo .....	106
Tamaño de la muestra.....	107
Tabulación de la encuesta realizada a los familiares de las personas con discapacidad .....	109
Identificación de la demanda .....	123
Proyección de la demanda .....	123
Identificación de la oferta .....	124
Proyección de la oferta.....	124
Demanda insatisfecha .....	125
Análisis de competidores .....	125
Mix de marketing .....	126
Estrategias de plaza .....	126
Estrategias y proyección de precio .....	126
Estrategias de servicio.....	127

Estrategias de promoción .....	128
Estrategia de crecimiento .....	133
Conclusiones del estudio .....	134
CAPITULO IV .....	135
ESTUDIO TECNICO DE INGENIERIA DEL PROYECTO.....	135
Localización del proyecto .....	135
Macro localización del proyecto .....	135
Vías de acceso .....	136
Micro localización del proyecto .....	137
Ubicación de la planta .....	137
Etapas de pre-operación .....	138
Estructura física.....	139
Diseño de las instalaciones .....	139
Distribución del centro .....	139
Flujo grama de procesos .....	141
Diagrama de flujo de proceso de producción .....	142
Diagrama de flujo comercial .....	143
Presupuesto técnico .....	144
Valorización de inversiones .....	144
Financiamiento .....	145
Talento humano requerido.....	145
Tamaño del proyecto.....	148
Rendimiento aproximado .....	148
CAPÍTULO V .....	149
ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO .....	149
Presupuesto de inversión .....	149

Inversión requerida.....	149
Cálculo del costo de oportunidad y tasa de rendimiento promedio .....	150
Determinación de ingresos .....	150
Proyección de ventas .....	150
Costos de producción .....	151
Gastos de administración .....	152
Gastos de suministros de oficina .....	152
Gastos financieros .....	153
Depreciaciones.....	153
Estados financieros .....	154
Balance general.....	154
Estado de pérdida y ganancias.....	155
Flujo de caja proyectado.....	156
Tasa de redescuento .....	156
Valor actual neto.....	157
Tasa interna de retorno .....	157
Periodo de recuperación de capital.....	158
Relación beneficio/costo.....	159
Sensibilidad y riesgo del proyecto .....	159
Resumen de indicadores financieros .....	161
Punto de equilibrio.....	161
CAPÍTULO VI.....	163
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL DE LA EMPRESA .	163
Estructura administrativa .....	163
Denominación de la empresa .....	163
Importancia.....	163

Beneficiarios.....	164
Sector económico.....	164
Tipo de empresa.....	164
Mision.....	165
Visión.....	165
Objetivos, principios, políticas, valores.....	165
Estrutura organizacional.....	167
Orgánico estructural.....	167
Niveles administrativos.....	168
Manual de funciones de la empresa.....	169
Aspectos legales de constitución.....	182
Requisitos para sacar el RUC.....	182
Requisitos para sacar la patente municipal.....	182
Requisitos para el permiso sanitario.....	183
CAPÍTULO VII.....	184
ANÁLISIS DE IMPACTOS.....	184
Impacto económico.....	185
Impacto social.....	186
Impacto educativo.....	187
Impacto general.....	188
CONCLUSIONES.....	189
RECOMENDACIONES.....	192
Bibliografía.....	194
Linkografía.....	196
ANEXOS.....	197
ANEXO 1.....	198

ANEXO 2.....	200
ANEXO 3.....	229
ANEXO 4.....	236
ANEXO 5.....	243

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Matriz de relación diagnóstica.....	32
Tabla 2: Instituciones de salud .....	33
Tabla 3: Terapias a personas con discapacidad.....	36
Tabla 4: Tipos de discapacidad .....	37
Tabla 5: Nivel de especialización.....	38
Tabla 6: Cantidad de atenciones .....	39
Tabla 7: Métodos.....	40
Tabla 8: Otros tipos de atenciones .....	41
Tabla 9: Costos .....	42
Tabla 10: Principales obstáculos .....	43
Tabla 11: Equipos utilizados .....	44
Tabla 12: Matriz AOOR .....	46
Tabla 13: Discapacitados cantón Ibarra.....	98
Tabla 14: Matriz del Estudio de Mercado.....	102
Tabla 15: Problemas de discapacidad.....	109
Tabla 16: Tipos de discapacidad .....	110
Tabla 17: Motivo de la discapacidad.....	111
Tabla 18: Parentesco.....	112
Tabla 19: Conocimiento de centros .....	113
Tabla 20: Centros más conocidos .....	114
Tabla 21: Costos .....	115
Tabla 22: Frecuencia de asistencias.....	116
Tabla 23: Eficiencia de las terapias .....	117
Tabla 24: Nivel de ingresos .....	118
Tabla 25: Tecnología.....	119
Tabla 26: Necesidad por el servicio .....	120

Tabla 27: Precios.....	121
Tabla 28: Carnet CONADIS.....	122
Tabla 29: Total atenciones instituciones privadas.....	124
Tabla 30: Total atenciones instituciones privadas.....	125
Tabla 31: Demanda insatisfecha .....	125
Tabla 32: Proyección de precios.....	127
Tabla 33: Valorización de inversiones .....	144
Tabla 34: Financiamiento .....	145
Tabla 35: Talento humano requerido .....	145
Tabla 36: Salario administrador .....	146
Tabla 37: Salario secretaria.....	146
Tabla 38: Salario contador.....	146
Tabla 39: Salario fisioterapeutas .....	147
Tabla 40: Salario asistentes enfermería .....	147
Tabla 41: Salario médico .....	147
Tabla 42: Cuadro resumen .....	148
Tabla 43: Rendimiento aproximado .....	148
Tabla 44: Inversión requerida .....	149
Tabla 45: Costo de oportunidad.....	150
Tabla 46: Proyección de ventas.....	150
Tabla 47: Detalle de costos .....	151
Tabla 48: CIF.....	151
Tabla 49: depreciación operación.....	152
Tabla 50: Sueldos operación .....	152
Tabla 51: Gasto en suministros de oficina .....	152
Tabla 52: Tabla de amortización.....	153
Tabla 53: Depreciación activos de administración .....	153
Tabla 54: Balance general.....	154
Tabla 55: Estado de pérdida y ganancias .....	155
Tabla 56: Flujo de caja .....	156
Tabla 57: Costo de capital .....	156
Tabla 58: Cálculo del valor actual neto .....	157

Tabla 59: Cuadro resumen de indicadores financieros .....	161
---	-----

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Terapias a personas con discapacidad .....	36
Gráfico 2: Tipos de discapacidad.....	37
Gráfico 3: Nivel de especialización .....	38
Gráfico 4: Cantidad de atenciones.....	39
Gráfico 5: Métodos .....	40
Gráfico 6: Otros tipos de atenciones.....	41
Gráfico 7: Costos .....	42
Gráfico 8: Principales obstáculos.....	43
Gráfico 9: Equipos mas utilizados.....	44
Gráfico 10: Mercado .....	109
Gráfico 11: Tipos de discapacidad.....	110
Gráfico 12: Motivo de la discapacidad .....	111
Gráfico 13: Parentesco con el discapacitado .....	112
Gráfico 14: Conocimiento de centros.....	113
Gráfico 15: Centros más conocidos .....	114
Gráfico 16: Costos del tratamiento.....	115
Gráfico 17: Frecuencia de asistencias .....	116
Gráfico 18: Eficiencia de las terapias.....	117
Gráfico 19: Nivel de ingresos.....	118
Gráfico 20: Tecnología .....	119
Gráfico 21: Necesidad por el servicio .....	120
Gráfico 22: Precios .....	121
Gráfico 23: Carnet CONADIS .....	122

## INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Imagen institucional .....	128
Ilustración 2: Macro localización .....	135
Ilustración 3: Vías de acceso .....	136
Ilustración 4: Micro localización .....	137
Ilustración 5: Distribución del centro .....	140
Ilustración 6: Flujo de proceso de producción .....	142
Ilustración 7: Diagrama de flujo comercial .....	143
Ilustración 8: Organigrama estructural .....	168

## **CAPITULO I**

### **DIAGNOSTICO SITUACIONAL**

#### **1.1 Antecedentes diagnósticos**

El trabajo, la salud, la educación y la justicia, son temas prioritarios para el Gobierno, sin embargo, ha dejado de lado sectores que indican que a nuestro país aún le falta desarrollo. La discapacidad es un tema que muchas veces nos conmueve por un programa de televisión, pero la verdad es que existe una realidad diaria de aquellos que sufren la incapacidad de ser incomprensidos por la sociedad.

El estilo de vida sedentario de la mayoría de las personas con discapacidades especiales contribuye en un gran porcentaje a que su salud física y emocional se deteriore progresivamente, para que esto no suceda surge la necesidad de disponer de centros de atención especializados en el campo de la rehabilitación y terapia física para este sector de la población. (Brimelow, 2003)

Sin embargo, existiendo la necesidad de prevenir y dar solución a los problemas que presenta este sector de la población aún no se cuenta en la ciudad con este tipo de centros especializados. Existen algunas instituciones con funciones similares a las planteadas en este proyecto pero realmente ninguna especializada.

Es necesario proponer e implementar un centro especializado para atención de las personas especiales en el cual puedan desarrollar programas de gimnasia dirigida, actividades individuales o grupales, donde cuenten con atención especializada y altamente capacitada que les permita mejorar su calidad de vida, pues este centro actuará como factor

preventivo en el desarrollo de enfermedades causadas por el sedentarismo y la inactividad física a la que se relegan la mayor parte de las personas pertenecientes a este sector de la sociedad.

Este tipo de actividades de rehabilitación y terapia física está limitada a los centros médicos que cuentan con profesionales capacitados en el área médica pero que por su alto nivel de ocupación no tienen el tiempo necesario para desarrollar la empatía con el paciente y por tanto los resultados son lentos pues no generan motivación en el paciente.

Este proyecto está orientado a cubrir la falta de centros de ejercitación donde las personas con capacidades especiales puedan desarrollar y ejecutar programas de ejercicio preventivos y dirigidos que les permita mantenerse en forma con la seguridad y atención especializada necesarias para garantizar la ejercitación siguiendo los parámetros y recomendaciones adecuadas tanto a su edad como a los requerimientos físicos específicos, pues el programa es personalizado, mejorando así la calidad de vida de las personas pertenecientes a este sector de la población.

### **1.1.1 Problema o necesidad a satisfacer**

La idea de la Creación de un Centro que Brinde Terapias significa la implementación y adecuación de un área que contenga diversos juegos didácticos, los mismos que serán utilizados para la formación psicomotriz y sensorial de los niños y muchas personas más con problemas de discapacidad, con esto se espera mejorar sus habilidades.

Algunos Hospitales cuentan con este servicio pero lamentablemente poseen un cupo limitado de admisión de personas, ya que los costos en los que se deben incurrir son muy altos, por consecuencia las sesiones se ven restringidas.

Como resultado podemos determinar que al realizar este proyecto no solo nos beneficiamos nosotros en la parte económica sino también aportamos en el ámbito social, ayudando a mejorar la calidad de vida a las personas con discapacidad y a sus familias.

## **1.2 Objetivos del diagnostico**

### **1.2.1 Objetivo general**

Realizar un diagnóstico situacional en la ciudad de Ibarra con el fin de identificar las condiciones generales para la creación de un centro de terapias para personas especiales.

### **1.2.2 Objetivos específicos**

- Analizar datos socio – demográficos de Ibarra.
- Determinar la ubicación geográfica del área de investigación.
- Determinar los aspectos socioeconómicos del área de influencia del proyecto a implantarse.
- Analizar los tipos de terapia y rehabilitación

### **1.2.3 Variables diagnosticas**

Con la finalidad de brindar un mayor entendimiento y análisis se ha llegado a identificar las principales variables con sus respectivos indicadores que a continuación detallamos:

- Caracterización demográfica de la ciudad de Ibarra.
- Aspectos geográficos.
- Situación socio – económica.
- Terapias físicas y psicológicas

### **1.2.4 Indicadores**

- Datos poblacionales
- Otra información geográfica
- Actividades económicas
- Niveles, terapias y servicios

## 1.2.5 Matriz de relación diagnóstica

Tabla 1: Matriz de relación diagnóstica

OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	PUBLICO META
Determinar la ubicación geográfica del área de investigación	Aspectos geográficos	Información geográfica	Observación Documental	Fuentes secundaria	Hospitales y clínicas de Ibarra
Analizar datos socio-demográficos de la ciudad de Ibarra	Caracterización demográfica de la ciudad de Ibarra	Datos poblacionales	Observación Documental	Fuentes secundarias	Hospitales y clínicas de Ibarra
Determinar los aspectos socioeconómicos	Situación socio-económica	Actividades económicas	Observación Documental	Fuentes secundarias	Hospitales y clínicas de Ibarra
Analizar los tipos de terapia y rehabilitación	Terapia física y psicológicas	Niveles terapias y servicios	Encuesta Entrevista Observación	Fuentes primarias	Hospitales y clínicas de Ibarra

**FUENTE:** Formulación de Objetivos, Variables e Indicadores

**ELABORACION:** Las Autoras

### 1.3 Identificación de la población

Tabla 2: Instituciones de salud

<b>INSTITUCION</b>	<b>NUMERO DE ENCUESTAS</b>
Hospital san Vicente de Paul	2
Centro de Rehabilitación Medica MSP	5
Cruz Roja	1
Centro de Salud	No realizan terapias
Patronato	No realizan terapias
Cemoplaf	No realizan terapias
Instituto Medico de Especialidades	1
Invamedical	1
Clínica Moderna	No realizan terapias
Clínica Ibarra	1
Clínica Metropolitana	No realizan terapias
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	1
Clínica Mariano Acosta	No realizan terapias
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

**ELABORACIÓN:** Las Autoras

Según los datos que observamos en el cuadro anterior podemos ver que en el cantón de Ibarra existe un determinado número de instituciones que brindan el servicio de terapias para personas con discapacidad.

Estas instituciones se encuentran en lugares céntricos de la ciudad pero no es suficiente para abarcar la cantidad de personas que necesitan el servicio y mejorar la calidad de vida de los discapacitados.

### **1.3.1 Evaluación de la información**

En los últimos años los programas de atención a las personas con discapacidad han corrido la misma suerte que la mayoría de los programas sociales, deteniéndose la creación de nuevos servicios y funcionando los existentes con presupuestos bajos.

A lo largo del desarrollo de la atención a las personas con discapacidad en el país, se han incorporado y modificado las concepciones acerca de lo que es la discapacidad y su forma de atención, pasando de la caridad y beneficencia al paradigma de la rehabilitación y de éste al de autonomía personal, inclusión y derechos humanos. De manera que poco a poco se van concretando acciones orientadas por los principios de normalización y equiparación de oportunidades, que señalan que la atención de las personas con discapacidad debe realizarse en los mismos sitios y sistemas de toda la población, procurando una verdadera inclusión donde puedan ejercer sus derechos ciudadanos.

Por este motivo el propósito es implementar un centro especializado para atención de las personas con discapacidades en el cual puedan desarrollar programas de gimnasia dirigida, actividades individuales o grupales, donde cuenten con atención especializada y altamente capacitada que les permita mejorar su calidad de vida, pues este centro actuará como factor preventivo en el desarrollo de enfermedades causadas por el sedentarismo y la inactividad física a la que se relegan la mayor parte de las personas con discapacidad.

### **1.3.2 Resultado del censo aplicado a posibles competidores**

Para la realización del censo se consideró a los hospitales y clínicas de la ciudad de Ibarra. Una vez recopilada la información se procede a tabular y graficar la misma.

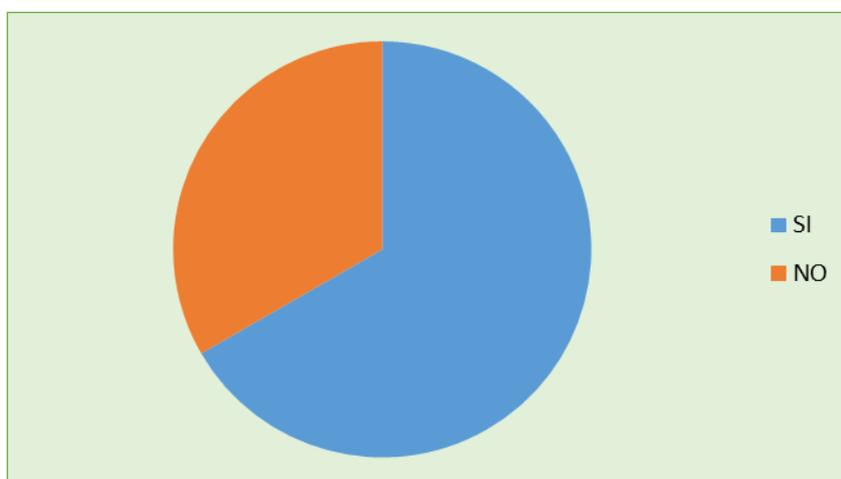
**1. ¿En la institución que usted trabaja se brinda terapias a personas con discapacidad?**

Tabla 3: Terapias a personas con discapacidad

ITEM	NUMERO	%
SI	12	67%
NO	6	33%
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 1: Terapias a personas con discapacidad



**ANALISIS:**

Según el censo realizado se determinó que no todas las instituciones médicas en la ciudad de Ibarra brindan terapias o rehabilitación a personas con discapacidad, uno de los factores es la falta de comunicación por parte de estos centros que no dan a conocer los servicios que brindan, otra causa es que no abarcan todas las especialidades en discapacidad, por tal motivo este proyecto es factible para las personas que requieran de este servicio.

## 2. ¿Qué tipos de discapacidad se tratan en su institución?

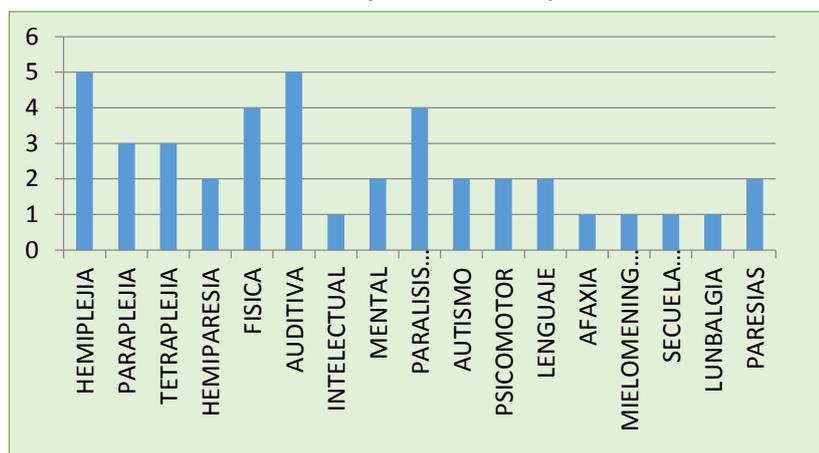
Tabla 4: Tipos de discapacidad

DISCAPACIDAD	NUMERO	%
HEMIPLEJIA	5	12%
PARAPLEJIA	3	7%
TETRAPLEJIA	3	7%
HEMIPARESIA	2	5%
FISICA	4	10%
AUDITIVA	5	12%
INTELECTUAL	1	2%
MENTAL	2	5%
PARALISIS CEREBRAL	4	10%
AUTISMO	2	5%
PSICOMOTOR	2	5%
LENGUAJE	2	5%
AFAXIA	1	2%
MIELOMENINGOSELE	1	2%
SECUELA GUILLAN BARRE	1	2%
LUNBALGIA	1	2%
PARESIAS	2	5%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por las autoras

Gráfico 2: Tipos de discapacidad



### ANALISIS:

Muchas de las discapacidades que tratan estas instituciones son de tipo físicas, por lo que este centro también se especializará en brindar terapias a personas con discapacidad intelectual, sensorial, etc.

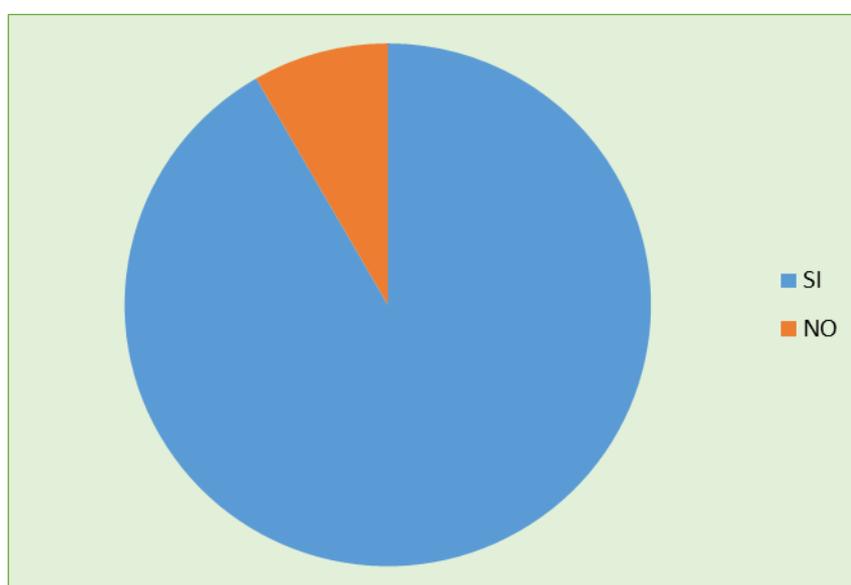
### 3. ¿Cuenta con alguna especialización para esta área?

Tabla 5: Nivel de especialización

ITEM	NUMERO	%
SI	11	92%
NO	1	8%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 3: Nivel de especialización



#### **ANALISIS:**

Muchos de los especialistas se encuentran capacitados pero no poseen una especialización adecuada ya que el país no tiene docentes con conocimientos en esta rama y los pocos que tienen se van al exterior en busca de mejores oportunidades.

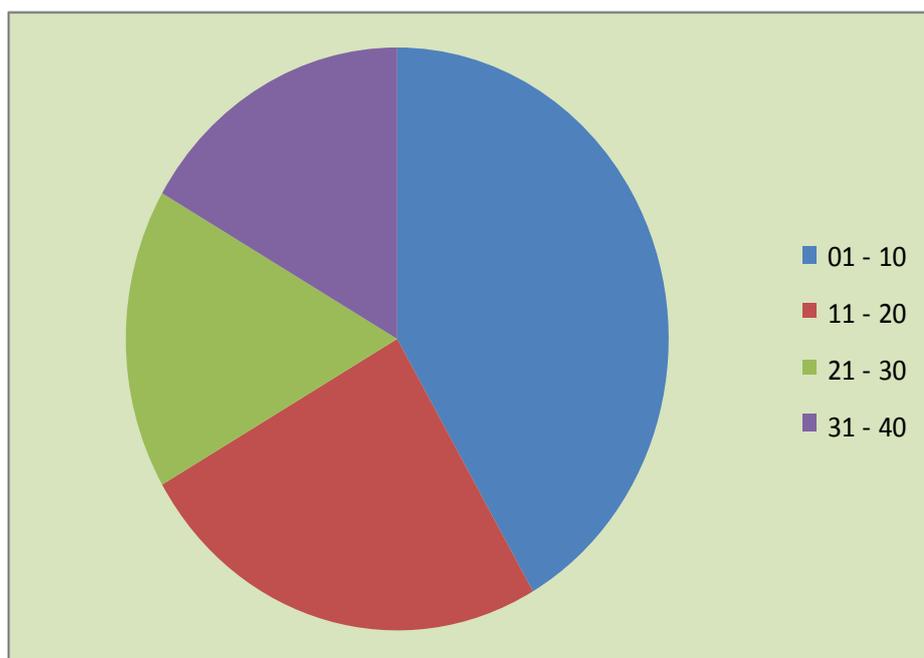
#### 4. ¿Cuántas personas con discapacidad atiende diariamente en su institución?

Tabla 6: Cantidad de atenciones

ITEM	NUMERO	%
01 - 10	5	42%
11 - 20	3	24%
21 - 30	2	17%
31 - 40	2	17%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 4: Cantidad de atenciones



#### ANALISIS:

Como podemos darnos cuenta las instituciones públicas son las que tienen más acogida por que las personas se benefician del servicio gratuito.

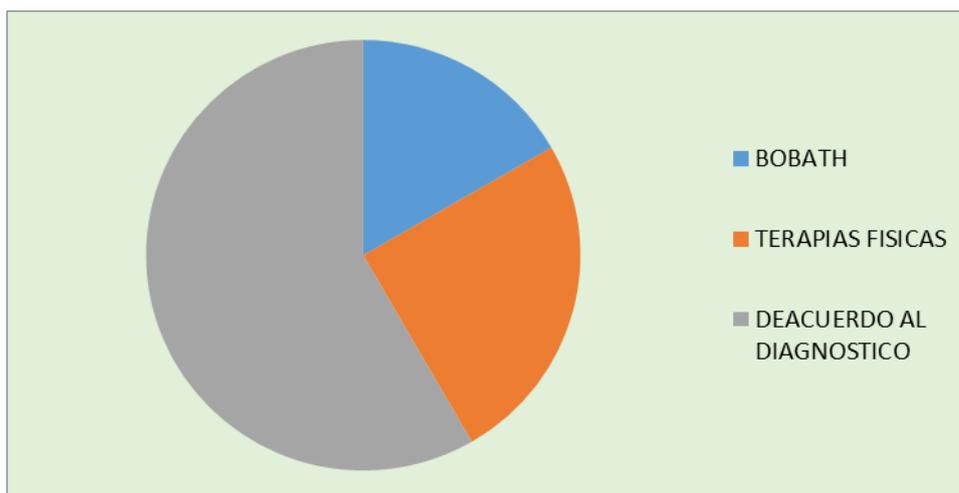
**5. ¿Qué método utilizan los especialistas para tratar los diferentes casos que se les ha presentado?**

Tabla 7: Métodos

TERAPIAS	NUMERO	%
BOBATH	2	17%
TERAPIAS FISICAS	3	25%
DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO	7	58%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 5: Métodos



**ANALISIS:**

Los métodos que se utilizan en la mayoría de instituciones son de acuerdo al diagnóstico del paciente, pero una de las desventajas es que no poseen la tecnología necesaria sino más bien se valen de los implementos a los que tienen acceso.

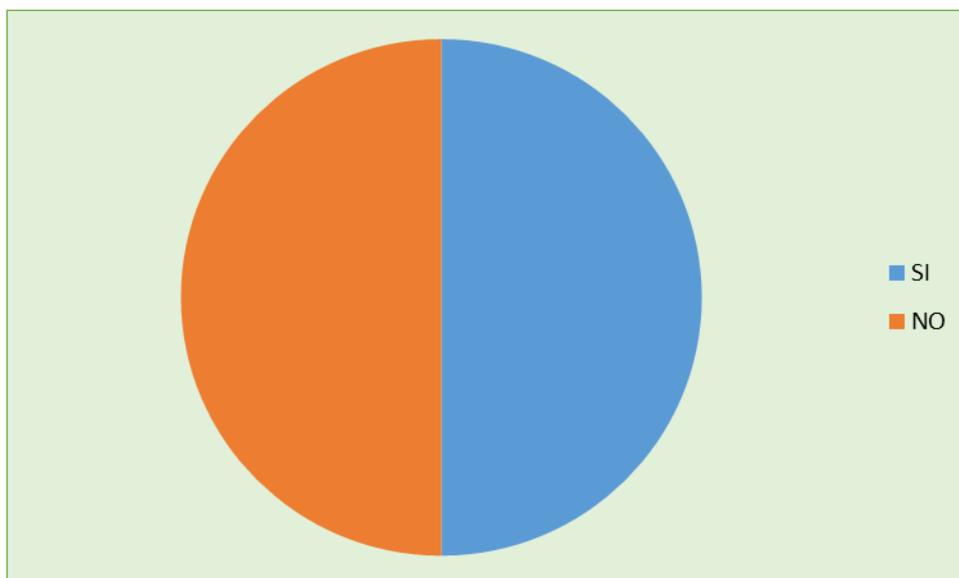
**6. ¿Además de las terapias, se brinda ayuda psicológica y capacitaciones a los familiares?**

Tabla 8: Otros tipos de atenciones

ITEM	NUMERO	%
SI	6	50%
NO	6	50%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 6: Otros tipos de atenciones



**ANALISIS:**

Como se analiza en el gráfico no todas las instituciones brindan este servicio ya sea por falta de profesionales o porque los costos son muy altos. Pero en la mayoría de los casos los familiares no creen necesario este tipo de ayuda para ellos.

## 7. ¿Cuál es el costo por este servicio?

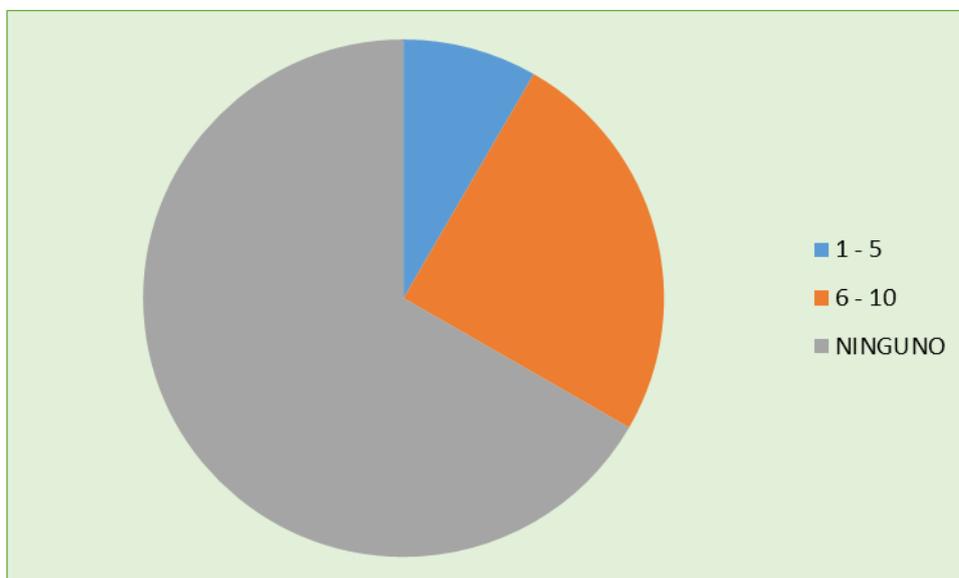
Tabla 9: Costos

ITEM	NUMERO	%
01 - 10	1	8%
11 - 20	3	25%
NINGUNO	8	67%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por las autoras

Gráfico 7: Costos



### ANALISIS:

Podemos observar que los costos en las instituciones privadas son elevados, a esto le podemos atribuir la falta de pacientes ya que la mayoría de personas con discapacidad son de escasos recursos económicos y prefieren el servicio gratuito.

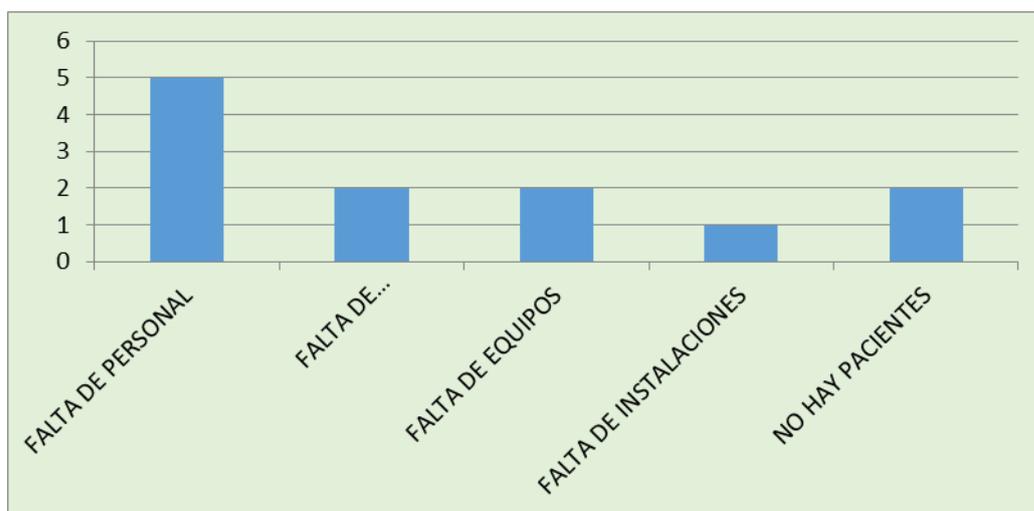
**8. ¿Cuál ha sido su principal obstáculo para poder ampliar la cobertura a otros tipos de discapacidad?**

Tabla 10: Principales obstáculos

ITEM	NUMERO	%
FALTA DE PERSONAL	5	42%
FALTA DE ESPECIALIZACIONES EN EL PAIS	2	17%
FALTA DE EQUIPOS	2	17%
FALTA DE INSTALACIONES	1	8%
NO HAY PACIENTES	2	17%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 8: Principales obstáculos



**ANALISIS:**

Uno de los factores principales es la falta de personal, la infraestructura y los equipos que son una base necesaria para este tipo de rehabilitación.

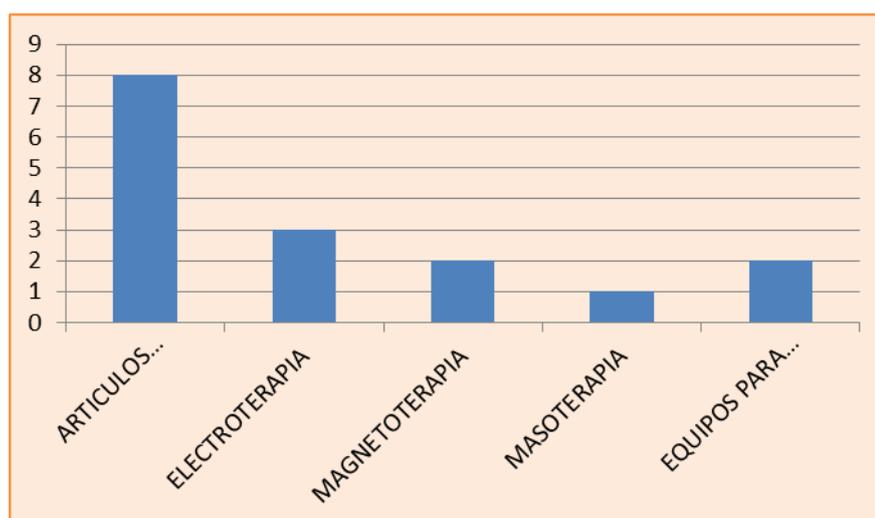
## 9. ¿Qué equipos se utilizan para el desarrollo de estas terapias?

Tabla 11: Equipos utilizados

EQUIPOS	NUMERO	%
ARTICULOS PSICOMOTRICEZ	8	50%
ELECTROTERRAPIA	3	19%
MAGNETOTERRAPIA	2	13%
MASOTERRAPIA	1	6%
EQUIPOS PARA ACTIV. DE REEDUCACION FUNCIONAL	2	13%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 9: Equipos mas utilizados



### ANALISIS:

Los equipos más utilizados para este tipo de terapias son los artículos psicomotrices ya que son los instrumentos más accesibles, además existe mayor demanda de pacientes con este tipo de discapacidad.

### **1.3.3 Observación directa**

En las visitas realizadas a las diferentes instituciones de salud se pudo observar la falta de instalaciones y equipos, ya que las terapias se realizan en espacios muy reducidos, la falta de personal y la carístia de especializaciones en el Ecuador hace que se reduzca la posibilidad de dar un servicio de calidad.

El desconocimiento de los familiares es otro factor negativo para que las personas con discapacidad acudan a estos centros y accedan a un tratamiento que le pueda ayudar a mejorar su estilo de vida.

## 1.4 Construcción de la matriz AOR

Tabla 12: Matriz AOR

<b>ALIADOS</b>	<b>OPONENTES</b>
Contar con una infraestructura adecuada y diseñada para el desarrollo de actividades.	Dificultad en la movilización para el acceso de ciertos lugares.
Cumplir con las normas técnicas de accesibilidad y seguridad.	Algunas empresas públicas o privadas no quieren cumplir con la Ley, la misma que dispone que del total de sus empleados el 5% deban ser personas discapacitadas.
La Ley Reformatoria al Código de Trabajo que mejora las disposiciones legales en beneficio de las personas con discapacidad.	Falta de apoyo de sus padres a emprender nuevos retos.
La obligatoriedad de contratar personal con discapacidad en todas las empresas públicas o privadas.	Falta de orientación y capacitación profesional para ser integrados a laborar.
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>RIESGOS</b>
Otorgación de créditos por parte de instituciones financieras para el emprendimiento de micro negocios.	Bajo nivel educativo y formación profesional.
La lucha constante de este sector para mejorar sus condiciones de vida gracias al apoyo de diferentes organismos.	Clínicas y hospitales que brindan estos servicios de forma gratuita.
Falta de centros ocupacionales en el cantón Ibarra.	No ajustarse a la tecnología de otros centros.
Campaña de sensibilización social y empresarial para disminuir la discriminación.	Temor al rechazo por parte de la sociedad y poca apertura por parte de las empresas obligadas a contratar a personas con discapacidad.
La competencia no cumple con los permisos necesarios para su funcionamiento, lo que puede ser aprovechado por la empresa para posicionarse mejor	

Elaborado por las autoras

## **1.5 Identificación del problema**

Este tipo de proyectos es imperante en ciudades como la nuestra donde la investigación en esta área ha sido prácticamente incipiente y no ha prestado a este sector servicio de capacitación y rehabilitación, llevando a que la gente tenga una vida sedentaria y no puedan mejorar su calidad de vida, y permitir que las personas con discapacidad intelectual se integren, mediante la realización de actividades de formación para su habilitación laboral, desarrollo de su autonomía personal y capacitación social.

Según la investigación realizada se determinó que no todas las instituciones médicas brindan terapias a personas con discapacidad, pero en su gran mayoría las discapacidades que más se tratan son de tipo físicas, por este motivo hay un mercado insatisfecho porque no solo existe la discapacidad física, sino también la intelectual, sensorial, etc.

Otro de los motivos es la falta de infraestructura, equipos y personal especializado que otorgue a estas personas la esperanza de ser útiles para esta sociedad, ya que todas estas falencias son un motivo para no buscar la ayuda necesaria.

Una vez que se ha realizado la investigación, se cuenta con suficientes elementos y argumentos técnicos que permiten evidenciar que el problema existe, por lo que ha sido necesaria la formulación de un proyecto productivo denominado: “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE UN CENTRO QUE BRINDE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE IBARRA”

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO

En esta parte del estudio se analiza el estado de la investigación sobre algunos aspectos relacionados con la materia del proyecto. Se respetan las fuentes bibliográficas a través de transcripciones textuales de varios autores y se aporta con análisis e interpretaciones de la información transcrita.

#### 2.1 Discapacidad

La discapacidad o incapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, y en igualdad de condiciones con las demás.(Según página: <https://es.wikipedia.org/wiki/discapacidad.definicion.de/discapacidad/>.)

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en 2006, define de manera genérica a quien padece de una o más discapacidades. En ciertos ámbitos, términos como "discapacitados", "ciegos", "sordos", etc, aun siendo correctamente empleados, pueden ser considerados despectivos o peyorativos, ya que para algunas personas dichos términos "etiquetan" a quien padece la discapacidad, lo cual interpretan como una forma de discriminación. En esos casos, para evitar conflictos de tipo semántico, es preferible usar las formas personas con discapacidad, personas invidentes, personas con sordera, personas con movilidad reducida y otros por el estilo, pero siempre anteponiendo "personas" como un prefijo,

a fin de hacer énfasis en sus derechos humanos y su derecho a ser tratados como a cualquier otra persona.

### **2.1.1 Definición de discapacidad**

Se designa con el término de discapacidad a aquella limitación que presentan algunas personas a la hora de llevar a cabo determinadas actividades y que puede estar provocada por una deficiencia física o psíquica. (Según página <http://www.cocemfecyl.es/blok/discapacidad/discapacidad.html>).

La discapacidad es una problemática que puede afectar al individuo desde su nacimiento, como puede ser el caso de aquellos que nacen con la enfermedad denominada síndrome de Down o bien aparecer durante un determinado momento de la vida como consecuencia de algún accidente o afección, por ejemplo, un individuo que sufre un accidente automovilístico y como consecuencia de este trauma sus piernas sufren una parálisis, situación que obviamente le provocará una discapacidad motora que antes no presentaba.

### **2.1.2 Clasificación de la discapacidad**

Existen diversos tipos de discapacidad: física, psíquica, sensorial, intelectual o mental, en tanto, cada una de estas puede manifestarse de diferentes maneras y en diferentes grados. La física es una desventaja que le impedirá a la persona que la sufre su desempeño motor, siendo las piernas y los brazos las partes afectadas. <http://www.discapacidadesecuador.org>

La sensorial es aquella discapacidad que se manifiesta justamente en los sentidos, por ejemplo, la sordera nacida por un problema en los oídos, la ceguera motivada por una deficiencia en la vista.

Por su lado, la discapacidad de tipo psíquica es aquella que presenta trastornos permanentes en el comportamiento y la discapacidad intelectual, también denominada vulgarmente por muchos como retraso mental, es aquella que supone un funcionamiento mental por debajo de la media y que se caracterizará por limitaciones en áreas como el aprendizaje, la comunicación, la vida en el hogar y las habilidades sociales, entre otras.

Si bien no hay una única causa como bien mencionamos más arriba que desarrolla la discapacidad, podemos nombrar algunas recurrentes como ser: factores genéticos, tal lo ocurre con el síndrome de down, errores congénitos del metabolismo, problemas perinatales, alteraciones en el desarrollo embrionario, enfermedades infantiles, déficits ambientales, accidentes de tránsito, enfermedades profesionales y accidentes laborales.

Lamentablemente, años atrás por falta de información, en algunos casos o en otros increíblemente a causa de la vergüenza, fue muy común que aquellas personas que sufrían de algún tipo de discapacidad sufriesen, por un lado la discriminación de la gente normal por llamarla de algún modo y por otro lado también de la propia discriminación de su entorno, que creía más conveniente su aislamiento por temor a que sufran. Por supuesto, ambas cuestiones contribuían a un aumento de esta discapacidad y al crecimiento de la angustia y la depresión del afectado.

En tanto y por suerte, en las últimas décadas, muchos avances se han logrado al respecto, no solamente en las legislaciones de los países, incluyendo los derechos de aquellos discapacitados, sino también en el

plano social, incluyéndolos en muchos ámbitos en los cuales, por sus problemas, eran excluidos, siendo el deporte uno de los que más hincapié puso a la hora de integrarlos y dándoles el mismo lugar que aquellos que no presentaban ninguna discapacidad.

### **2.1.3 Tipo de discapacidad**

La discapacidad es definida por la Organización Mundial de la Salud como "toda aquella restricción o ausencia -debida a una deficiencia- de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del marco se considera normal para un ser humano"

La discapacidad pueden subdividirse en cuatro modalidades diferentes: **física, psíquica, sensorial e intelectual**. Dentro de estos tipos las discapacidades se pueden manifestar en diferentes grados, y a su vez, se pueden coincidir varios trastornos en una misma persona.

<http://vivenciasbfm.wordpress.com/2009/05/10/tipos-de-discapacidad/>

Por otro lado existen enfermedades que producen discapacidades y que, en muchas ocasiones, no están tipificadas como tal. A continuación hablaremos de varios tipos de discapacidad:

- Parálisis cerebral
- Síndrome de Down
- Autismo
- Síndrome de Asperger
- Síndrome de Rett

### 2.1.3.1 Discapacidad física

Las causas de esta discapacidad pueden ser factores hereditarios, cromosómicos o congénitos. También debido a enfermedades degenerativas, metabólicas, infecciosas o neuromusculares o bien, por haber sufrido algún accidente. Quienes padecen discapacidades físicas ven afectado sus habilidades motrices.

La discapacidad física se puede definir como una desventaja, resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada.

La escasa participación en actividad y empleo, el déficit y el desajuste educativo, así como la sobreprotección familiar, son problemas comunes a todas las personas con discapacidad. Pero tal vez se manifiesten de forma especialmente reconocible en términos de accesibilidad en aquellas personas que tienen muy reducida su capacidad de movimiento, como los usuarios de sillas de ruedas. Algunos ejemplos causados por lesiones medulares.

#### **Parálisis:**

- *Monoplejia*: parálisis de un solo miembro.
- *Hemiplejia*: parálisis de un lado del cuerpo.
- *Paraplejia*: parálisis de las dos piernas.
- *Diplejia*: parálisis que afecta a partes iguales a cada lado del cuerpo.
- *Tetraplejia*: parálisis de los cuatro miembros.

### **Parresias:**

- *Monoparesia*: parálisis ligera o incompleta de un solo miembro.
- *Hemiparesia*: parálisis ligera o incompleta de un lado del cuerpo.
- *Paraparesia*: parálisis ligera o incompleta de las dos piernas.
- *Tetraparesia*: parálisis ligera o incompleta de los cuatro miembros.

### **2.1.3.2 Discapacidad psíquica**

Se considera que una persona tiene discapacidad psíquica cuando presenta trastornos en el comportamiento adaptativo, previsiblemente permanentes. Uno de los factores es la depresión mayor, la esquizofrenia, el trastorno bipolar; los trastornos de pánico, el trastorno esquizomorfo y el síndrome orgánico.

Las personas con discapacidad psíquica son muy discriminadas, se les marca con un estigma, se considera que no son capaces de ejercer su capacidad jurídica, no se les toma en cuenta para su tratamiento e incluso se vulneran sus derechos con internamientos psiquiátricos involuntarios.

Para una convivencia armónica con las personas con discapacidad psíquica. En nuestra vida diaria es probable que tengamos que convivir con alguna persona con discapacidad mental, por ello es muy importante que conozcamos cuál es la manera correcta de brindarles nuestro apoyo

- Dirígete a la persona con discapacidad mental con respeto.
- Salúdala de la manera habitual.
- Hazle preguntas cortas.
- Confirma que entendió lo que le dijiste.

- Siempre toma en cuenta su opinión y como se siente.

### **2.1.3.3 Discapacidad sensorial**

Dentro de la discapacidad sensorial, están incluidas las personas con discapacidad visual, auditiva y a quienes presentan problemas en la comunicación y el lenguaje.

El entorno es lo que lleva a las personas a tener problemas de comunicación a una desconexión del medio y poca participación en eventos sociales. También son importantes factores de riesgo para producir o agravar cuadros de diagnóstico y tratamiento precoz es esencial para evitar estas frecuentes complicaciones.

Las personas con discapacidad visual son aquellas que tienen ceguera, que es la ausencia total de percepción visual, incluyendo la sensación luminosa o aquellas que presentan debilidad visual, es decir, la reducción significativa de la agudeza visual en un grado tal, que aun empleando apoyos ópticos, no pueden actuar de manera independiente.

La deficiencia auditiva puede ser adquirida cuando existe una predisposición genética, cuando ocurre meningitis, ingestión de medicinas ototóxicas que ocasionan daños a los nervios relacionados a la audición, exposición a sonidos impactantes o virosis. Otra causa de deficiencia congénita es la contaminación de la gestante a través de ciertas enfermedades. La discapacidad auditiva engloba todos los grados de déficits en la audición, independientemente de la etiología.

- *Hipoacúsico*: persona cuya audición residual hace difícil, pero no imposible, la comprensión de la palabra (500-2000 Hz) por vía auditiva exclusivamente, con o sin ayuda de prótesis auditiva.

- *Sordo*: persona cuya audición residual imposibilita la comprensión de la palabra por vía auditiva exclusivamente, con o sin ayuda de prótesis auditiva.

#### **2.1.3.4 Discapacidad intelectual**

Referente a la cita textual, Tec, Martín y Pérez (2011) señala:

Anteriormente conocida como retraso mental, el término discapacidad intelectual actualmente es usado para definir a una persona que tiene ciertas limitaciones en su funcionamiento mental y en algunas destrezas como la comunicación, aseo y cuidado personal y destrezas sociales. Debido a estas limitaciones el aprendizaje del niño es más lento que en un niño típico. (pág. 55-56)

A un niño con discapacidad intelectual le puede llevar más tiempo aprender a hablar, caminar y las destrezas en el cuidado personal, tales como vestirse y comer. Están propensos a tener problemas en la escuela. Ellos sí aprenderán, pero necesitarán más tiempo. Es posible que no puedan aprender algunas cosas.

#### **Causas de la Discapacidad Intelectual**

Tec, Martín y Pérez (2011) señala: “Los doctores han encontrado muchas causas de la discapacidad intelectual.” (pág. 60-61)

Las más comunes son:

- *Problemas durante el embarazo:* La discapacidad intelectual puede resultar cuando el bebé no se desarrolla apropiadamente dentro de su madre.
- *Problemas al nacer:* Si el bebé tiene problemas durante el parto.
- *Problemas de la salud:* Algunas enfermedades tales como tos convulsiva, varicela, o meningitis pueden causar una discapacidad intelectual. La discapacidad intelectual puede también ser causada por malnutrición extrema, no recibir suficiente cuidado médico, o por ser expuesto a venenos como plomo o mercurio.
- *Condiciones genéticas:* A veces la discapacidad intelectual es causada por genes anormales heredados de los padres, errores cuando los genes se combinan, u otras razones.

La discapacidad intelectual no es una enfermedad. No se lo puede contraer de otras personas. La discapacidad intelectual no es un tipo de enfermedad mental, como la depresión. No hay cura para la discapacidad intelectual. Sin embargo, la mayoría de los niños con una discapacidad intelectual pueden aprender a hacer muchas cosas. Sólo les toma más tiempo y esfuerzo que a los otros niños.

Las características que se observan en el comportamiento del niño con discapacidad intelectual, pueden ir desde las más leves hasta dificultades más profundas:

- Inestabilidad en la atención y concentración.
- Desequilibrios posturales y torpeza.
- Desorganización espacio temporal que dificulta el uso adecuado de los objetos.

- Limitación en el lenguaje y la comunicación.
- Bajo nivel de frustración.
- Dificultad o ausencia de fijación de la mirada y/o de respuesta a un estímulo sonoro.
- Presencia de movimientos y gestos estereotipados y repetitivos.
- Imposibilidad de acceder al juego.
- Ausencia de control de esfínteres.

#### **2.1.3.5 Síndrome de down**

Referente a la cita textual, Tec, Martín y Pérez (2011) señala:

El Síndrome de Down es un trastorno genético que triplica el cromosoma 21 y provoca un grado variable de retraso mental, así como unos rasgos físicos determinados. Se trata de una alteración congénita, no de una enfermedad, por lo que no requiere ningún tratamiento médico. (pág. 63-64)

Los niños con síndrome de Down tienen patologías asociadas relacionadas con su alteración genética, como pueden ser las cardiopatías congénitas, hipertensión pulmonar, problemas auditivos o visuales, anomalías intestinales, neurológicas, endocrinas...

Un buen tratamiento de estas enfermedades asociadas permite aumentar la esperanza de vida, desde los 14 años hasta casi los 60 años. Algunos de ellos son los programas de Atención Temprana orientados a la estimulación precoz del sistema nervioso central durante los primeros seis años de vida.

### **2.1.3.6 Parálisis cerebral**

Mendoza (2009) señala: “La Parálisis Cerebral es un trastorno que principalmente se caracteriza por la inhabilidad de poder controlar completamente las funciones del sistema motor. Esto puede incluir espasmos o rigidez en los músculos, movimientos involuntarios, y trastornos en la postura o movilidad del cuerpo.” (Pag.69-73)

Además los problemas en el desarrollo psicomotor están acompañados por problemas sensitivos, cognitivos, de comunicación y percepción. La parálisis cerebral no es una enfermedad y no es progresiva. Está causada por una lesión en el cerebro que afecta a 2,5 niños por cada mil nacimientos.

Entre los factores que pueden causar la parálisis cerebral se encuentran: la falta de oxígeno, enfermedad, envenenamiento o lesión al cerebro. No existe una cura conocida, aunque en algunos casos la intervención médica puede paliar algunos de los efectos más graves.

Existen cuatro tipos de Parálisis cerebral dependiendo del área del cerebro que se encuentre dañada: Espasticidad, Atetoides, Ataxia y Mixta.

### **2.1.3.7 Autismo**

Referente a la cita textual, Tec, Martín y Pérez (2011) señala:

El autismo, también denominado Trastorno de Espectro Autista (TEA), es un síndrome que se caracteriza por problemas complejos del neurodesarrollo y que impide las relaciones sociales, la comunicación y destaca patrones de conducta estereotípicos, restringidos y repetitivos. Cada manifestación del autismo varía mucho en grado y forma dependiendo de cada persona. (pág. 81-87)

Su grado de incidencia en las personas es relativamente frecuente, seis de cada mil niños que nacen tienen este tipo de trastorno. Además afecta más a niños que a niñas y su tratamiento precoz resulta fundamental para paliar sus síntomas más severos (como pueden ser la falta de habla, los comportamientos agresivos y auto lesivos).

El autismo no es una enfermedad, sino un trastorno que afecta a la persona de por vida. Se desconocen sus causas aunque algunos investigadores apuntan a factores genéticos.

### **Signos del Autismo**

Los signos del autismo se detectan desde que el niño es bebé. Existen rasgos que identifican el trastorno. Por ejemplo no suelen responder cuando se les llama, evitan el contacto visual, carecen de empatía, realizan movimientos repetitivos.

Es frecuente que estos niños tengan más riesgo de padecer otras afecciones como retrasos mentales, esclerosis tuberosa, convulsiones epilépticas, síndrome de Tourette, trastornos de aprendizaje y déficit de atención.

#### **2.1.3.8 Síndrome de rett**

Referente a la cita textual, Tec, Martín y Pérez (2011) señala:

Trastorno asociado a un retraso mental grave o profundo. La característica esencial es el desarrollo de numerosos déficits específicos tras un periodo de funcionamiento normal después del nacimiento. Se inicia antes de los 4 años y se manifiesta en niñas. (pág. 61-62)

Las características más frecuentes son: una pérdida de habilidades manuales que habían sido adquiridas, aparición de movimientos estereotipados, mala coordinación en la marcha o de los movimientos de tronco, desarrollo del lenguaje expresivo y receptivo gravemente afectado, con retraso psicomotor grave.

Criterios diagnósticos del trastorno de Rett según la DSM-IV:

- Desarrollo normal durante al menos los primeros seis meses de vida, manifestado por: aparente desarrollo normal prenatal y perinatal, aparente desarrollo psicomotor normal durante los primeros seis meses de vida, normal perímetro craneal al nacer.
- Aparición entre los 5 y los 48 meses de los siguientes fenómenos.
- Desaceleración del crecimiento craneal.
- Pérdida del uso propositivo adquirido de las manos, con desarrollo de movimientos estereotipados de las manos (como de retorcer o de lavarse las manos).
- Pérdida inicial de la vinculación social
- Aparición de marcha incoordinada o de movimientos del tronco.
- Marcado retraso y alteración del lenguaje expresivo y receptivo con retraso psicomotor severo.

#### **2.1.3.9 Síndrome de asperger**

Referente a la cita textual, Tec, Martín y Pérez (2011) señala:

En las personas con síndrome de Asperger hay una alteración de la interacción social, de comportamientos no verbales (contacto ocular, expresión facial, posturas corporales.), no tiene interés por compartir disfrutes con otros niños, presenta incapacidad para desarrollar relaciones

con sus compañeros, tiene una preocupación excesiva por algún objeto, adhesión permanente a determinadas rutinas o rituales. (pág. 62-63)

Este trastorno causa un deterioro significativo de la actividad social, laboral pero no hay un retraso general del lenguaje ni del desarrollo cognoscitivo propio de la edad.

Una descripción profana plantearía que los niños de Asperger parecen autistas de alto nivel, esto es, sin la afectación en el desarrollo del lenguaje. El diagnóstico del síndrome de Asperger requiere la manifestación de falta de empatía, estilos de comunicación alterados, intereses intelectuales limitados y, con frecuencia, vinculación idiosincrásica con los objetos.

Criterios diagnósticos del síndrome de Asperger según el DSM-IV:

- Marcada ausencia de sensibilidad hacia los demás.
- Ausencia de reciprocidad social o emocional.
- Raramente busca consuelo o cariño en los momentos de malestar.
- Fallos en desarrollar relaciones con compañeros de manera adecuada a su nivel de desarrollo.
- Imitación ausente o alterada.
- Repertorio restrictivo, estereotipado y repetitivo de comportamientos, intereses y actividades.
- Ausencia de cualquier tipo clínicamente significativo de retraso general en el desarrollo del habla.
- Ausencia de cualquier retraso clínicamente significativo en el desarrollo cognitivo, manifestado por el desarrollo adecuado para la edad de competencias de autonomía personal, conducta adaptativa y curiosidad por el entorno.

- No clasificable en cualquier otro trastorno generalizado del desarrollo.

#### **2.1.4 Tipos de rehabilitación**

La rehabilitación es un proceso terapéutico, educativo, formativo y social, que busca el mejoramiento de la calidad de vida y la plena integración de la persona en condición de discapacidad al medio familiar, social y ocupacional. Está articulada en el desarrollo de habilidades funcionales, ocupacionales y sociales. <http://www2.udec.cl/~evejara/rehabilitacion.htm>

Establecen para la rehabilitación integral acciones de:

- Promoción de la salud y de la participación y prevención de la discapacidad.
- Desarrollo, recuperación y mantenimiento funcional.
- Preparación para la integración socio ocupacional.
- Desarrollo, recuperación y mantenimiento de habilidades sociales.

El desarrollo, recuperación y mantenimiento de habilidades sociales es otro aspecto en el que la rehabilitación actúa sobre la persona con discapacidad y su familia, buscando que estos tengan las habilidades sociales necesarias para participar en las actividades propias de los entornos en los cuales se desempeñan y aprovechen las oportunidades que estos les ofrecen.

##### **2.1.4.1 Fisioterapia**

La fisioterapia es una rama de las ciencias de la salud que consiste en apelar a elementos naturales o a acciones mecánicas, como movimientos

corporales y ejercicios físicos. Se caracteriza por buscar el desarrollo adecuado de las funciones que producen los sistemas del cuerpo, donde su buen o mal funcionamiento repercute en la cinética o movimiento corporal humano. Interviene, mediante el empleo de técnicas científicamente demostradas, cuando el ser humano ha perdido o se encuentra en riesgo de perder, o alterar de forma temporal o permanente, el adecuado movimiento, y con ello las funciones físicas. Sin olvidarnos del papel fundamental que tiene la Fisioterapia en el ámbito de la prevención para el óptimo estado general de salud.

<http://es.wikipedia.org/wiki/Fisioterapia>

En conclusión, la fisioterapia no se puede limitar a un conjunto de procedimientos o técnicas. Debe ser un conocimiento profundo del ser humano. Para ello es fundamental tratar a las personas en su globalidad por la estrecha interrelación entre estos tres ámbitos diferentes.

### **Medios Utilizados por la Fisioterapia**

- *Técnicas propias de la Fisioterapia:* Masaje Reflejo del Tejido Conjuntivo (BGM), método Kabat, Drenaje linfático Manual (DLM), concepto Bobath.
- *Cinesiterapia:* consiste en el tratamiento de las enfermedades a través del movimiento.
- *Termoterapia:* aplicación de calor sobre el organismo a través de cuerpos materiales que presentan una temperatura elevada.
- *Crioterapia:* aplicación del frío sobre el organismo con un fin terapéutico.
- *Talasoterapia:* uso del medio marino y del clima marino.

- *Electroterapia*: Aplicación de energía electromagnética al organismo con el fin de producir sobre él reacciones fisiológicas y biológicas.
- *Helioterapia*: uso terapéutico de los rayos solares.
- *Hidrocinesiterapia*: realización de ejercicios en el medio acuático.
- *Fototerapia*: tratamiento de lesiones mediante la aplicación de luz: ultravioleta o infrarrojos.

### **Procesos que Intervienen en la Fisioterapia**

La Fisioterapia intervendrá en los procesos patológicos de todas las Especialidades Clínicas siempre que en ellos esté indicada la aplicación de cualquiera de las modalidades de Terapéutica Física antes descritas, siendo el fisioterapeuta el responsable de la valoración y planificación de objetivos y medidas terapéuticas propias de la Fisioterapia:

- *Atención de Salud Mental y atención por Psiquiatría*: depresión, ansiedad, trastornos de la conducta alimentaria, esquizofrenia, adicciones, trastornos bipolares y de la personalidad, etc.
- *Kinesiología*
- *Pediatría*: Parálisis Cerebral Infantil, parálisis braquial obstétrica, bronquiolitis, artrogriposis, atención temprana, etc.
- *Atención de problemas del sistema vascular*: atención de amputados, drenajes linfáticos y venosos, etc.
- *Neurología*: ciática, hernia de disco, hemiplejías, esclerosis múltiple, parkinson, parálisis de origen neurológico, TCE, lesión medular, etc.

- *Traumatología y Ortopedia*: esguinces, fracturas, luxaciones, roturas musculares, lesiones deportivas, desviaciones de la columna, recuperación postoperatoria.

#### **2.1.4.2 Kinesiterapia**

Es el tratamiento a través del ejercicio físico y es una parte esencial en el proceso de rehabilitación. El objetivo de la kinesioterapia es situar al paciente en los límites máximos de su capacidad y en la frontera mínima de su discapacidad. <http://cerene.com.mx/rehabilitacion.htm>

La kinesioterapia consiste en:

- *Movilizaciones activas*: desde ejercicios a la cuerda, trabajo sobre caballetes. Ejercicios en plano inclinado, natación, hasta llegar a la vuelta gradual al deporte y preparación para grandes exigencias.
- *Movilizaciones forzadas*: en determinadas afecciones como miopatía fibrotica del músculo semitendinoso, retracción tendinosa en potrillos.
- *Reeducación muscular y del movimiento* (corrección de posturas).
- *Movilizaciones terapéuticas pasivas*: aumentan el rango de movimiento del caballo y lo hacen menos propenso a lesionarse en el futuro. La intención principal de esta técnica es la de proveer movilización a la espalda, cuello y miembros. Lo que sucede durante el estiramiento es una elongación de los vientres musculares y de los tendones, dependiendo del lugar del estiramiento. Esta elongación induce a un mejor rango de movimiento, reducción de la contracción muscular y fibrosis.
- *Masaje terapéutico*: para favorecer la relajación muscular, lograr tonificación estimular la circulación y drenaje linfático.

- *Recuperación de la propiocepción:* La propiocepción se suele ver afectada tras una lesión. Para estimular la propiocepción, que es fundamental para el movimiento, se hace caminar y trotar al caballo sobre diferentes superficies, como arena, piedra, agua, barro y cemento. Este ejercicio contribuye a recuperar la coordinación y aumentar la rapidez de respuesta de los neuro-receptores.

#### **2.1.4.3 Terapias más conocidas para tratar el autismo**

Si bien es cierto recibir la noticia de que nuestro hijo tiene algún tipo de discapacidad no es una realidad fácil de asumir, la aceptación es el primer paso para que su condición de discapacidad mejore, quizás nunca vaya a dejar del todo su comportamiento autista, pero si puede llegar a tener niveles muy valorables de adaptación, lo más importantes es no darse por derrotada antes de empezar, acuda a organizaciones de ayuda a discapacitados en su región, forme una red de apoyo o acuda a una, eso le permitirá entender que Ud. no está sola en esta lucha personal, le permitirá conocer casos como el suyo o con dificultades aún mayores, le brindará más optimismo y deseo de luchar, con su hijo todo está por hacerse, estas son algunas de las terapias que pueden permitir darle mayor neuroestimulación a su hijo y obtener mayores beneficios en él.

- *Hipoterapia:* Es una terapia donde se usa el movimiento tridimensional del caballo para estimular los músculos y las articulaciones, sus beneficios no son solo a nivel físico igual existe un efecto a nivel cognitivo y emocional, puesto que el niño en su relación con el caballo rompe el aislamiento con respecto al mundo, facilita que el niño supere sus temores, hace disminuir las tensiones e inhibiciones del niño con autismo.
- *Método Tomatis y Berard:* Es un entrenamiento de integración neurosensorial, se trata de realizar estimulación auditiva al niño

para abrir canales de comunicación a nivel cerebral, es una terapia muy controversial, se recomienda principalmente cuando los individuos presentan demasiada sensibilidad a los sonidos.

- *Método PECS*: (Picture Exchange, communication system): Es un método de comunicación visual y lectoescritura que ayuda a promover el lenguaje en el niño.
- *Terapia Conductual*: Es una terapia de modificación de la conducta, en esta se enseñan habilidades a través de refuerzos o castigos, también es conocida como método Lovaas
- *Terapia Química*: Se debe acudir al neurólogo para recibir la dosis exacta y los medicamentos que se podrían usar. No se deben automedicar.
- *Dieta libre de Gluten y Caseína*: Es un método que consiste en restringir al niño de alimentos que contengan gluten y caseína, los que se encuentran principalmente en la harina de trigo y los lácteos, solo en algunos casos hay resultados favorables sin embargo es una alternativa que no produce efectos secundarios y que puede obtener grandes beneficios.
- *Musicoterapia*: Es una terapia que busca estimular el niño a través de la música y el ritmo, puede facilitar la comunicación verbal y no verbal, trata de incentivar la verbalización y estimular los procesos mentales.
- *Hidroterapia*: Es una terapia donde la estimulación se hace a través del agua, dentro de una piscina en las que el niño comienza a recibir las sensaciones que produce el agua y esto le permite disminuir tensiones, mejorar su relación corporal con el medio. Se puede hacer en compañía de la madre o persona a cargo, lo que permite que se forme un contacto mayor entre los dos, una vinculación afectiva importante.

### **2.1.5 Derechos legales para los discapacitados**

La Constitución de la República del Ecuador hace prevalecer los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias. Si bien algunas normas están estipuladas en la Ley y Reglamento sobre Discapacidades, estos son elevados a garantías constitucionales, las cuales están contempladas dentro de la siguiente normativa: (Anexo 2)

## **2.2 La empresa**

SARMIENTO, Rubén (2001). Menciona que: “Es la entidad u organización que se establece en un lugar determinado con el propósito de desarrollar actividades relacionadas con la producción y comercialización de bienes y/o servicios en general, para satisfacer las diversas necesidades humanas”.

Dicho en otros términos empresa es una organización dedicada a actividades mercantiles, comerciales, industriales o de prestación de servicios con fines lucrativos.

### **2.2.1 Definición**

Grupo social en el que a través de la administración de sus recursos, del capital y del trabajo, se producen bienes y/o servicios tendientes a la satisfacción de las necesidades de una comunidad. Conjunto de actividades humanas organizadas con el fin de producir bienes o servicios. (RISE, 2006)

Casanueva (2007), definen “La empresa como una "entidad que mediante la organización de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros

proporciona bienes o servicios a cambio de un precio que le permite la reposición de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos determinados"

### **2.2.2 Importancia**

Las empresas son muy importantes ya que contribuyen en el desarrollo de un país creando fuentes de empleo, brindando estabilidad laboral, así como también en el adelanto de la comunidad con la realización de obras para sus habitantes con las utilidades o ganancias obtenidas en un período determinado. Anayeli-organización.blogstop.com/2009/05/importancia-de-la-organización.html.

#### **2.2.2.1 Aspecto económico**

- Unidad generadora de empleos
- Unidad generadora de ingresos o recursos financieros para un individuo, la empresa y para un país.
- Unidad productiva y que desplaza bienes y/o servicios a un mercado.
- Unidad transformadora de productos y/o servicios nuevos
- Unidad de crecimiento empresarial
- Unidad de generación y aplicación tecnológica
- Unidad distribuida de las riquezas

#### **2.2.2.2 Aspecto social**

- Unidad generadora de Empleos
- Unidad satisfactoria de necesidades sociales.

- Unidad que permite alcanzar objetivos empresariales, grupales e individuales
- Unidad de agrupación de órganos e individuos que permite darle fuerza en la toma de decisiones
- Unidad que genera status
- Unidad que genera estatus

### **2.2.2.3 Aspecto político**

- Unidad de progreso nacional al trabajar en forma conjunta o grupal, para aspirar entrar a un mercado competitivo
- Unidad generadora de divisas par aun país
- Unidad generadora de estabilidad económico de todo país
- Unidad de intercambio comercial, al exportar e importar productos y/o servicios
- Unidad de intercambio monetario
- Unidad de intercambio de relaciones públicas y diplomáticas (relaciones internacionales )
- Unidad generadora de expansión empresarial

### **2.2.3 Clases**

Según PÁEZ Roberto N. (2008) en su obra Desarrollo de la Mentalidad Empresarial “Las empresas de acuerdo a sus actividades se clasifican:

## A. Según La Personalidad Del Propietario

- *Empresa Privada.* Cuando la empresa es propiedad de particulares. Ejemplos: IBM, Philips, Nestlé, una tienda del barrio, un bar.
- *Empresa Pública.* Cuando su propietario es el Estado o entidades de carácter público. Su actividad no se rige exclusivamente por el principio del beneficio. Ejemplos: RTVE, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, empresas municipales de transportes...
- *Empresa Mixta.* Cuando la propiedad está compartida entre el Estado y los particulares. Ejemplos: Sodicaman, S.A., cuyo nombre completo es Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima.

## B. Según El Número De Propietarios

- 1) *Empresa Individual.* Cuando tiene un solo propietario, es decir, cuando su dueño es una persona física o individual. Por ejemplo, el local comercial de la esquina de la calle, Bar Martínez, cuyo propietario es Antonio Martínez.

## Persona Natural

- Persona Natural es una persona humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal.
- Crear una empresa o negocio como Persona Natural, significa que nosotros (que pasamos a ser la Persona Natural), como creadores y dueños de la empresa, asumimos todos los derechos y todas las obligaciones de ésta.

- Asumir todas las obligaciones significa que asumimos toda responsabilidad y garantizamos con todo el patrimonio que poseamos (todos los bienes que estén a nuestro nombre), las obligaciones que pueda contraer la empresa.

Por ejemplo, si la empresa quiebra y es obligada a pagar alguna deuda contraída, seremos nosotros, a título personal, quienes estaremos obligados a responder ante dicha deuda y, en caso de no hacerlo, nuestros bienes personales podrían ser embargados.

### **Veamos a continuación Ventajas Y Desventajas:**

#### **Ventajas**

- Se crean fácilmente: no se exigen mayores trámites o requisitos.
- No se les exige llevar y presentar tantos documentos contables.
- Se liquidan fácilmente.
- La propiedad, el control y la administración recae en una sola persona.
- Se puede ampliar o reducir el patrimonio de la empresa sin ninguna restricción.

#### **Desventajas**

- Toda la responsabilidad y las deudas la asume el dueño (la Persona Natural), con todo el patrimonio que posea.
- Disponibilidad de capital limitado: debido a que el capital es aportado sólo por el dueño.

- La falta de continuidad en caso de incapacidad del dueño.

**Empresa Societaria.** Cuando tiene varios propietarios; es decir, cuando varias personas se asocian poniendo en común los medios de producción. Ejemplo: el Banco BBVA, cuyo nombre completo es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, y que es propiedad de muchos socios.

## **Persona Jurídica**

Persona jurídica es una empresa o negocio que ejerce derechos y obligaciones a su nombre. Crear una empresa o negocio como Persona Jurídica, significa que es la empresa, y no nosotros, quien adquiere y asume los derechos y las obligaciones.

A diferencia de la Persona Natural, las obligaciones las asume la empresa, las cuales se limitan y están garantizadas sólo con los bienes que la empresa pueda tener a su nombre (tanto capital como patrimonio).

## **Veamos a continuación Otras Ventajas Y Desventajas:**

### **Ventajas**

- Toda la responsabilidad la asume la empresa, por tanto, el dueño o los dueños no asumen las obligaciones con sus patrimonios o bienes personales (lo que sí sucede en la Persona Natural).
- Mayor disponibilidad de capital: debido a que el capital puede ser aportado por varios socios.
- Posibilidad de conseguir un mayor financiamiento.

## Desventajas

- Mayores trámites y requisitos al momento de constituir las.
- Se les exige llevar y presentar más documentos contables.
- Mayores trámites y requisitos al momento de liquidar la empresa.
- La propiedad, el control y la administración pueden recaer en varias personas (socios).
- Mayores restricciones al momento de querer ampliar o reducir el patrimonio de la empresa.

Las empresas se clasifican según sea la actividad principal que realiza cada una. Así tenemos:

1) *Empresas Del Sector Primario.* Aquellas empresas cuya actividad principal está directamente relacionada con los recursos naturales. Este sector comprende la agricultura, la actividad forestal, la ganadería, caza, pesca y la actividad extractiva (minería).<sup>1</sup> Por ejemplo, una granja de aves o una plantación de tabaco.

2) *Empresas Del Sector Secundario.* Son aquellas que se dedican a actividades industriales, es decir, actividades de transformación de bienes. Se incluye en este sector la industria, la construcción y la producción de energía. Por ejemplo, fábricas de automóviles (General Motors, Ford, Fiat, Volkswagen...), fábricas de muebles o fábricas de electrodomésticos, entre otras.

3) *Empresas Del Sector Terciario.* Cuando se dedican a actividades de prestación de servicios, como son el comercio, los transportes, la administración, la banca, los seguros, la enseñanza. Por ejemplo, una academia, un banco, una empresa de transportes o una tienda.

## **2.2.4 Objetivos**

### **2.2.4.1 Objetivo general.**

Analizar la conveniencia económica y Social de crear un Centro de Terapias para personas especiales.

### **2.2.4.2 Objetivos específicos.**

- Determinar los beneficios de la estimulación en niños y adultos con problemas de discapacidad.
- Determinar los beneficios para los bebés que han nacido con alguna discapacidad.
- Observar la forma en que se está promocionando este tipo de servicio.
- Evaluar el estado del conocimiento actual sobre el impacto en personas con discapacidad y en la población de la ciudad de Ibarra.
- Documentar las actividades que se lleven a cabo en el presente acerca del impacto de discapacidad alrededor del mundo;
- Identificar modelos de buena intervención que se lleven a cabo actualmente o estén en planificación.
- Identificar vacíos en el sistema actual donde individuos con discapacidad sean pasados por alto o sistemáticamente excluidos de los esfuerzos de extensión, entrega de servicios, etc.

### **2.2.5 Características**

Asensio del Arco y Vásquez Blomer (2009) mencionan: “Podemos enumerar algunas características que comparten todas las empresas:”

Pág. 7

- La empresa está formada por un conjunto de factores de producción.
- Toda empresa persigue fines y objetivos que justifican su existencia.
- Los factores de producción deben ser coordinados para alcanzar esos objetivos. Los directivos de las empresas llevan a cabo esa coordinación.
- Las empresas actúan siempre bajo condiciones de riesgo.

### **2.2.6 Constitución de la empresa**

Según la Ley de Compañías: Se constituirá por escritura pública en la cual se expresará:

- 1) El nombre y domicilio de las personas que intervengan como otorgantes.
- 2) La clase o tipo de sociedad.
- 3) El domicilio de la sociedad.
- 4) El objeto social.
- 5) El capital social.
- 6) La forma de administrar los negocios sociales.
- 7) La época y la forma de convocar la asamblea o la junta de socios.

- 8) Señalar la forma como han de distribuirse las utilidades, con indicación de las reservas.
- 9) La duración precisa de la sociedad y las causales de disolución.
- 10) La forma de hacer la liquidación.
- 11) El nombre y domicilio del representante legal de la sociedad, precisando sus facultades y obligaciones.
- 12) Las facultades y obligaciones del revisor fiscal.
- 13) Los demás pactos que, estipulen los asociados para regular las relaciones a que da origen el contrato.

Copia de la escritura social será inscrita en el registro mercantil de la cámara de comercio con jurisdicción en el lugar donde la sociedad establezca su domicilio principal.

### **Ventajas**

- Ayuda a promover el lenguaje y la sicomotricidad del cuerpo.
- Trata la falta de comunicación así como la de socialización
- Puede ser utilizado por niños verbales o no-verbales

### **Desventajas**

- Costos altos en centros que brindan terapias para las diferentes discapacidades.
- Todas las personas que tienen contacto con el niño deben conocer el sistema
- Puede suprimir el lenguaje hablado si no es utilizado con otras terapias

### **2.2.7 Evolución de la empresa**

Prieto Herrera Jorge Eliecer (2010) define: “Describimos aquí cual ha sido la evolución de la empresa como órgano del sistema de economía capitalista o de mercado. Dicho sistema económico pasa por cuatro modelos de organización económica conocidos como: feudalismo, capitalismo mercantil, industrial y financiero. En cada uno la empresa ha tenido sus orígenes y su evolución, pasando de un modelo y configuración simple a la actual situación de complejidad.”

Según “SANTIAGO Ibarra Mirón” sobre la evolución de la empresa afirma que: “La primera etapa se caracteriza por el énfasis en la dimensión técnica y como unidad simple, es decir, orientada a una transformación primaria y artesanal de los sectores y dotada de una organización sencilla y ordenada”. En la segunda etapa, la empresa sigue conceptuándose como unidad simple, en cuanto a su estructura productiva, aunque como consecuencia del incremento del comercio internacional, colonial y del desarrollo político económico de los estados surgen nuevas formas societarias (de las sociedades personalistas a las sociedades anónimas) y nuevos planteamientos organizativos para lograr los objetivos comerciales. Por ello se comienza a definir a la empresa como “Unidad comercial o técnico económica”.

El gran desarrollo de la empresa se produce con el modelo de capitalismo industrial que se caracteriza por la aplicación de maquinaria a la producción. En él la empresa se configura como una unidad compleja, tanto por los aspectos productivos como por los aspectos jurídicos y sociales, aunque son los primeros los más relevantes, razón de que se defina como “Unidad económica de producción”.

La necesidad de grandes capitales promueve el desarrollo del sistema bancario y financiero y la generalización de la sociedad anónima. Con el aumento de la producción se expande el comercio mundial y la industrialización de las colonias de las grandes potencias.

Se puede decir que la empresa ha ido perfeccionándose con el pasar del tiempo, iniciando como una organización sencilla, artesanal, luego implementando maquinarias, debido al crecimiento que atraviesa se ve en la necesidad de buscar recursos financieros para ampliarse dando origen al sistema bancario, en la actualidad las grandes empresas son el motor que impulsa el desarrollo de la economía.

### **2.3 Organización del proyecto**

Proceso de arreglar la estructura de una organización y de coordinar sus métodos gerenciales y empleo de los recursos para alcanzar sus metas. Es un grupo relativamente estable de personas en un sistema estructurado y en evolución cuyos esfuerzos coordinados tienen por objeto alcanzar metas en ambiente dinámico.  
[Html.rincondelvago.com/principios-de-la-organización.html](http://Html.rincondelvago.com/principios-de-la-organización.html)

Según esta definición, las empresas productoras y de servicios son organizaciones, como también lo son escuelas, hospitales, iglesias, unidades, militares, tiendas minoristas, departamentos de policía y los organismos de los gobiernos locales, regionales y estatales. Las personas que supervisan las actividades de otras, que son responsables de que las organizaciones alcancen estas metas, con sus administradores (aunque en ocasiones se les llama gerentes, en particular en organizaciones no lucrativas).

### 2.3.1 Tipo de organizaciones

- a) Informal
- b) Formal

#### a) Organización informal:

- Es la organización que emerge espontánea y naturalmente entre las personas que ocupan posiciones en la organización formal y a partir de las relaciones que establecen entre sí como ocupantes de cargos.
- Se forma a partir de las relaciones de amistad o de antagonismo o del surgimiento de grupos informales que no aparecen en el organigrama, o en cualquier otro documento formal.
- La organización informal se constituye de interacciones y relaciones sociales entre las personas situadas en ciertas posiciones de la organización formal.
- Surge a partir de las relaciones e interacciones impuestas por la organización formal para el desempeño de los cargos.

La organización informal comprende todos aquellos aspectos del sistema que no han sido planeados, pero que surgen espontáneamente en las actividades de los participantes, por tanto, para funciones innovadoras no previstas por la organización formal.

#### b) Organización formal:

- Es la organización basada en una división del trabajo racional, en la diferenciación e integración de los participantes de acuerdo con

algún criterio establecido por aquellos que manejan el proceso decisorio.

- Es la organización planeada; la que está en el papel.
- Es generalmente aprobada por la dirección y comunicada a todos a través de manuales de organización, de descripción de cargos, de organigramas, de reglas y procedimientos, etc.
- Consta de escalas jerárquicas o niveles funcionales establecidos en el organigrama.
- Es racional
- Según Taylor (defensor de este tipo de organización) la organización debe basarse en la división del trabajo y por consiguiente en la especialización del obrero, pretendiendo una organización funcional súper especializada.
- Distribución de la autoridad y de la responsabilidad

### **2.3.2 Elementos de la organización**

#### *INTERNOS:*

- Recursos humanos.- Hombre
- Recursos financieros.- Capital
- Recursos materiales.- Infraestructura, maquinaria, equipos, etc.

#### *EXTERNOS*

- Proveedores
- Clientes
- Acreedores
- Distribuidores

- Competidores

### **2.3.3 Importancia de la organización**

- 1) La organización, por ser el elemento final del aspecto teórico, recoge, complementa y lleva hasta sus últimos detalles todo lo que la previsión y la planeación han señalado respecto a cómo debe ser una empresa.
- 2) Es de carácter continuo; jamás se puede decir que ha terminado, dado que la empresa y sus recursos están sujetos a cambios constantes (expansión, contracción, nuevos productos, etc.).
- 3) Es un medio a través del cual se establece la mejor manera de lograr los objetivos del grupo social.
- 4) Suministra los métodos para que se puedan desempeñar las actividades eficientemente, con un mínimo de esfuerzo.
- 5) Evita la lentitud e ineficiencia en las actividades, reduciendo los costos e incrementando la productividad.
- 6) Reduce o elimina la duplicidad de esfuerzos, al delimitar las funciones y responsabilidades.

### **2.4 Competencia**

Referente a la cita textual, Durán Ramírez (2010) señala:

El significado de la palabra competencia (del latín *competentia*) tiene dos grandes vertientes: por un lado, hace referencia a la disputa o contienda entre dos o más personas sobre algo. En el mismo sentido, se refiere a la oposición o rivalidad entre dos o más que aspiran a obtener la misma cosa, a la situación de empresas que rivalizan en un mercado al ofrecer o demandar un mismo producto o servicio, a la persona o grupo rival y a la competición deportiva.

**Competencia.**- Por otra parte, el término competencia está vinculado con la incumbencia, al nombrar a la pericia, aptitud e idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado.

Un mercado donde el juego de la competencia es libre es un mercado en el que las empresas, independientes entre ellas, ejercen la misma actividad y compiten para atraer a los consumidores. Es decir, es un mercado donde cada empresa está sometida a la presión competitiva de las demás. Una competencia efectiva ofrece de este modo un entorno competitivo a las empresas y también numerosas ventajas a los consumidores (precios reducidos, mejor calidad, mayor elección, etc.).

Por último, podemos señalar que, la competencia es una situación donde los agentes económicos son libres de ofrecer bienes y servicios en el mercado, y de elegir a quién comprar otros bienes y servicios. La competencia implica la existencia de una pluralidad de oferentes y de demandantes.

## **2.5 Contabilidad**

Según Bernard Hargadon. Expresa lo siguiente: “Es el arte de recoger, resumir, analizar e interpretar datos financieros, para obtener así las informaciones necesarias relacionadas con las operaciones de una empresa”

Según Ricardo De Saa: “La Contabilidad es una ciencia que determina las leyes que regulan las cuentas relativas a los hechos y actos de gestión, sean públicos o privados”.

Según Agustín Argaluz Fano: “La Contabilidad es una técnica auxiliar de la Economía de Empresas, cuyo objetivo es satisfacer necesidades de

información y de control a un costo mínimo, ayudando así a que las empresas logren utilidades”.

Cabe señalar que la contabilidad es un conjunto de técnicas, habilidades y destrezas basadas en procedimientos sistemáticos y ordenados que nos permiten llegar a cabo determinados procesos y registros de operaciones dentro de una empresa con el fin de alcanzar los objetivos trazados.

## **2.5.1 Conceptos contables básicos**

### **2.5.1.1 Contabilidad general.**

www.economia.unam.mx. Manifiesta: “Es el registro sistemático y cronológico de las operaciones que realiza una entidad económica con el objeto de producir información financiera que permita tomar decisiones”.

Haciendo un análisis de esta definición podríamos decir que es un registro sistemático porque sigue un método y es continuo, tiene por finalidad emitir informes y si esto no se cumple oportunamente pierde su validez y eficacia, ésta información debe servir a los administradores para la toma de decisiones.

### **2.5.1.2 Tratamiento contable**

**Activos.-** “Son aquellas cosas que tienen valor y son de propiedad de la empresa”.

Dentro de los activos tenemos los siguientes grupos de cuentas:

**a. Corriente.-** Se refiere a los grupos de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha del Balance o Estado de Situación Inicial; y, lo conforman:

- **Disponible.-** Dentro de este grupo están las cuentas de Caja, Caja chica y Bancos, es decir los valores que se dispone al momento.
- **Inversiones.-** Dentro de este grupo están las cuentas de los diferentes títulos y valores que se colocan en las instituciones financieras tales como: Acciones, Bonos, Cédulas Hipotecarias, Certificados de depósito, Depósito de ahorro a la vista, Reepos, etc., y que tienen hasta un año plazo para poder convertirlos en dinero efectivo las que generan: renta, interés o dividendo.
- **Exigible.-** Dentro de este grupo están las cuentas: Clientes, Cuentas por cobrar, Préstamos a Empleados, Documentos por Cobrar, que le adeudan a la empresa tales como facturas de venta a crédito, letras de cambio, pagarés, etc.
- **Realizable.-** Dentro de este grupo, está básicamente la cuenta de inventario de mercadería o productos que dispone la empresa.

**b. Fijo Depreciable.-** Dentro de este grupo , están las cuentas que conforman los diferentes bienes tangibles en propiedad, planta y equipo; tales como: Edificios, Vehículos, Equipo de Oficina, Equipo de Computación, Muebles y Enseres, Equipo y Maquinaria, etc., que tienen una vida útil estimada por más de un año, no son para la venta y que sirven para el normal desarrollo de la actividad a la que se dedica la empresa; excepto: Terrenos, Equipo de Montaje o en Tránsito y las Construcciones en curso.

**c. Otros Activos.-** Dentro de este grupo, están las cuentas que han ocasionado gastos anticipados; y, que por su naturaleza no pueden ser considerados como consumidos íntegramente en un solo período o

ejercicio económico, es decir se irá difiriendo para el tiempo estimado por la ley.

**Pasivos.-** Se refiere a las obligaciones contraídas por la empresa con terceras personas, valores que deben ser pagados a corto y largo plazo, dependiendo de la naturaleza de la deuda.

Dentro de esta cuenta están los siguientes grupos:

**a. Corriente (o corto plazo).-** Se refiere a las cuentas de. Proveedores, Cuentas por Pagar, documentos por pagar; que adeuda la empresa tales como: facturas por compras a crédito, letras de cambio, pagarés, etc.

**b. No Corriente (o largo plazo).-** Se refiere básicamente a la cuenta Hipotecas por Pagar, que se obtiene cuando: un banco o institución financiera ha concedido un préstamo, o el IESS concede un convenio de purga por mora patronal, para cancelar los aportes y otras obligaciones patronales atrasadas con esta Institución; o la que hemos hipotecado un bien raíz generalmente; y, que se estima se pagará a más de un año a partir de la fecha del balance o estado de situación inicial. Debiendo registrar dentro del grupo corriente la parte proporcional o porción corriente (CP) que se debe cubrir en un año y el saldo constará en el No Corriente, según el caso.

**c. Otros Pasivos.-** Están las cuentas que han sido cobradas anticipadamente; y, que por su naturaleza, no pueden ser consideradas como ingresos íntegros del período económico, es decir se irá defiriendo para el tiempo estimado.

**Patrimonio.-** Se refiere a los valores que son propiedades de la empresa, los que integran básicamente las cuentas que constituyen:

**a. Capital Social.-** es el aporte en bienes o en dinero entregado por el propietario, socios o accionistas de la empresa, el que consta en la respectiva escritura de constitución de la empresa.

**b. Reserva Legal.-** Para las compañías de responsabilidad limitada; de conformidad con el Art. 111 de la Ley se debe destinar un 5% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, para formar un fondo de reserva, hasta llegar por lo menos el 20% del capital social. Para las compañías anónimas y de compañía mixta; de conformidad con el Art. 339 de la Ley, se debe destinar un porcentaje no menor al 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, para formar un fondo de reserva, hasta llegar por lo menos al 50% del capital suscrito. La base del cálculo será la utilidad del ejercicio, deducida a la participación de los trabajadores y el impuesto a la renta.

**c. Facultativa.-** Es aprobada en la Junta General de socios y accionistas, de acuerdo a su conveniencia.

**d. Otras Reservas.-** Las aprobadas en la Junta General de socios o accionistas diferentes a las anteriores, y que constan en el Estatuto Social de la Compañía.

**e. Utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores.-** Las correspondientes a las utilidades no distribuidas o las pérdidas.

**f. Utilidad o (Pérdida) en el Presente Ejercicio.-** La correspondiente a la utilidad líquida o la pérdida. Se considera utilidad líquida después de deducir la participación a los trabajadores, impuesto a la renta y reservas.

**Ingresos.-** Son todos los ingresos monetarios, los que van a estar en función de la actividad de la empresa y su estructura (en un ejercicio económico).

**a. Ingresos Operacionales.-** Son consideradas las utilidades obtenidas por la venta de mercaderías; es decir, es la diferencia establecida entre el precio de costo y el precio de venta.

**b. Ingresos No Operacionales.-** Se clasifican en:

- **Ingresos Financieros.-** Son considerados básicamente la utilidad proveniente de: Intereses cobrados por ventas a crédito, intereses ganados por inversiones realizadas y por diferencial cambiario.
- **Otros Ingresos.-** Se refiere a las utilidades que nos integran dentro de los grupos anteriores (ingresos operacionales e ingresos financieros) provenientes de: Arriendos cobrados, Comisiones ganadas por ventas (generalmente en consignación), Utilidad en venta de activos fijos.

**Gastos.-** Son todos los gastos monetarios, que significan desembolsos para la empresa, los que van a estar en función de su organización (en un ejercicio económico).

**a. Gastos Operacionales.-** Son considerados los gastos realizados innecesarios para el normal desarrollo de la actividad empresarial, asignados a: Sueldos y Salarios, Beneficios Sociales de Ley, Suministros de oficina, Servicios de Agua: agua, luz, teléfono y fax, Arrendamiento de local comercial, mantenimiento y reparaciones, publicidad y propaganda, depreciaciones, amortizaciones, etc.

**b. Gastos No Operacionales.-** Se clasifican en:

- **Gastos Financieros.-** Son considerados básicamente los gastos realizados por: interese pagados por compras a crédito, intereses, comisiones y otros gastos bancarios, con diferencial cambiario.

- **Otros Gastos.**- Se refiere a los gastos que no integran dentro de los grupos anteriores (gastos operacionales y gastos financieros), provenientes de: Comisiones pagadas, pérdida en venta de activos fijo.

## **2.6 Estudio de mercado**

BACA, Gabriel (2006). Dice: “Con este nombre se denomina la primera parte de la determinación y cuantificación de la demanda y oferta, el análisis de precios y la comercialización”. Pág. 7.

En el Estudio de mercado se analiza todos los factores que permiten dar a conocer el producto u/o servicio, establecer el precio para por último venderlo, así como también se puede determinar los posibles compradores y la competencia.

### **2.6.1 Mercado**

BACA, Gabriel, (2006). Menciona: “Se entiende por mercado el área en que concluyan las fuerzas de la oferta y demanda para realizar las transacciones de bienes y servicios a precios determinados”. Pág. 2.

Un mercado es el sitio o lugar donde interactúan compradores y vendedores con el único propósito de intercambiar bienes y servicios a cambio de un valor o precio.

### **2.6.2 Producto**

ARBOLEDA, Germán (2001). Afirma: “En términos simples producto es el resultado natural, la combinación o proceso productivo de “bienes y servicios” que ofrece la empresa al mercado meta”. Pág. 52.

El producto es cualquier bien o servicio que se puede ofrecer en el mercado para su adquisición, uso o consumo, que pueda satisfacer un deseo o una necesidad; incluye físicos, servicios, personas, lugares, organizaciones e ideas.

### **2.6.3 Precio**

BACA, Gabriel (2001). Textualmente expresa. “Es la cantidad monetaria lo que los productores están dispuestos a vender, y los consumidores a comprar un bien o servicio, cuando la oferta y la demanda están en equilibrio”. Pág. 53.

El precio es el dinero o algún otro elemento mismo que se puede cuantificar y se establece para el intercambio o uso de un producto o servicio.

### **2.6.4 Oferta**

ARBOLEDA, Germán (2001). Indica: “Oferta es la cantidad de bienes o servicio que un cierto número de oferentes están dispuestos a poner a disposición del mercado a un precio determinado”. Pág. 52.

Entonces la oferta son todos los bienes o servicios que los productores están dispuestos a vender en un sitio determinado, fijando un valor a cambio de ello.

### **2.6.5 Demanda**

BACA, Gabriel (2006). Afirma: “Se entiende por demanda la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la

satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado”. Pág.17.

Al contrario de la oferta la demanda es el producto o servicio que una empresa o cliente llamado también consumir requiere con algún fin y por el cual está dispuesto a cancelar algún valor.

## **2.7 Estudio financiero**

CÓRDOVA Padilla, Marcial (2006). Dice: “El estudio financiero permite establecer los recursos que demanda el proyecto, los ingresos, egresos que generará y la manera cómo se financiará”. Pág. 311.

Es un análisis que se realiza con el fin de determinar la inversión final del proyecto y calcular la utilidad o pérdida que tendrá la implementación del mismo.

### **2.7.1 Gastos administrativos**

BACA, Gabriel (2006). Textualmente dice: “Son los costos que provienen por realizar la función de Administración de la Empresa”. Pág. 172

Son todos los gastos que se realizan en el área administrativa de la empresa por ejemplo el pago de remuneraciones, utilización de servicios básicos, suministros, honorarios, viáticos, subsistencia, entre otros.

### **2.7.2 Gastos financieros**

BACA, Gabriel (2006). Dice: “Son los intereses que se deben pagar en relación con capitales obtenidos en préstamo”. Pág. 172.

Corresponden a todos los cargos económicos hacia la empresa que las entidades financieras realizan por brindar algún servicio bancario.

### **2.7.3 Gastos de ventas**

BRAVO, Mercedes (2007). Afirma: “Los gastos de ventas son todos los desembolsos o pagos que se realizan en el departamento de ventas como: sueldos a vendedores, comisiones, publicidad entre otros”. Pág. 191.

Los gastos de ventas son todos aquellos gastos que se derivan al hacer llegar el producto hacia el cliente o consumidor.

### **2.7.4 Depreciaciones**

ARBOLEDA, Germán (1998). Dice: “Es el desgaste, el deterioro, el envejecimiento y la falta de adecuación u obsolescencia que sufren los bienes tangibles a medida que pasa el tiempo”. Pág. 269.

Es el cargo que se hace a los activos fijos en medida de su uso o por el transcurso del tiempo ya que por ello los activos fijos valen menos.

## **2.8 Estados financieros**

ZAPATA, Pedro (2008). Menciona: “Los Estados Financieros son informes que se elaboran al finalizar un período contable con el objeto de proporcionar información sobre la situación económica y financiera de la empresa”. Pág. 59.

Éstos nos permiten examinar la situación económica de la empresa y tomar decisiones adecuadas a fin de que la empresa logre los propósitos

establecidos a un plazo determinado. Estos informes son de suma importancia y de allí que los datos deben ser reales caso contrario su análisis no tendría sentido.

### **2.8.1 Estado de resultados**

SARMIENTO, Rubén (2005). Afirma: “El Estado de Resultados es el que determina la utilidad o pérdida de un ejercicio económico, como resultado de los ingresos y gastos; en base a este estado se puede medir el rendimiento económico que ha generado la actividad de la empresa”. Pág. 247.

Este es un estado financiero donde aparecen los datos significativos que produjeron un aumento o disminución al patrimonio de la empresa o sea muestra los efectos de las operaciones de la empresa y el resultado final.

Las cifras de rentas, costos y gastos se indican en forma acumulativa a un determinado período de tiempo.

### **2.8.2 Flujo de caja**

CÓRDOVA Padilla, Marcial (2006). Dice: “Se define como número esperado de períodos que se requieren para que se recupere una inversión original. El proceso es sencillo se suman los flujos futuros de efectivo de cada año hasta que el costo inicial del proyecto quede por los menos cubierto”. Pág. 335

Consiste en estimar las entradas, salidas de dinero, durante la vida útil del proyecto como consecuencia de los ingresos recibidos y pagos realizados en la fase de funcionamiento de la empresa o unidad ejecutora y, se dan por actividades de operación, de financiamiento y de inversión.

Estos flujos pueden ser positivos y negativos y, son la base para realizar la evaluación financiera utilizando los indicadores que corresponden para el caso.

## **2.9 Indicadores de evaluación financiera**

### **2.9.1 Valor actual neto**

CÓRDOVA Padilla, Marcial (2006). “Dice: “El Valor Actual Neto (VAN) es la diferencia entre los ingresos y egresos incluida la inversión a valores actualizados o la diferencia entre los ingresos netos y la inversión inicial”. pág. 364.

El VAN ayuda a determinar si el proyecto es rentable o no y esto lo muestra mediante términos monetarios que deben exceder a la rentabilidad deseada después de que se recupera la inversión. En otros términos si el valor actual neto de una inversión es positivo la inversión debe aceptarse y si el resultado es negativo debe rechazarse.

### **2.9.2 La tasa interna de retorno**

CÓRDOVA Padilla, Marcial (2006). Afirma: “La Tasa Interna de Retorno o tasa Interna de rendimiento (TIR) refleja la tasa de interés o de rentabilidad que el proyecto arrojará período a período durante toda su vida útil”. Pág. 369.

El TIR es un indicador financiero que se utiliza en la evaluación de proyectos para determinar la factibilidad en un proyecto; o sea, evaluar si un proyecto de inversión cualquiera que fuere es rentable o no. Se obtiene calculando el valor actual neto de la inversión y su posible

recuperación en el largo plazo, con diferentes alternativas de tasa de interés.

### **2.9.3 Costo beneficio**

CÓRDOVA Padilla, Marcial (2006). Indica que: “El Costo Beneficio es la razón es la razón presente de los flujos netos a la inversión inicial”. Pág. 369.

Consiste en comparar la sumatoria de los flujos netos actualizados con respecto a la inversión. En si permite determinar si los proyectos son o no rentables comparando los flujos actualizados de beneficios y costos que derivan de su implementación.

### **2.9.4 Período de recuperación de la inversión**

ARBOLEDA, Germán (2001). Menciona que: “El período d recuperación de la inversión se define como el tiempo requerido para que la suma de los flujos de efectivo neto positivos, producidos por una inversión sea igual a la suma de los flujos de efectivo neto negativos requeridos por la misma inversión”. Pág. 343.

En si los indicadores de evaluación financiera, permiten determinar si una inversión desde el punto de vista financiera es viable o no. En el caso del período de recuperación de la inversión es un indicador que no toma en consideración el valor del dinero en el tiempo.

## **2.10 La administración**

Según la Web <http://www.monografias.com> “La administración se define como el proceso de diseñar y mantener un ambiente en el que las personas trabajando en grupo alcancen con eficiencia metas

seleccionadas. Consiste en darle forma, de manera consistente a las organizaciones. Todas las organizaciones cuentan con personas que tienen el encargo de servirle para alcanzar sus metas, llamados gerentes, administradores, etc.”

Se puede definir a la administración como el esfuerzo humano coordinado para obtener la optimización de todos los recursos a través del proceso administrativo a fin de lograr los objetivos constitucionales.

## **2.11 Impactos**

JÁCOME, Walter (2005). Afirma: “Los impactos son posibles consecuencias que puedan presentarse cuando se implante el proyecto, por lo tanto es importante analizar su efecto cualificado y cuantificado, porque permite establecer las posibles bondades o los posibles defectos que tiene el proyecto.” Pág. 171.

Los impactos tratan de determinar lo que ha futuro puede suceder, si se pone en ejecución el proyecto, recordemos que el proyecto no se ejecuta todavía, los impactos reales se determinarán cuando el proyecto esté en funcionamiento o al cabo de un determinado tiempo.

## **CAPITULO III**

### **ESTUDIO DE MERCADO**

#### **3.1 Presentación**

El estilo de vida sedentario de la mayoría de las personas con discapacidad contribuye en un gran porcentaje a que su salud física y emocional se deteriore progresivamente, para que esto no suceda surge la necesidad de disponer de centros de atención especializados en el campo de la rehabilitación y terapia física para este sector de la población.

La idea de la Creación de un Centro que Brinde Terapias significa la implementación y adecuación de un área que contenga diversos juegos didácticos, los mismos que serán utilizados para la formación psicomotriz y sensorial de los niños y muchas personas más con problemas de discapacidad, con esto se espera mejorar sus habilidades.

La mayor problemática que se presenta en este sector es que muchas de las familias ya sea por desconocimiento o por falta de recursos económicos no son capaces de acceder a los beneficios que proporcionan este tipo de tratamientos. Algunos Hospitales y Clínicas cuentan con este servicio pero lamentablemente poseen un cupo limitado de admisión de personas o no tiene el equipo necesario, ya que los costos en los que se deben incurrir son muy altos, por consecuencia las sesiones se ven restringidas.

Como resultado podemos determinar que al realizar este proyecto no solo nos beneficiamos nosotros en la parte económica sino también aportamos

en el ámbito social, ayudando a mejorar la calidad de vida a las personas con discapacidad y a sus familias.

### 3.2 Identificación del problema

De los 14.400.774 millones de habitantes en el Ecuador, (INEC, 2010) el 13,2% son personas con algún tipo de discapacidad (1'900.902 personas), y según las cifras del CONADIS a Diciembre del 2012 podemos señalar que en el cantón Ibarra existen aproximadamente 9606 personas con discapacidad, distribuido en las diferentes parroquias de acuerdo la siguiente tabla:

Tabla 13: Discapacitados cantón Ibarra

		Zona	Discapacidad permanente por más de un año			
IBARRA	AMBUQUI		Si	No	No responde	Total
		RURAL	446	4.468	563	5.477
		Total	446	4.468	563	5.477
	ANGOCHAGUA		Si	No	No responde	Total
		RURAL	288	2.699	276	3.263
		Total	288	2.699	276	3.263
	CAROLINA		Si	No	No responde	Total
		RURAL	198	2.363	178	2.739
		Total	198	2.363	178	2.739
	IBARRA		Si	No	No responde	Total
		URBANO	6.418	120.836	4.602	131.856
		RURAL	417	6.332	1.116	7.865
		Total	6.835	127.168	5.718	139.721
	LA ESPERANZA		Si	No	No responde	Total
		RURAL	584	5.793	986	7.363
		Total	584	5.793	986	7.363
	LITA		Si	No	No responde	Total

		RURAL	175	3.045	129	3.349
		Total	175	3.045	129	3.349
	SALINAS		Si	No	No responde	Total
		RURAL	81	1.477	183	1.741
		Total	81	1.477	183	1.741
	SAN ANTONIO		Si	No	No responde	Total
		RURAL	999	15.103	1.420	17.522
		Total	999	15.103	1.420	17.522
	Total		Si	No	No responde	Total
		URBANO	6.418	120.836	4.602	131.856
		RURAL	3.188	41.280	4.851	49.319
		Total	9.606	162.116	9.453	181.175

Fuente: INEC

Según los datos que arroja el INEC se aprecia que en el cantón de Ibarra existe una extensa población de personas con discapacidad, llegando a la conclusión de que en los sectores rurales uno de los mayores inconvenientes es la distancia, esta gente es la menos beneficiada en todo como servicios básicos, médicos y educación. Se debería dar capacitación y tomar en cuenta que también son personas que necesitan integrarse a la sociedad.

Es importante la ubicación de la población con quien se va a trabajar en este proyecto son lugares bastante alejados donde viven estas personas ya que tienen que movilizarse y esto requiere de tiempo.

### **3.3 Objetivos del estudio de mercado**

Gabriel, (2001) Se entiende por mercado el área en que confluyen las fuerzas de la oferta y la demanda para realizar las transacciones de bienes y servicios a precios determinados y poder determinar la demanda insatisfecha.

#### **3.3.1. Objetivo General**

Realizar un estudio de mercado que permita determinar la oferta y la demanda del servicio que brindara el centro de rehabilitación.

#### **3.3.2. Objetivos Específicos**

- Conocer la demanda que existirá para la creación del centro.
- Determinar la oferta potencial del servicio.
- Conocer el comportamiento de los precios y requerimientos que exige el mercado.
- Dar a conocer el tipo de servicio que va a brindar el centro.
- Realizar la publicidad adecuada para promocionar el servicio.

#### **3.3.3 Variables e indicadores**

##### **Demanda**

- Número de personas con discapacidad
- Tipo de discapacidad
- Visitas por semana

## **Oferta**

- Crecimiento de la población
- Nivel de tecnología
- Ubicación geográfica

## **Precio**

- Precios módicos y competitivos
- Inflación
- Nivel de ingresos

## **Servicio**

- Satisfacción del cliente
- Clases de terapias
- Cobertura del servicio

## **Publicidad y promoción**

- Intervenciones por radio
- Colocación de vallas publicitarias
- Entrega de material informativo

### 3.3.4 Matriz del estudio de mercado

Tabla 14: Matriz del Estudio de Mercado

OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	FUENTE	TECNICAS	PUBLICO META
Conocer la demanda que existirá para la creación del centro.	Demanda	Número de personas con discapacidad Tipo de discapacidad Terapias por semana	Primaria	Encuesta	Familiar de la persona con discapacidad
Determinar la oferta potencial del servicio.	Oferta	Crecimiento de la población Nivel de tecnología Ubicación geográfica	Primaria	Encuesta	Instituciones de salud públicas y privadas
Conocer el comportamiento de los precios y requerimientos que exige el mercado.	Precio	Precios módicos y competitivos Inflación Nivel de ingresos	Primaria	Encuesta	Familiar de la persona con discapacidad
Dar a conocer el tipo de servicio que va a brindar el centro.	Servicio	Satisfacción del cliente Clases de terapias Cobertura del servicio	Primaria	Encuesta	Familiar de la persona con discapacidad
Realizar la publicidad adecuada para promocionar nuestro servicio.	Publicidad y promoción	Intervenciones por radio y TV Colocación de vallas publicitarias Entrega de material informativo	Primaria	Encuesta	Familiar de la persona con discapacidad

FUENTE: Formulación de Objetivos, Variables e Indicadores

ELABORACION: Las Autoras

### 3.4 Identificación del servicio

El Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), se constituye un eje regulador para la atención, es un apoyo para los discapacitados a través de la carnetización permitiendo acceder a nuevos beneficios para su desarrollo.

El Consejo Nacional de Discapacidades, ejerce sus atribuciones a nivel nacional, dicta políticas, coordina acciones y ejecuta e impulsa investigaciones sobre el área de las discapacidades. Su conformación es democrática, en la que participan todas las organizaciones públicas y privadas vinculadas directamente con las discapacidades.

El Centro a crearse busca personalizar la atención en las necesidades de los clientes, para satisfacer puntualmente sus requerimientos en cuanto a ayudas terapéuticas. Orientar y asesorar a las personas con discapacidad en cuanto a los beneficios que por la Nueva Constitución les ampara de acuerdo a los siguientes artículos: (Anexo 3)

#### **Ventajas:**

- Ofrecer servicios personalizados de asesoría en cuanto a los beneficios que les corresponde por ley a las personas discapacitadas.
- Dotar de ayudas técnicas y terapéuticas a las personas con discapacidad, sin tomar en consideración los niveles ni clases sociales a los que pertenecen los clientes.
- Capacitar a las personas con discapacidad para que puedan insertarse en el campo laboral sin ningún inconveniente.
- Ofrecer productos de ayudas técnicas y terapéuticas con un costo social, de manera que se pueda llegar a más personas con discapacidad.
- Adquisición del carné de discapacidad.
- Accesibilidad o supresión de barreras que impidan su normal desenvolvimiento e integración social.
- Acceso a la Salud y Rehabilitación, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.

### 3.4.1 Características

Este Centro se encargará de terapias bajo supervisión médica y con la más avanzada tecnología todo tipo de terapias. Las principales áreas de trabajo serán:

- Desarrollo en el área afectiva y social
- Estimulación temprana
- Desarrollo en el área psicomotriz
- Desarrollo en el área intelectual
- Actividades lúdicas de expresión musical e interacción Padres-niño/a
- Mediante juegos el niño aprende a sociabilizar con su entorno
- Cimientos para la evolución del pensamiento, para que el lenguaje aparezca y el niño pueda relacionarse mejor.
- Coordinación de movimientos
- Iniciación a la independencia
- Desarrollo de destrezas y creatividad
- Desarrollo de la coordinación corporal y el control postural: ejercicio de la armonía y el equilibrio

Todos estos servicios se los realizará buscando satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad, además de la atención en adaptaciones y mejoras de los problemas que se presentan en otras entidades.

Es necesario contar con los materiales y herramientas básicas para que las terapias puedan ayudar a los clientes. Se buscará la implementación de talleres de última tecnología, para brindar un servicio adecuado de las personas con discapacidad.

Orientar y capacitar a las personas con discapacidades mediante cursos y talleres de manualidades, al crear el Centro del Discapacitado Trabajador se promoverá la venta de los productos que los discapacitados elaboren en el centro.

En el aspecto físico se debe personalizar el trato con el cliente, para poder brindar una mejor atención a los requerimientos puntuales de las personas con discapacidad.

#### **3.4.2 Normativa sanitaria, técnica y comercial**

Con el objeto de facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad, por espacios de uso público, se deberá cumplir, a lo menos, con las siguientes prescripciones: (Anexo 4)

#### **3.5 Mercado meta**

Es de suma importancia estudiar el comportamiento del consumidor; cuando hablamos de este tema; nos referimos a que buscamos conocer como las personas que componen el mercado toman decisiones para gastar sus recursos como el tiempo y el dinero, que son limitados, buscando satisfacer necesidades ilimitadas.

En Ecuador tal como lo demuestran las cifras estadísticas, se estima que aproximadamente existen un 13,2% de la población ecuatoriana con algún tipo de discapacidad, las cifras nacionales y su relación con lo local determinan que en Ibarra según datos estadísticos del INEC (2012) tiene 9.606 habitantes con discapacidad.

Adicionalmente existen los servicios profesionales de cada área, pero los servicios de salud en general prestados por el Ministerio de Salud Pública,

a través de sus Unidades Operativas, como el Hospital San Vicente de Paul, El Centro Salud, los servicios profesionales de tipo privado (clínicas, consultorios médicos), no han logrado atender al gran porcentaje de discapacitados, razón por la cual muchos han sido rezagados y ocultados por sus padres, sea por falta de conocimiento o por situaciones económicas.

### **3.6 Segmentación del mercado**

En el país existen más de 1.6 millones de personas con discapacidad, lo que representa el 12.14% de la población total. Aproximadamente 103.009 hogares ecuatorianos tienen al menos una persona con discapacidad.

- a. Segmentación geográfica.- Este centro está dirigido a niños y jóvenes de la región sierra del cantón de Ibarra.
- b. Segmentación demográfica.- Va dirigido a toda la población con discapacidad sin límite de edad, de ambos sexos de la ciudad ibarreña.
- c. Segmentación psicológica.- Personas de toda clase social y estilo de vida.

### **3.7 Marco maestro o universo**

El mercado potencial son las personas discapacitadas físicas, auditivas, visuales, mental de la provincia de Imbabura, específicamente quienes viven en la ciudad de Ibarra. El proyecto busca atender a las personas que presenten discapacidades físicas, a través de la dotación de ayudas técnicas, terapéuticas y tecnológicas es decir: 4583 personas discapacitadas podrían hacerse atender en el centro, y también se atenderá talleres de capacitación que van dirigidos a quienes presentan cualquier tipo de discapacidad.

Los criterios que influyen en la decisión del discapacitado son especialmente los costos, calidad, la ubicación y la rehabilitación.

### 3.7.1 Tamaño de la muestra

Se ha establecido la siguiente muestra para aplicar la encuesta a personas con discapacidad de la ciudad de Ibarra:

Dado que la población a ser investigada es muy dispersa se prevé no utilizar a la población total ni calcular una muestra, sino más bien identificar a cada uno de los potenciales clientes a través de la técnica del censo.

$$n = \frac{Z^2 (0.25) N}{E^2 (N-1) + Z^2 (0.25)}$$

E = Error

n = Muestra

Z = Nivel de confianza

N = Tamaño de la población a investigar

Donde:

Z = 1,96

E = 0,05

N = 4583

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.25) (4583)}{(0.05)^2 (4583 - 1) + (1.96)^2 (0.25)}$$

$$n = \frac{4401,51}{11,45 + 0.96}$$

$$n = \frac{4401,51}{12,42} = 354$$

### 3.7.2 Tabulación de la encuesta realizada a los familiares de las personas con discapacidad

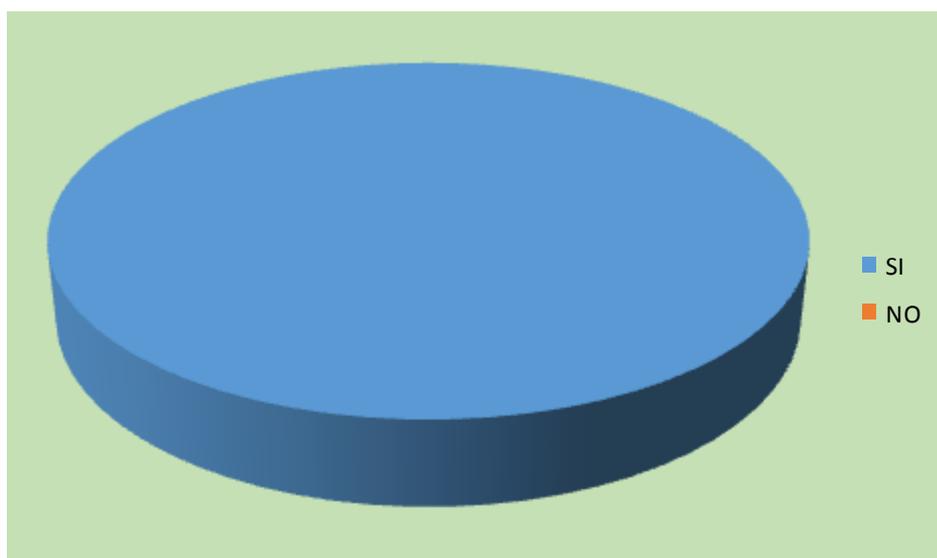
1.- ¿Usted tiene un familiar con problemas de discapacidad o que necesite de terapias de recuperación?

Tabla 15: Problemas de discapacidad

ITEM	NUMERO	%
SI	354	100%
NO	0	0%
	<b>354</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 10: Mercado



#### ANALISIS:

Según el resultado de las encuestas hay un porcentaje notable de personas con discapacidad, a las cuales queremos llegar para brindar el servicio y así mejorar la calidad de vida de muchas personas que lo necesitan, ya que es un sector desatendido en nuestra ciudad.

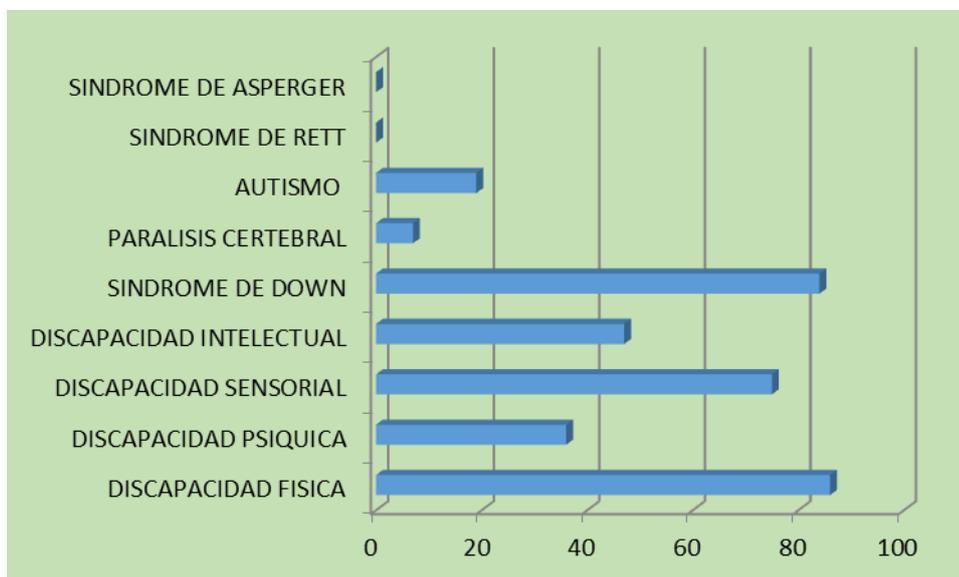
## 2. ¿Qué tipos de discapacidad tiene su familiar?

Tabla 16: Tipos de discapacidad

ITEM	NUMERO	%
DISCAPACIDAD FISICA	86	24%
DISCAPACIDAD PSIQUICA	36	10%
DISCAPACIDAD SENSORIAL	75	21%
DISCAPACIDAD INTELCTUAL	47	13%
SINDROME DE DOWN	84	24%
PARALISIS CERTEBRAL	7	2%
AUTISMO	19	5%
SINDROME DE RETT	0	0%
SINDROME DE ASPERGER	0	0%
	<b>354</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 11: Tipos de discapacidad



### ANALISIS:

Se puede percibir que hay una gran cantidad de personas con discapacidad física, sensorial y síndrome de down.

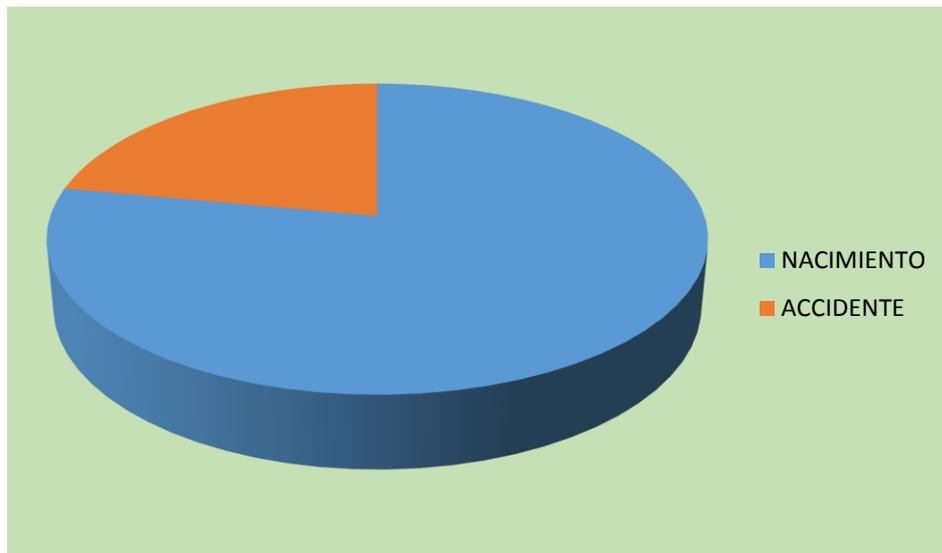
### 3. ¿Su discapacidad es de nacimiento o por algún accidente?

Tabla 17: Motivo de la discapacidad

ITEM	NUMERO	%
NACIMIENTO	276	78%
ACCIDENTE	78	22%
	<b>354</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 12: Motivo de la discapacidad



#### ANALISIS:

Se tiene un 78% de personas que han adquirido una discapacidad al nacer, es un valor alto en comparación con el 22% de discapacidad provocada por un accidente.

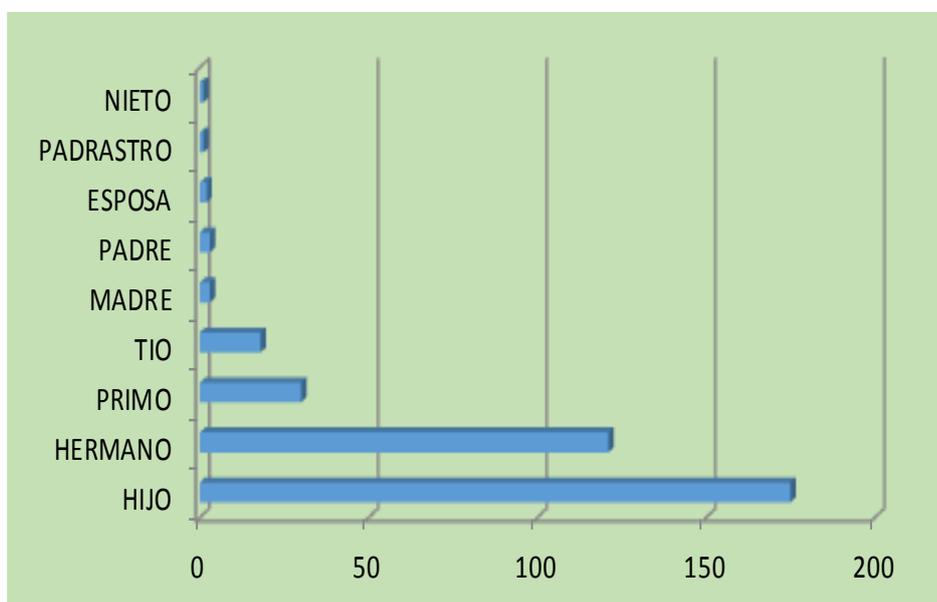
#### 4. ¿Qué parentesco tiene con esta persona?

Tabla 18: Parentesco

ITEM	NUMERO	%
HIJO	175	49%
HERMANO	121	34%
PRIMO	30	8%
TIO	18	5%
MADRE	3	1%
PADRE	3	1%
ESPOSA	2	1%
PADRASTRO	1	0%
NIETO	1	0%
	<b>354</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 13: Parentesco con el discapacitado



#### ANALISIS:

Normalmente, es el hijo el que está bajo el cuidado familiar, también, en el núcleo familiar se cuida a un hermano con algún tipo de discapacidad.

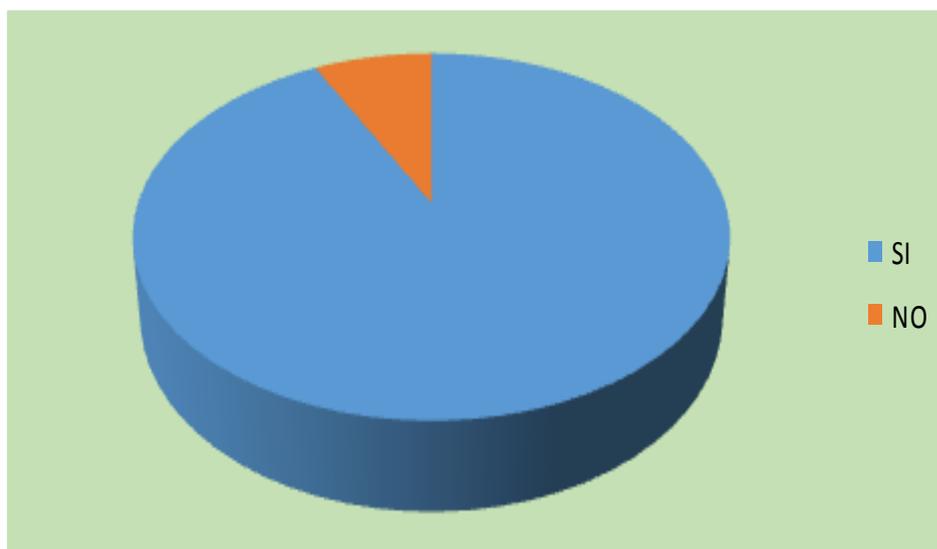
**5. ¿Conoce de un centro que brinde terapias para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas especiales?**

Tabla 19: Conocimiento de centros

ITEM	NUMERO	%
SI	327	92%
NO	27	8%
	<b>354</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 14: Conocimiento de centros



**ANALISIS:**

Según las encuestas existe un porcentaje alto de familias que conocen este tipo centros, esto nos indica que las personas buscan el servicio de terapias para su familiar con discapacidad, y así darle la oportunidad de mejorar y recuperarse para ser útiles en esta sociedad y sobrellevar la situación y poder seguir adelante con su vida de una manera normal.

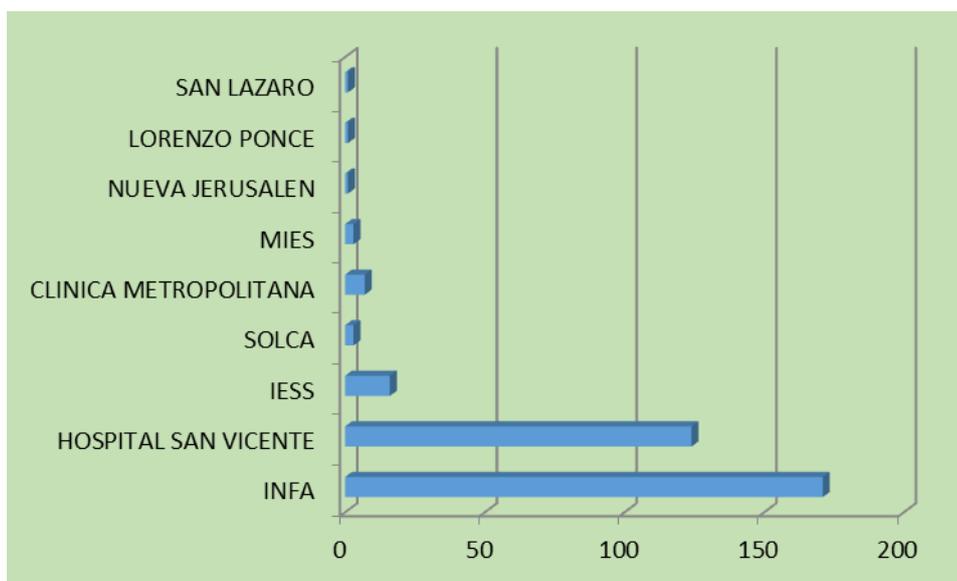
## 5. ¿Cuál centro conoce?

Tabla 20: Centros más conocidos

ITEM	NUMERO	%
INFA	171	52%
HOSPITAL SAN VICENTE	124	38%
IESS	16	5%
SOLCA	3	1%
CLINICA METROPOLITANA	7	2%
MIES	3	1%
NUEVA JERUSALEN (QUITO)	1	0%
LORENZO PONCE (QUITO)	1	0%
SAN LAZARO (QUITO)	1	0%
	<b>327</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 15: Centros más conocidos



### ANALISIS:

La mayoría de familiares encuestados conoce como alternativa de centros que brinden terapias para sus hijos el INFA y el Hospital San Vicente de Paul ya sea porque son la única alternativa confiable y por sus costos más cómodos.

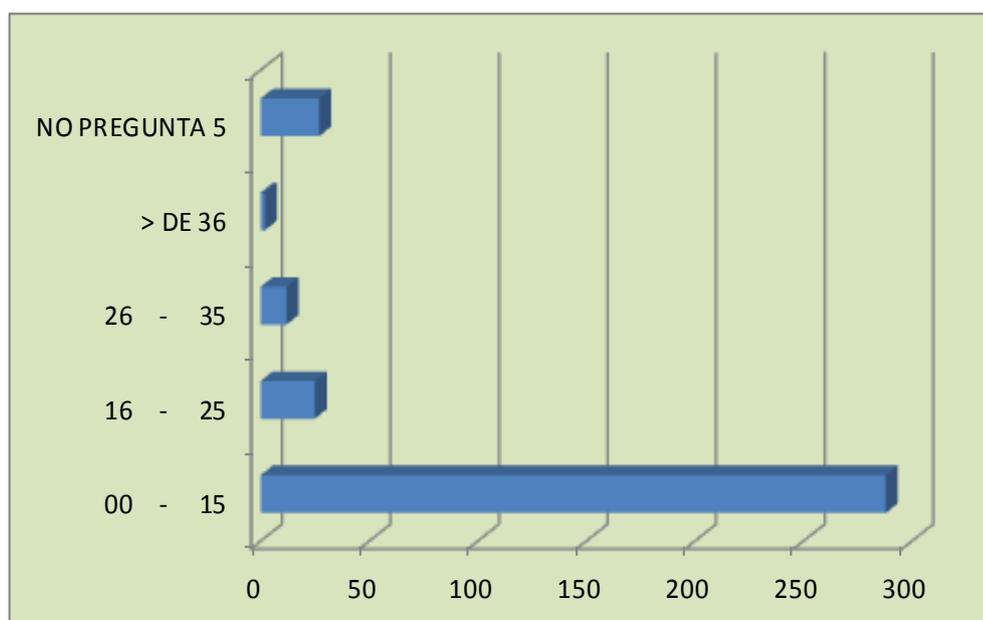
## 6. ¿El costo de las terapias que brindan estos centros son?

Tabla 21: Costos

ITEM	NUMERO	%
00 - 15	288	81%
16 - 25	25	7%
26 - 35	12	3%
> DE 36	2	1%
NO PREGUNTA 5	27	8%
	<b>354</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 16: Costos del tratamiento



### ANALISIS:

Muchas de las personas encuestadas expresaron que el servicio en algunos centros es gratuito y en otros tiene un valor accesible para su economía y condición social.

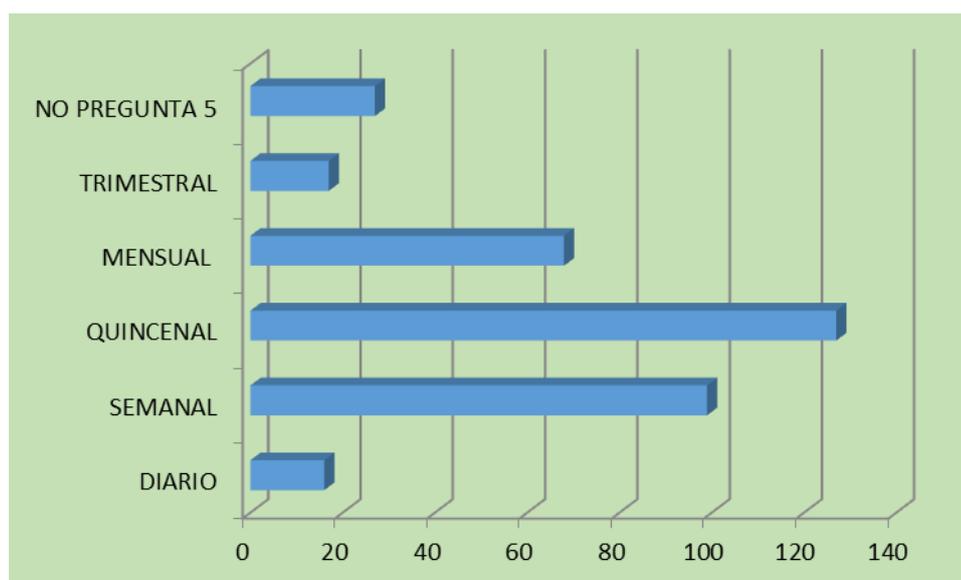
## 7. ¿Con que frecuencia asiste usted a estos centros?

Tabla 22: Frecuencia de asistencias

ITEM	NUMERO	%
DIARIO	16	5%
SEMANTAL	99	28%
QUINCENAL	127	36%
MENSUAL	68	19%
TRIMESTRAL	17	5%
NO PREGUNTA 5	27	8%
	<b>354</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 17: Frecuencia de asistencias



### ANALISIS:

La ayuda que requieren las personas para el tratamiento de su discapacidad es de acuerdo a su economía, lo que hace ver la importancia de satisfacer a las personas discapacitadas con ayudas técnicas de buena calidad que puedan prolongar este tiempo y realizarse en forma más frecuente las terapias.

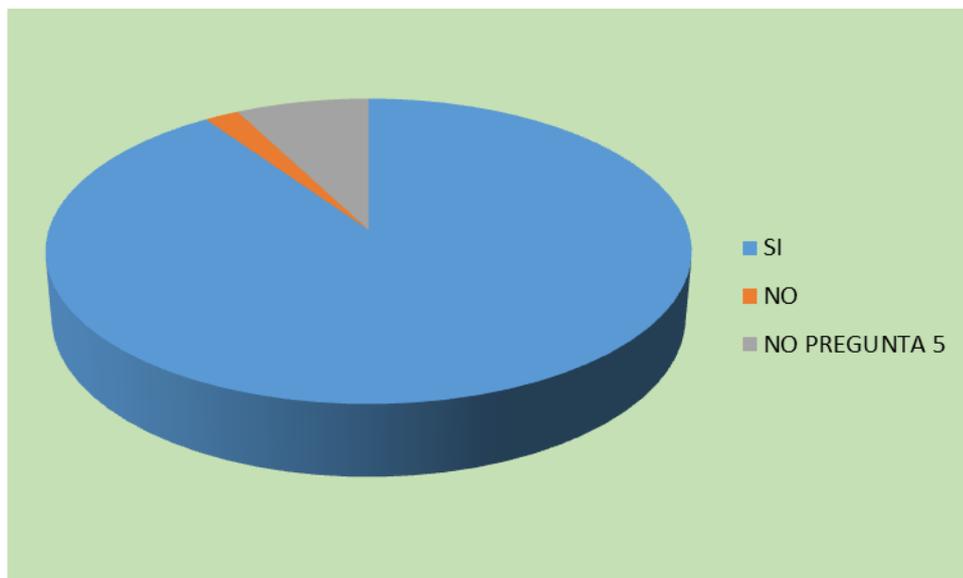
**8. ¿Las terapias que brindan estos centros son adecuados y le hay ayudado a su mejoramiento?**

Tabla 23: Eficiencia de las terapias

ITEM	NUMERO	%
SI	320	90%
NO	7	2%
NO PREGUNTA 5	27	8%
	<b>354</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 18: Eficiencia de las terapias



**ANALISIS:**

De los datos proyectados en esta pregunta cabe destacar que las terapias son muy buenas pero no garantiza el óptimo desarrollo de sus actividades ocupacionales y creativas, el Centro promueve eficiencia, calidad en el desempeño de sus funciones.

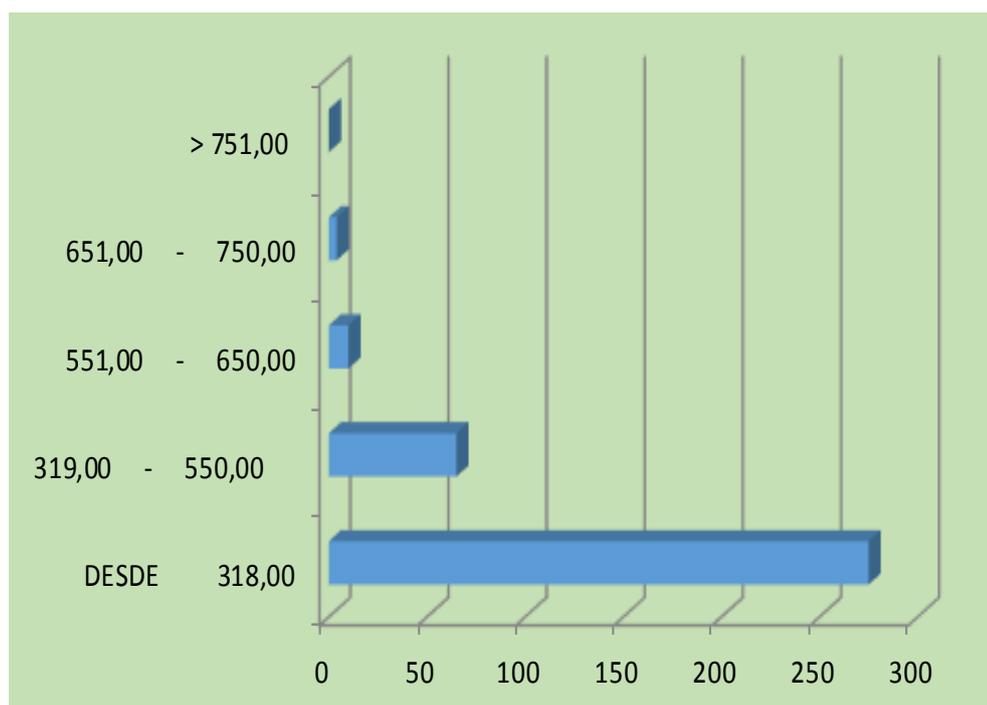
## 9. ¿Cuál es el nivel de ingresos familiares mensuales?

Tabla 24: Nivel de ingresos

ITEM	NUMERO	%
DESDE 318,00	275	78%
319,00 - 550,00	65	18%
551,00 - 650,00	10	3%
651,00 - 750,00	4	1%
> 751,00	0	0%
	<b>354</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 19: Nivel de ingresos



### ANALISIS:

El nivel promedio de ingresos de los encuestados gana el sueldo básico por lo que su predisposición a pagar este servicio es baja.

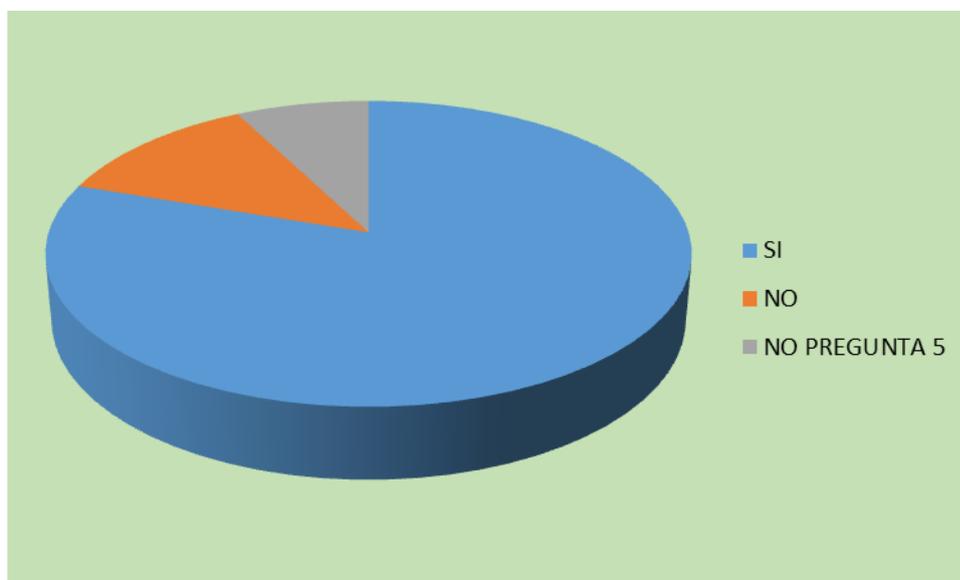
## 10. ¿La tecnología que utilizan es avanzada y de calidad?

Tabla 25: Tecnología

ITEM	NUMERO	%
SI	284	80%
NO	43	12%
NO PREGUNTA 5	27	8%
	<b>354</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 20: Tecnología



### ANALISIS:

De acuerdo al criterio de las personas encuestadas los centros que brindan este tipo de terapias si les ayuda a mejorar su estilo de vida pero no cuentan con los suficientes recursos para brindar un servicio de calidad lo que hace más difícil que las personas se recuperen.

**11. ¿Desearía que hubiera un centro con tecnología avanzada que le ayude a su pronta recuperación y mejorar su calidad de vida?**

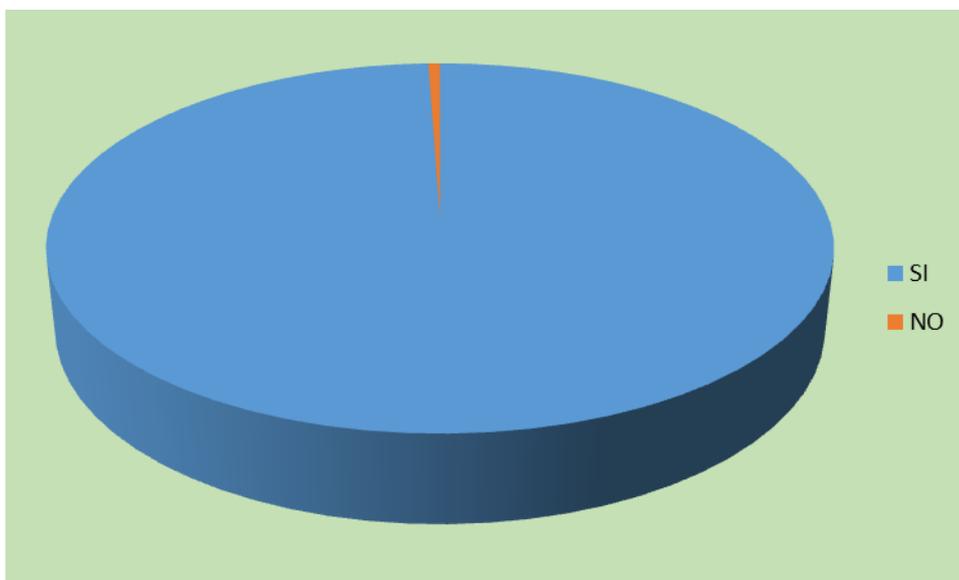
Tabla 26: Necesidad por el servicio

ITEM	NUMERO	%
SI	352	99%
NO	2	1%
	<b>354</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por las autoras

Gráfico 21: Necesidad por el servicio



**ANALISIS:**

Al realizar esta pregunta, la respuesta fue un contundente 99% de aprobación sobre la creación de un centro de terapias para las personas con discapacidad, esto da pie a que la implementación de este centro tendrá apoyo por parte de un significativo número de padres de familia con hijos especiales.

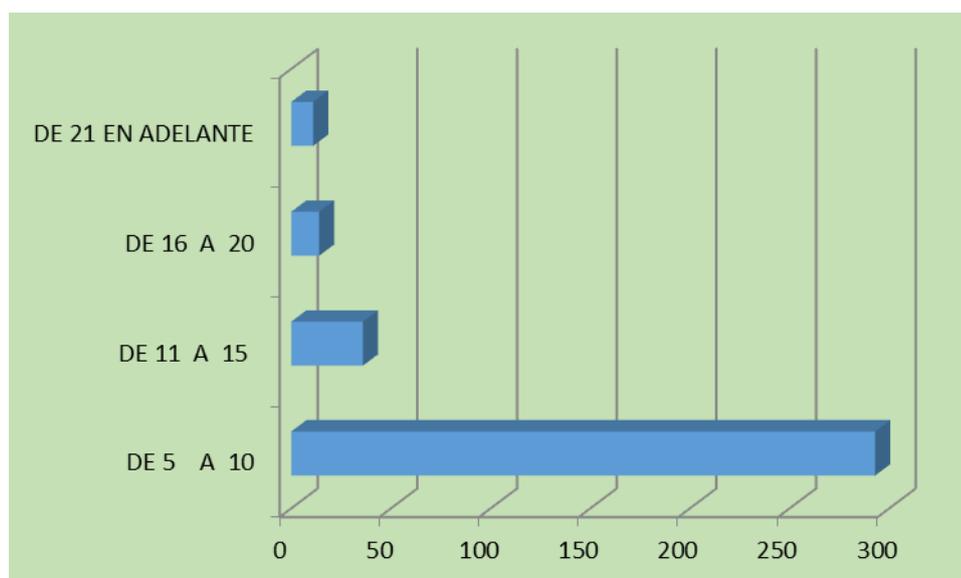
## 12. ¿Cuánto está dispuesto a pagar por estos servicios?

Tabla 27: Precios

ITEM	NUMERO	%
DE 5 A 10	293	83%
DE 11 A 15	36	10%
DE 16 A 20	14	4%
DE 21 EN ADELANTE	11	3%
	<b>354</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 22: Precios



### ANALISIS:

Como podemos observar en el gráfico un gran porcentaje de familiares estaban dispuestos a pagar por este servicio el valor de 5 a 10 dólares por terapia como un precio accesible de acuerdo a sus ingresos.

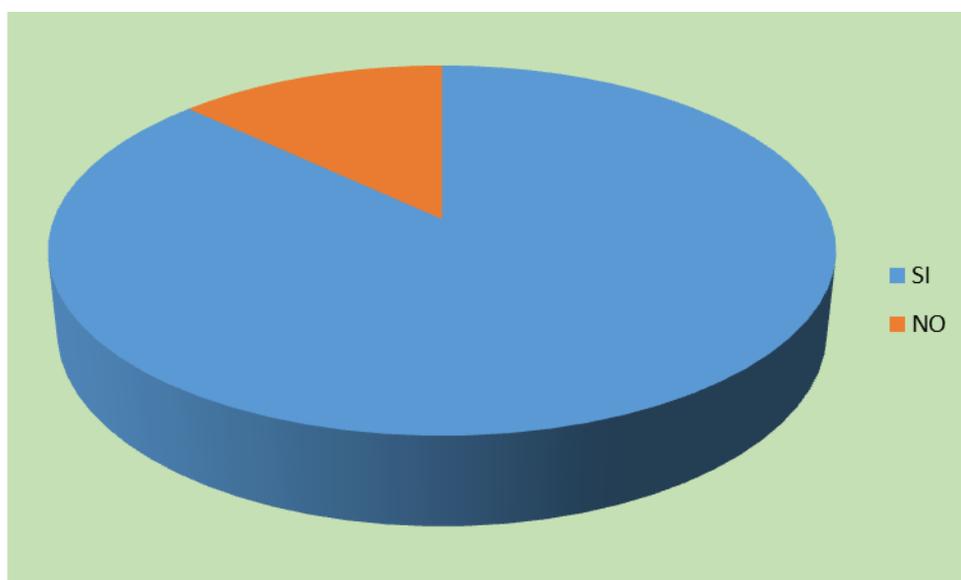
### 13. ¿Su familiar tiene el carnet del CONADIS?

Tabla 28: Carnet CONADIS

ITEM	NUMERO	%
SI	308	87%
NO	46	13%
	<b>354</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por las autoras

Gráfico 23: Carnet CONADIS



#### ANALISIS:

El 87% de personas tienen el carnet del Conadis, lo que se puede considerar como una buena oportunidad para las personas discapacitadas de beneficiarse de la ley de discapacidad y poder aplicar sus derechos, el 13% de personas que no tienen el carnet deberían recibir asesoría para poder obtenerlo.

### 3.8 Identificación de la demanda

Según el INEC en la ciudad de Ibarra existen aproximadamente 9.606 personas con discapacidad distribuidas de acuerdo a sus diferentes tipos de discapacidad, de acuerdo a la misma fuente, el % de personas con discapacidad es el 5,3% del total de la población, por otra parte, 4583 personas no tienen carnet del CONADIS y es esta la población a la cual pretende llegar el proyecto

#### 3.8.1 Proyección de la demanda

La presente proyecto dependerá mucho del crecimiento de personas con discapacidad ya que la demanda siempre va a existir y variara conforme al incremento poblacional.

Para proyectar la demanda futura, se usa como base la serie histórica poblacional de personas con discapacitadas del año 2010 y la tasa poblacional de crecimiento de Imbabura para el área urbana y rural del 2,02%.

Fórmula del Modelo Exponencial:

Pt = Población proyectada

Po = Población inicial

i = Tasa de crecimiento

n = Período observado

$$Pt = P0 * (1 + i)^n$$

Tabla 29: Proyección de la demanda en los próximos 5 años

PERIODO	AÑO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Número de discapacitados	4583	4676	4866	4965	5065	5167

Elaborado por las autoras

### 3.9 Identificación de la oferta

La oferta viene dada por aquellas organizaciones que prestan servicios de salud a las personas con discapacidad y con recursos para autofinanciarse en el cantón de Ibarra son tres básicamente:

De acuerdo a la investigación efectuada (anexo 1), el total de atenciones de los centros fue el siguiente:

Tabla 29: Total atenciones instituciones privadas

PERIODO	2012
Instituto médico especialidades	500
Invamedical	400
Clínica Ibarra	700
Total	1600

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Las autoras

Se aprecia una baja en las atenciones durante el año 2012.

#### 3.9.1 Proyección de la oferta

Para proyectar la oferta, se utilizó el método logarítmico dado que la curva de atenciones no es lineal:

Tabla 30: Total atenciones instituciones privadas

Periodo	AÑO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Total	1664	1731	1800	1872	1947	2025

Elaborado por: Las autoras

### 3.10 Demanda insatisfecha

Se define demanda insatisfecha como la diferencia entre demanda y oferta, para este caso, la situación sería la siguiente:

Tabla 31: Demanda insatisfecha

PERIODO	AÑO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Demanda proyectada	4676	4866	4965	5065	5167	5272
Oferta proyectada	1664	1731	1800	1872	1947	2025
Demanda insatisfecha	3012	3136	3165	3193	3221	3247

Elaborado por la autora

Se aprecia una constante alza en la demanda insatisfecha.

### 3.11 Análisis de competidores

Los principales competidores del proyecto son:

- Instituto médico de especialidades
- Invamedical
- Clínica Ibarra

Estos son los centros que prestan servicios a personas con algún tipo de discapacitados en el Cantón de Ibarra, sin embargo, estas instituciones prestan servicios limitados es decir, solo la parte física, el proyecto en

cambio, ofrecerá una atención integral que incluye un servicio de rehabilitación física a los pacientes.

### **3.12 Mix de marketing**

#### **3.12.1 Estrategias de plaza**

El proyecto se ubicará en la parroquia San Francisco, Barrió El Ejido de Ibarra, Calle José Ignacio Canelos y Av. Mariano Acosta, donde se prestará el servicio principal, además se considera la visita a domicilio como canal de distribución, evidentemente que el servicio no considera distribuidores mayoristas ni minoristas por las características propias del negocio, la iniciativa considera captar el 60% del mercado que no asiste a los centros de atención pública y el 30% de las personas discapacitadas como atención domiciliaria, cabe resaltar existen 4583 personas discapacitadas que no cuentan con el carnet emitido por la CONADIS y son el principal mercado objetivo del proyecto, estas personas residen en el cantón de Ibarra.

#### **3.12.2 Estrategias y proyección de precio**

El precio es la única variable del mix de marketing que representa utilidad al negocio, se diferenciaron dos tipos de precios.

El precio a cobrar tendrá dos variables:

- Atención en las instalaciones de la empresa
- Atención a domicilio

Tabla 32: Proyección de precios

PERIODO	AÑO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Precio en planta	30,00	31,20	32,40	33,70	35,10	36,50
Precio a domicilio	40,00	41,60	43,30	45,00	46,80	48,70

Elaborado por la autora

Ambos precios se establecieron en base a los costos y gastos que involucra el negocio.

### 3.12.3 Estrategias de servicio

El negocio se encargará de terapias bajo supervisión médica y con la más avanzada tecnología todo tipo de terapias. Las principales áreas de trabajo serán:

- Desarrollo en el área afectiva y social
- Estimulación temprana
- Desarrollo en el área psicomotriz
- Desarrollo en el área intelectual
- Actividades lúdicas de expresión musical e interacción Padres-niño/a
- Mediante juegos el niño aprende a sociabilizar con su entorno
- Cimientos para la evolución del pensamiento, para que el lenguaje aparezca y el niño pueda relacionarse mejor.
- Coordinación de movimientos
- Iniciación a la independencia
- Desarrollo de destrezas y creatividad
- Desarrollo de la coordinación corporal y el control postural: ejercicio de la armonía y el equilibrio
- Terapia asistida con animales

### 3.12.4 Estrategias de promoción

El Centro se ubicará en el centro norte de la ciudad, específicamente en la calle José Ignacio Canelos y Av. Mariano Acosta, lugar estratégico por su ubicación, excelente movimiento comercial y cercanía con varias instituciones públicas y privadas. En el Centro la persona con discapacidad encontrará todo producto y servicio que requiera, así como asesoría y capacitación. El lugar también tiene la ventaja de cercanía con los proveedores.

Se diseñó la siguiente imagen institucional para posicionar a la empresa:

Ilustración 1: Imagen institucional



#### Slogan y colores

“LOS MISMOS DERECHOS, LA MISMA ATENCIÓN”

## **Colores:**

El AMARILLO simboliza la luz del sol. Representa la alegría, la felicidad, la inteligencia y la energía. El amarillo sugiere el efecto de entrar en calor, provoca alegría, estimula la actividad mental y genera energía muscular.

El VERDE es el color de la naturaleza por excelencia. Representa armonía, crecimiento, exuberancia, fertilidad y frescura. Tiene una fuerte relación a nivel emocional con la seguridad. El color verde tiene un gran poder de curación. Es el color más relajante para el ojo humano y puede ayudar a mejorar la vista. El verde sugiere estabilidad y resistencia. Es recomendable utilizar el verde asociado a productos médicos o medicinas.

El AZUL es el color del cielo y del mar, por lo que se suele asociar con la estabilidad y la profundidad. Representa la lealtad, la confianza, la sabiduría, la inteligencia, la fe, la verdad y el cielo eterno. Se le considera un color beneficioso tanto para el cuerpo como para la mente. Retarda el metabolismo y produce un efecto relajante. Es un color fuertemente ligado a la tranquilidad y la calma. El azul simboliza la sinceridad y la piedad. Es adecuado para promocionar productos de alta tecnología o de alta precisión. El azul claro se asocia a la salud, la curación, el entendimiento, la suavidad y la tranquilidad.

El ROJO simboliza el poder, color al que se asocia con la vitalidad y la ambición. El rojo aporta también confianza en sí mismo, coraje y una actitud optimista ante la vida.

El MORADO surge de la combinación de la energía del rojo y la estabilidad del azul. Connota realeza, poder, lujo, ambición. Se asocia también con nobleza, sabiduría, creatividad, extravagancia, magia y espiritualidad. Sus tonos diluidos los lavandas provocan nostalgia, sentimiento, aroma, por lo que es muy efectivo para los diseños que

impliquen a la mujer como mercado objetivo. Es un color ampliamente seleccionado como favorito por niños en edad preescolar. Simboliza a la uva y a las moras.

## **Publicidad**

Existen diferentes canales de apoyo para entregar el mensaje diseñado y dirigido a captar la atención de un segmento de personas, tendremos los medios de comunicación, radio, periódicos, hojas volantes entre otros.

Además la búsqueda de espacios donde se encuentra el mercado potencial como son los Hospitales y Centros de Salud.

Se diseñará y publicará la página web, con un modelo interactivo que permita tener un acercamiento y comunicación con los pacientes.

Los objetivos específicos de la publicidad son los siguientes:

- Informar la existencia del centro, servicio y precio.
- Persuadir al consumidor para que adquiera el servicio.
- Recordar la existencia de las ventajas del servicio y el lugar donde se encuentra ubicado.

## Formato Tríptico

<p>- Autismo</p>  <p>- Discapacidad Síndrome de Rett</p>   	<p>- Discapacidad Síndrome de asperger.</p>  <p>Síntesis del Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principios básicos para la formación de personas con discapacidad.</li> <li>2. Aspectos socio-afectivos para la formación de personas con discapacidad.</li> <li>3. Principios básicos para la formación de personas con discapacidad.</li> </ol> <p>Estrategia Metodológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Salud, Bienestar y Seguridad Social.</li> <li>➤ Educación.</li> <li>➤ Rehabilitación Laboral, Capacitación y Trabajo.</li> <li>➤ Cultura, Deporte y Recreación.</li> <li>➤ Accesibilidad, Telecomunicaciones y Transportes.</li> <li>➤ Ordenamientos Jurídicos y Derechos Humanos.</li> <li>➤ Sistema de Información sobre Población con Discapacidad.</li> <li>➤ Economía y Familia.</li> </ul>	<p><b>PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA PERSONAS DISCAPACITADOS</b></p> <p>Centro de Discapacidad</p>  <p>Los mismos derechos, la misma atención</p> <p>Miradas Felices</p> <p>Dir. Calle José Ignacio Canelos. y Av. Mariano Acosta Telf. 0995938370 / 0980077802  <a href="mailto:mirdasfelices@hotmail.com">mirdasfelices@hotmail.com</a></p>
---	---	---

<p><b>MISION</b></p> <p>Constituímos en una organización de Servicio Social Ecuatoriana líder a nivel provincial en la gestión para la provisión de ayudas técnicas acorde a avance tecnológico, que brinde apoyo, atención, desarrollo, capacitación e inserción de las personas discapacitadas.</p> <p><b>VISION</b></p> <p>Crear condiciones de vida favorable para la plena integración de las personas discapacitadas y sus familias a través de atención integral, dotación de ayudas terapéuticas, apoyo psicológico, desarrollo de sus habilidades y la capacitación para la inserción laboral con el fin de mejorar su calidad de vida.</p> <p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>El paciente adquirirá los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para brindar atención a personas con discapacidad</p>	<p><b>DAMOS TERAPIAS A DIFERENTES TIPOS DE DISCAPACIDAD</b></p> <p>- Discapacidad física</p>  <p>- Discapacidad sensorial</p>  <p>- Discapacidad Intelectual</p> 	<p>- Discapacidad de Síndrome de Down.</p>  <p>- Discapacidad de Parálisis cerebral.</p>  
--	--	---

### 3.12.5 Estrategia de competitividad

La estrategia competitiva tiene como propósito definir qué acciones se deben emprender para obtener mejores resultados en cada uno de los negocios en los que interviene el Centro. Tema que en esencia lleva a plantear qué productos se deben manejar y qué características deben reunir para aspirar el éxito. En cierto sentido el producto juega un papel de enlace entre oferta y demanda, por lo que el éxito al que se hace referencia está condicionado por la capacidad del Centro para superar a la competencia y desde luego, por la bondad del producto desde la perspectiva del cliente.

Para el Centro se aplicará la calidad en atención a los pacientes, la calidad en la materia prima utilizada de manera que las terapias mejoren la calidad de vida en comparación a las existentes en el mercado. En esta parte es importante cubrir y superar la calidad de los productos que ofrece la competencia y de esta manera cumplir con los requerimientos de los pacientes a un precio razonable.

Basándose en los objetivos, recursos y estudios del mercado y de la competencia, se debe definir una estrategia que sea la más adecuada, entre las que se encuentran:

**Liderazgo En Costos.-** Manteniéndose competitivo a través de aventajar a la competencia en materia de costos.

**Diferenciación.-** Creando un valor agregado sobre el producto ofrecido para que este se percibido en el mercado como único, en esta parte se puede crear nuevos diseños, brindar una mejor atención a pacientes, y la entrega a domicilio.

**Enfoque.-** Se debe identificar un grupo del mercado que aún no ha sido satisfecho en sus requerimientos.

### **3.12.6 Estrategia de crecimiento**

El Centro buscará generar recursos que le permitan no sólo mantener su nivel de actividad actual sino generar un excedente, deberá decidir qué hacer con ese excedente, se analizará si además de generar un excedente de recursos, estos se pueden reinvertir en el crecimiento del Centro.

La estrategia de crecimiento permitirá alcanzar un mayor prestigio del Centro, lo que beneficiará en una mayor participación en el mercado, a su vez buscará la promoción de los empleados, lo que permitirá que las personas de más valía asuman responsabilidades de mayor grado en el Centro; pudiendo afrontar nuevos retos empresariales que estimulen el desarrollo de las personas y la organización.

Las estrategias de expansión a seguir por el Centro están dadas por:

- Estrategias de concentración-penetración, que persigue una mayor participación en el sector mediante la utilización de prácticas generalizadas de marketing.
- Desarrollo de productos de nueva generación mediante la aplicación de nuevas tecnologías.
- La integración hacia adelante, que conduce a un mayor acercamiento a los clientes.

### 3.13 Conclusiones del estudio

Las conclusiones del estudio arrojan los siguientes resultados:

- La demanda insatisfecha corresponde al 6% del total de la demanda esperada.
- Las discapacidades más recurrentes de acuerdo al estudio de mercado corresponden al tipo físico y Síndrome de Down.
- El 22% de las discapacidades detectadas en la zona son producto de un accidente
- El 90% de las personas con discapacidad encuestadas está conforme con los resultados de su tratamiento.
- Para el 90% de las personas discapacitadas el costo de sus tratamientos es gratis.
- En promedio, las personas con discapacidad deben recibir un tratamiento quincenalmente.
- El 78% de las personas encuestadas que tienen discapacidad o tienen un familiar directo en estas condiciones solo percibe el salario mínimo.

## **CAPITULO IV**

### **ESTUDIO TECNICO DE INGENIERIA DEL PROYECTO**

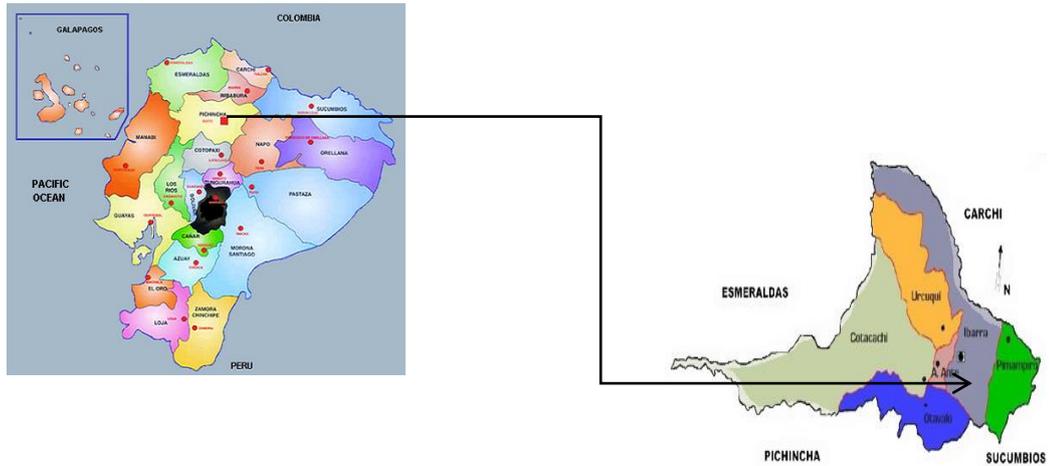
#### **4.1 Localización del proyecto**

El centro se va a ubicar en la ciudad de Ibarra ya que tiene un gran movimiento comercial, es un sector central en la Zona Norte del país, su población tiene un nivel socio económico medio, ya que la mayoría de pobladores se dedican a sus propios negocios. Esta ciudad tiene una buena afluencia de líneas de buses interprovinciales para tener comunicación con otras provincias de la región. Una desventaja que se observa es el gran interés de las personas en los comercios y otras actividades, y en cuanto a la necesidad de optar por ayuda cuando se presentan personas con discapacidad, dichas personas optan por viajar a la capital para atender sus requerimientos, especialmente en cuanto a atención en los centros médicos ya que en la ciudad de Ibarra no se cuenta con personal especializado en la atención a personas con discapacidad.

##### **4.1.1 Macro localización del proyecto**

La macro localización se refiere al lugar exacto donde se llevará a cabo el desarrollo del presente proyecto, específicamente en la República del Ecuador, Provincia de Imbabura, cantón Ibarra.

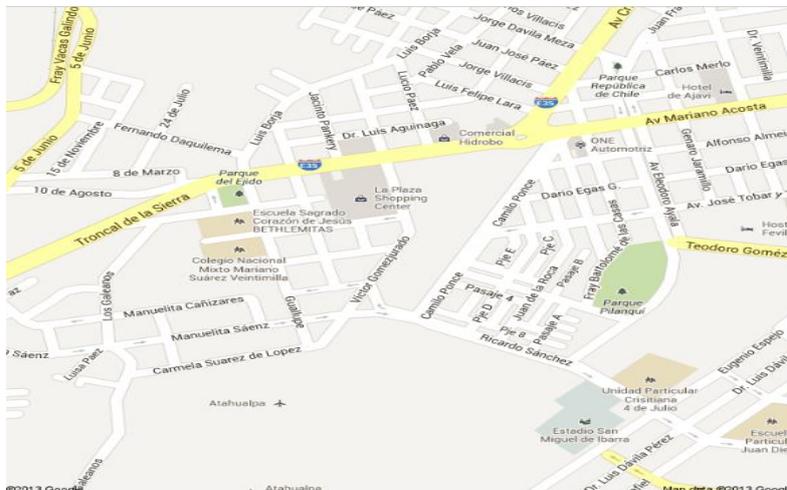
Ilustración 2: Macro localización



#### 4.1.2 Vías de acceso

La ciudad de Ibarra, capital provincial de Imbabura, tiene vías de acceso de primer orden, es una ciudad que conecta la zona norte del país y por lo tanto sus carreteras están siempre bien mantenidas, además es la ciudad de mayor población de la provincia y a la cual llegan diariamente suministros para su población y la de las ciudades al norte lo que la ubica estratégicamente, la siguiente ilustración muestra las vías de acceso:

Ilustración 3: Vías de acceso



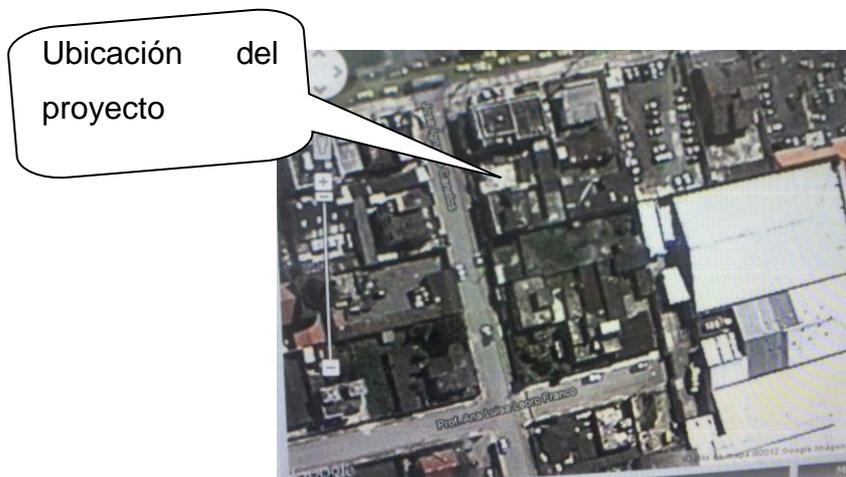
A fin de estructurar las vías de acceso se ha fijado considerar tres alternativas:

- **Alternativa 1:** Prof. Ana Luisa Leoro Franco
- **Alternativa 2:** Luis Felipe Borja
- **Alternativa 3:** Victoria Castelo Chiriboga

#### 4.1.3 Micro localización del proyecto

El sector a ubicar el proyecto es en la ciudad de Ibarra en la zona centro norte, en la parroquia San Francisco, Barrió El Ejido de Ibarra, Calle José Ignacio Canelos y Av. Mariano Acosta.

Ilustración 4: Micro localización



#### 4.2 Ubicación de la planta

El lugar seleccionado para la ubicación del centro es porque será de fácil acceso al lugar tomando en cuenta que las personas son de capacidades diferentes, por lo tanto las adecuaciones tendrán todas las facilidades y

comodidad posibles para que la clientela tenga un trato de calidad y calidez.

Tendrá una extensión con espacios verdes, que servirá para que sus familiares acompañen a los pacientes durante el tiempo de espera por la rehabilitación.

Además del fácil acceso su clima es apto para todo tipo de rehabilitación, es un punto estratégico para el resto de cantones y los pacientes ya no tendrán que viajar a la ciudad de Quito a sus terapias.

La micro ubicación del proyecto se realizó considerando las siguientes variables:

- Disponibilidad de materias primas
- Disponibilidad de servicios generales (agua, energía, combustible, efluentes, etc.)
- Disponibilidad de mercados
- Disponibilidad de mano de obra

#### **4.2.1 Etapa de pre-operación**

Se requerirá de una remodelación con todas instalaciones donde se brindará el servicio de rehabilitación y terapias, la distribución de las áreas que se hará de acuerdo al análisis técnico cumpliendo con los requerimientos de seguridad que permita la personal desarrollar sus labores sin riesgos de accidentes.

#### **4.2.2 Estructura física**

La estructura física, contará con excelente iluminación, aireación y seguridades considerando todos los aspectos relacionados con la comodidad y bienestar tanto para los pacientes como para el personal que se encuentra prestando los servicios.

Además que permita una rápida movilización y acceso, sin obstáculos para los pacientes discapacitados durante el tiempo de permanencia en el centro, el tamaño de la construcción será de 400 m<sup>2</sup> para albergar los equipos y el espacio necesario para el desarrollo de las mismas.

#### **4.2.3 Diseño de las instalaciones**

La infraestructura del centro será de loza utilizando materiales mediante plano, se definirá cada espacio de acuerdo a la condición física del paciente sin obstáculos para que haya facilidad para moverse.

En las áreas verdes se puede aprovechar para descansar mientras se realiza las terapias para que la espera no se torne larga.

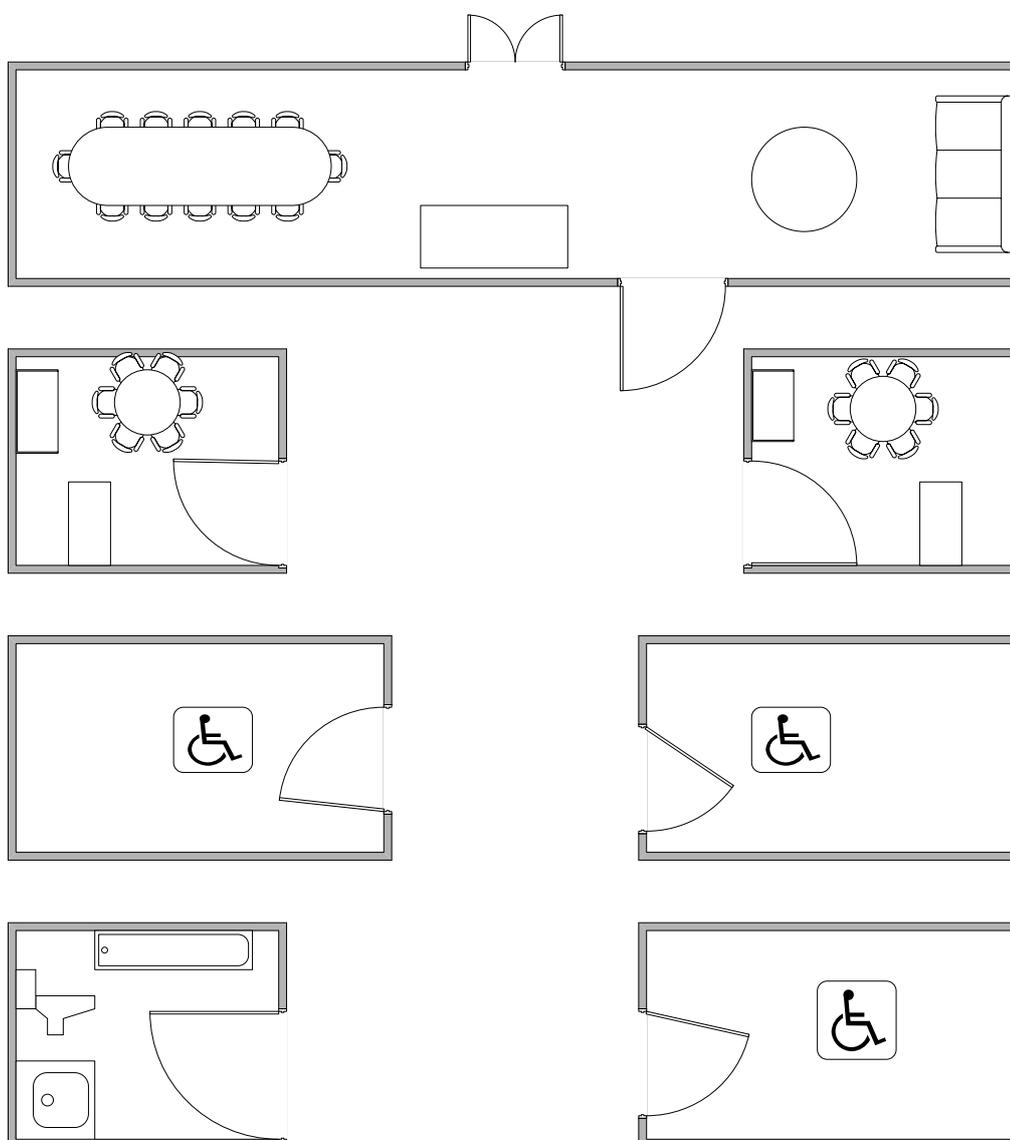
#### **4.2.4 Distribución del centro**

El centro se ubicará en un terreno de 400m<sup>2</sup>, cuyas instalaciones serán distribuidas de la siguiente manera:

- Departamento Administrativo: Estará distribuido por Gerencia, Contabilidad, Secretaría y Recepción.
- Departamento Médico: Son áreas que necesitan los médicos para realizar sus consultas.

- Área de Terapia de Lenguaje-Escritura, Ocupacional, Física, Auditiva y Educación Especial: esta implementado con los equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Baño Público y Baño Privado.
- Cuarto de Aseo y Ropería: La misma que se encargará de mantener el centro permanentemente en óptima presentación, misma que contará con todos los servicios básicos necesarios.

Ilustración 5: Distribución del centro



Elaborado por las autoras

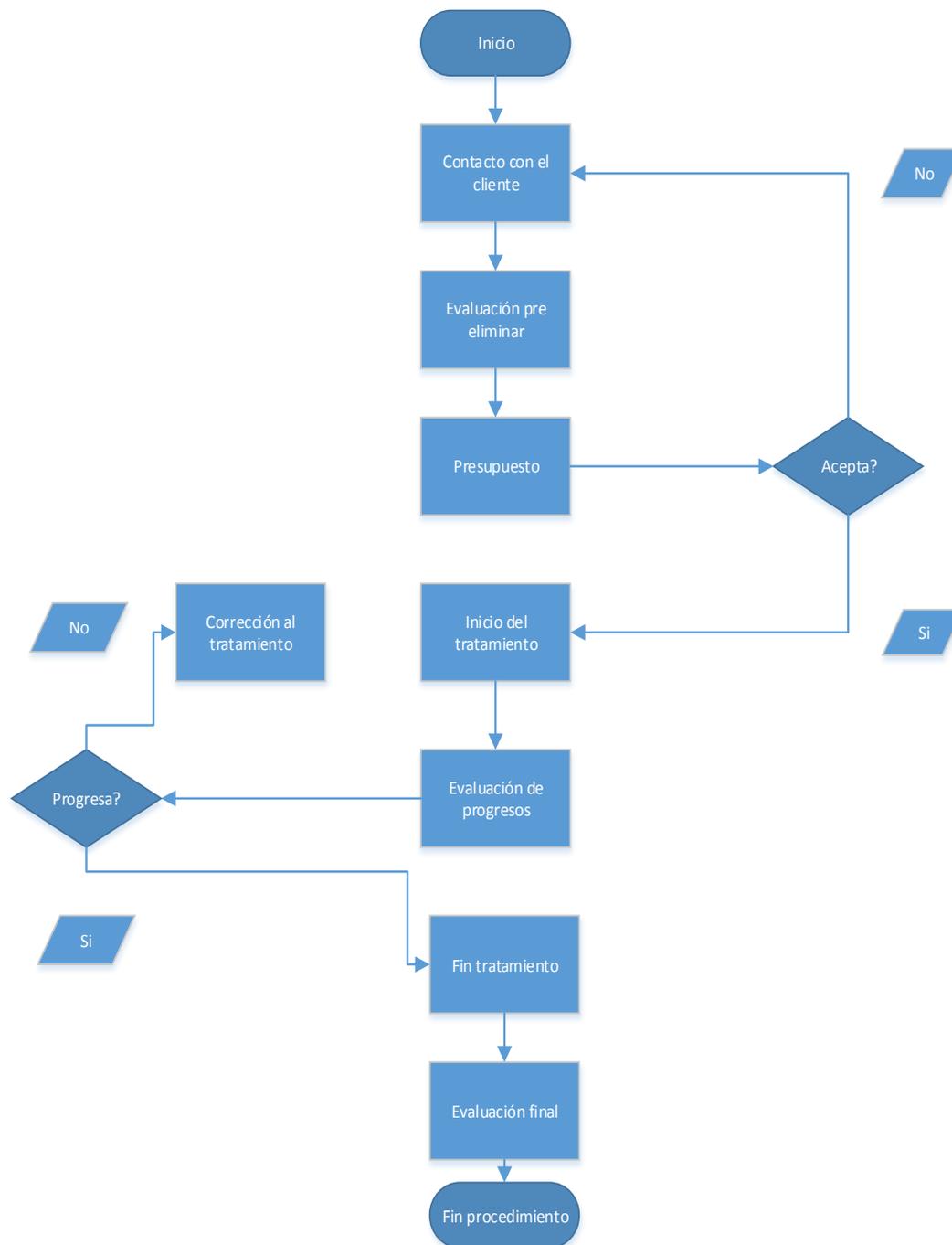
### **4.3 Flujo grama de procesos**

El proyecto considera dos tipos de procesos básicos:

- De producción (atención al cliente)
- Comercial

### 4.3.1 Diagrama de flujo de proceso de producción

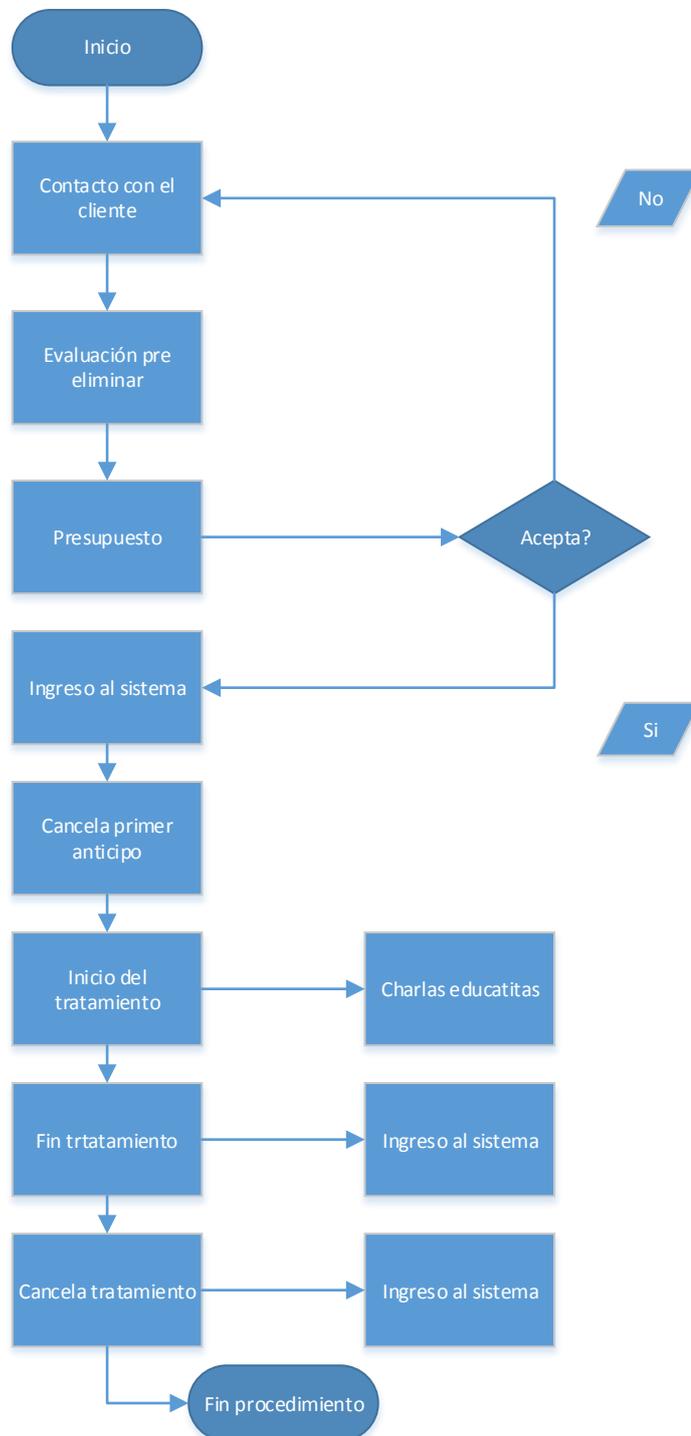
Ilustración 6: Flujo de proceso de producción



Elaborado por las autoras

### 4.3.2 Diagrama de flujo comercial

Ilustración 7: Diagrama de flujo comercial



Elaborado por las autoras

## 4.5 Presupuesto técnico

### 4.5.1 Valorización de inversiones

Para la ejecución del proyecto, se necesitarán las siguientes inversiones:

Tabla 33: Valorización de inversiones

<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Adecuación instalaciones			10.000,00
Camillas de terapia	2	2.250,00	4.500,00
Paralelas de rehabilitación	2	190,00	380,00
Juegos de psicomotricidad	1	200,00	200,00
Biptron	2	300,00	600,00
Electrodos de fisioterapia	3	20,00	60,00
Terapia digital	3	45,00	135,00
Ultrasonido	2	250,00	500,00
Electro estimulador	2	320,00	640,00
Conjunto muebles de oficina	4	250,00	1.000,00
Equipos de oficina	4	800,00	3.200,00
Archivadores	3	200,00	600,00
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>			<b>21.815,00</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>			
Sueldos			16.973,00
Movilización			500,00
Servicios básicos			450,00
Arriendos			1000,00
<b>TOTAL CAPITAL DE TRABAJO</b>			<b>18.923,00</b>
<b>OTRAS INVERSIONES</b>			
Gastos de constitución y puesta en marcha			2.000,00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			<b>42.738,00</b>

Elaborado por la autora

No es posible diferir las inversiones, todas son necesarias para iniciar el proyecto, en relación a las inversiones existentes, solo se cuenta con el

cascarón exterior de la planta, el interior debe ser totalmente remodelado para satisfacer las necesidades de los potenciales clientes.

#### 4.6 Financiamiento

El proyecto será financiado de la siguiente manera:

Tabla 34: Financiamiento

CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE	COSTO	COSTO PONDERADO
Aporte propio	34.191,00	80%	6,00%	4,80%
Deuda	8.548,00	20%	11,20%	2,24%
Inflación			4,00%	4,00%
<b>TOTAL</b>	<b>42.738,00</b>		<b>21,20%</b>	<b>11,04%</b>

Elaborado por la autora

La deuda será tomada a un plazo de 10 años en el BNF a una tasa del 11,20%.

#### 4.7 Talento humano requerido

El talento humano requerido es el siguiente:

Tabla 35: Talento humano requerido

CARGO	CANTIDAD
Administrador	1
Secretaria	1
Contador	1
Fisioterapista	3
Asistente enfermera	3
Medico	1
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>10</b>

Elaborado por: Las autoras

Los salarios a pagar son los siguientes:

Tabla 36: Salario administrador

<b>ADMINISTRADOR SUELDO BASE</b>		<b>600</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>AÑO 5</b>
Salario Básico Unificado	7.200,00	7.567,92	7.954,64	8.361,12	8.788,38	9.237,46
Aporte Patronal	673,20	707,60	743,76	781,76	821,71	863,70
Fondos de Reserva		630,66	662,89	696,76	732,36	769,79
Décimo Tercero	600,00	630,66	662,89	696,76	732,36	769,79
Décimo Cuarto	318,00	335,39	335,39	335,39	335,39	335,39
Vacaciones	300,00	315,33	331,44	348,38	366,18	384,89
<b>TOTAL</b>	<b>8791,20</b>	<b>9.872,23</b>	<b>10.359,56</b>	<b>10.871,80</b>	<b>11.410,21</b>	<b>11.976,13</b>

Elaborado por: Las autoras

Tabla 37: Salario secretaria

<b>SECRETARIA SUELDO BASE</b>		<b>400</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>AÑO 5</b>
Salario Básico Unificado	4.800,00	5.045,28	5.303,09	5.574,08	5.858,92	6.158,31
Aporte Patronal	448,80	471,73	495,84	521,18	547,81	575,80
Fondos de Reserva		420,44	441,92	464,51	488,24	513,19
Décimo Tercero	400,00	420,44	441,92	464,51	488,24	513,19
Décimo Cuarto	318,00	335,39	335,39	335,39	335,39	335,39
Vacaciones	200,00	210,22	220,96	232,25	244,12	256,60
<b>TOTAL</b>	<b>5.966,80</b>	<b>6.693,28</b>	<b>7.018,17</b>	<b>7.359,66</b>	<b>7.718,60</b>	<b>8.095,88</b>

Elaborado por: Las autoras

Tabla 38: Salario contador

<b>CONTADOR SUELDO BASE</b>		<b>500</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>AÑO 5</b>
Salario Básico Unificado	6.000,00	6.306,60	6.628,87	6.967,60	7.323,65	7.697,89
Aporte Patronal	561,00	589,67	619,80	651,47	684,76	719,75
Fondos de Reserva		525,55	552,41	580,63	610,30	641,49
Décimo Tercero	500,00	525,55	552,41	580,63	610,30	641,49
Décimo Cuarto	318,00	335,39	335,39	335,39	335,39	335,39
Vacaciones	250,00	262,78	276,20	290,32	305,15	320,75
<b>TOTAL</b>	<b>7.379,00</b>	<b>8.282,76</b>	<b>8.688,87</b>	<b>9.115,73</b>	<b>9.564,41</b>	<b>10.036,01</b>

Elaborado por: Las autoras

Tabla 39: Salario fisioterapeutas

<b>FISIOTERAPEUTA (3)</b>		<b>500</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>AÑO 5</b>
Salario Básico Unificado	18.000,00	18.919,80	19.886,60	20.902,81	21.970,94	23.093,66
Aporte Patronal	1.683,00	1.769,00	1.859,40	1.954,41	2.054,28	2.159,26
Fondos de Reserva		525,55	552,41	580,63	610,30	641,49
Décimo Tercero	500,00	525,55	552,41	580,63	610,30	641,49
Décimo Cuarto	318,00	335,39	335,39	335,39	335,39	335,39
Vacaciones	750,00	788,33	828,61	870,95	915,46	962,24
<b>TOTAL</b>	<b>20.501,00</b>	<b>22.075,29</b>	<b>23.186,20</b>	<b>24.353,88</b>	<b>25.581,22</b>	<b>26.871,28</b>

Elaborado por: Las autoras

Tabla 40: Salario asistentes enfermería

<b>ASISTENTE ENFERMERA</b>	<b>3</b>	<b>400</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>AÑO 5</b>
Salario Básico Unificado	14.400,00	15.135,84	15.909,28	16.722,25	17.576,75	18.474,92
Aporte Patronal	1.346,40	1.415,20	1.487,52	1.563,53	1.643,43	1.727,41
Fondos de Reserva		420,44	441,92	464,51	488,24	513,19
Décimo Tercero	400,00	420,44	441,92	464,51	488,24	513,19
Décimo Cuarto	318,00	335,39	335,39	335,39	335,39	335,39
Vacaciones	600,00	630,66	662,89	696,76	732,36	769,79
<b>TOTAL</b>	<b>16.464,40</b>	<b>17.727,31</b>	<b>18.616,04</b>	<b>19.550,18</b>	<b>20.532,06</b>	<b>21.564,10</b>

Elaborado por: Las autoras

Tabla 41: Salario médico

<b>MEDICO</b>	<b>1</b>	<b>600</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>AÑO 5</b>
Salario Básico Unificado	7.200,00	7.567,92	7.954,64	8.361,12	8.788,38	9.237,46
Aporte Patronal	673,20	707,60	743,76	781,76	821,71	863,70
Fondos de Reserva		630,66	662,89	696,76	732,36	769,79
Décimo Tercero	600,00	630,66	662,89	696,76	732,36	769,79
Décimo Cuarto	318,00	335,39	335,39	335,39	335,39	335,39
Vacaciones	300,00	315,33	331,44	348,38	366,18	384,89
<b>TOTAL</b>	<b>8.791,20</b>	<b>9.872,23</b>	<b>10.359,56</b>	<b>10.871,80</b>	<b>11.410,21</b>	<b>11.976,13</b>

Elaborado por: Las autoras

Tabla 42: Cuadro resumen

CONCEPTO	AÑO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Total sueldos Administrativos	22.137,00	24.848,27	26.066,60	27.347,19	28.693,22	30.108,03
Total sueldos operación	45.756,60	49.674,83	52.161,80	54.775,85	57.523,49	60.411,52
Total sueldos	67.893,60	74.523,10	78.228,40	82.123,05	86.216,70	90.519,55
Capital de trabajo	16.973,40	18.630,78	19.557,10	20.530,76	21.554,18	22.629,89

Elaborado por: Las autoras

#### 4.8 Tamaño del proyecto

El proyecto considera captar el 60% de las personas discapacitadas que no asisten a los servicios de salud pública y el 40% de las atenciones a domicilio.

Se considera una inversión inicial de \$42.738, divididos de la siguiente manera:

Activo fijo: 51%

Capital de trabajo: 44%

Otros activos: 5%

#### 4.9 Rendimiento aproximado

Anualmente, se proyecta atender a la siguiente población:

Tabla 43: Rendimiento aproximado

PERIODO	AÑO BASE	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5
Total atenciones en planta	1807	1881	1899	1916	1932	1948
Total atenciones domicilio	903	941	949	958	966	974

Elaborado por: Las autoras

## CAPÍTULO V

### ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO

#### 5.1 Presupuesto de inversión

##### 5.1.1 Inversión requerida

La inversión requerida para la ejecución del proyecto es la siguiente:

Tabla 44: Inversión requerida

ACTIVO FIJO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Adecuación instalaciones			10.000,00
Camillas de terapia	2	2.250,00	4.500,00
Paralelas de rehabilitación	2	190,00	380,00
Juegos de psicomotricidad	1	200,00	200,00
Biptron	2	300,00	600,00
Electrodos de fisioterapia	3	20,00	60,00
Terapia digital	3	45,00	135,00
Ultrasonido	2	250,00	500,00
Electro estimulador	2	320,00	640,00
Conjunto muebles de oficina	4	250,00	1.000,00
Equipos de oficina	4	800,00	3.200,00
Archivadores	3	200,00	600,00
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>			<b>21.815,00</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>			
Sueldos			16.973,00
Movilización			500,00
Servicios básicos			450,00
Arriendos			1000,00
<b>TOTAL CAPITAL DE TRABAJO</b>			<b>18.923,00</b>
<b>OTRAS INVERSIONES</b>			
Gastos de constitución y puesta en marcha			2.000,00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			<b>42.738,00</b>

Elaborado por las autoras

## 5.2 Cálculo del costo de oportunidad y tasa de rendimiento promedio

La tasa de rendimiento promedio se expresa en la siguiente tabla:

La tasa de costo de oportunidad es la siguiente:

Tabla 45: Costo de oportunidad

CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE	COSTO	COSTO PONDERADO
Aporte propio	34191	80%	6,00%	4,80%
Deuda	8548	20%	11,20%	2,24%
Inflación			4,00%	4,00%
<b>TOTAL</b>	<b>42738</b>		<b>21,20%</b>	<b>11,04%</b>

Elaborado por la autora

Se consideró como costo de oportunidad para los socios, la alternativa de tomar un depósito a plazo (a un año plazo) en el Banco Nacional de Fomento, el crédito se consideró en la misma institución a una tasa del 11,20%, como tasa de riesgo negocio se consideró el promedio de inflación de los últimos cuatro años.

## 5.3 Determinación de ingresos

### 5.3.1 Proyección de ventas

Tabla 46: Proyección de ventas

PERIODO	AÑO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 3	AÑO 4
Total atenciones en planta	1807	1881	1899	1916	1932	1948
Precio en planta	30,00	31,00	32,00	34,00	35,00	36,00
<b>Total venta en planta</b>	<b>54.208,00</b>	<b>58.703</b>	<b>61.617,00</b>	<b>64.654,00</b>	<b>67.818,00</b>	<b>71.112,00</b>
Total atenciones domicilio	903	941	949	958	966	974
Precio a domicilio	40,00	41,60	43,26	44,99	46,79	48,67
<b>Total a domicilio</b>	<b>36138,92</b>	<b>39.135,00</b>	<b>41.078,00</b>	<b>43.103,00</b>	<b>45.212,00</b>	<b>47.408,00</b>
<b>Total general</b>	<b>90.347,00</b>	<b>97.838,00</b>	<b>102.695,00</b>	<b>107.757,00</b>	<b>113.031,00</b>	<b>118.519,00</b>

Elaborado por la autora

Los precios se reajustan en base a la tasa promedio de inflación del país de los últimos cuatro años (4%), el número de atenciones en base al promedio de personas discapacitadas de acuerdo al INEC (5.3%).

#### 5.4. Costos de producción

El siguiente es el detalle de costos:

Tabla 47: Detalle de costos

CONCEPTO/ PERIODO	AÑO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Sueldos operación	45.756,60	49.674,83	52.161,80	54.775,85	57.523,49	60.411,52
CIF	1.050,00	1.103,66	1.160,05	1.219,33	1.281,64	1.347,13
Depreciación op.	2.403,00	2.403,00	2.403,00	2.403,00	2.403,00	2.403,00
<b>Total</b>	<b>49.210,00</b>	<b>53.181,00</b>	<b>55.725,00</b>	<b>58.398,00</b>	<b>61.208,00</b>	<b>64.162,00</b>

Elaborado por: Las autoras

Sueldos de operación, se detallaron apropiadamente en el capítulo IV, “talento humano requerido”

Costos indirectos de fabricación:

Corresponde al 50% del gasto en servicios básicos totales

Tabla 48: CIF

CONCEPTO/PERIODO	AÑO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Agua	240,00	252,00	265,00	279,00	293,00	308,00
Energía eléctrica	900,00	946,00	994,00	1.045,00	1.099,00	1.155,00
Comunicaciones	600,00	631,00	663,00	697,00	732,00	770,00
Papelería	360,00	378,00	398,00	418,00	439,00	462,00
<b>TOTAL SERV. BÁSICOS</b>	<b>2.100,00</b>	<b>2.207,00</b>	<b>2.320,00</b>	<b>2.439,00</b>	<b>2.563,00</b>	<b>2.694,00</b>

Elaborado por: Las autoras

## Depreciación de operación

Tabla 49: depreciación operación

CONCEPTO	MONTO	PERIODO DEP.	DEPRECIACIÓN
Adecuación instalaciones	10.000,00	10	1.000,00
Camillas de terapia	4.500,00	5	900,00
Paralelas de rehabilitación	380,00	5	76,00
Juegos de psicomotricidad	200,00	5	40,00
Biptron	600,00	5	120,00
Electrodos de fisioterapia	60,00	5	12,00
Terapia digital	135,00	5	27,00
Ultrasonido	500,00	5	100,00
Electro estimulador	640,00	5	128,00
<b>TOTAL</b>	<b>17.015,00</b>		<b>2.403,00</b>

Elaborado por: Las autoras

### 5.4.1 Gastos de administración

Los siguientes son los gastos de administración:

Tabla 50: Sueldos operación

CONCEPTO	AÑO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Total sueldos Administrativos	22.137,00	24.848,27	26.066,60	27.347,19	28.693,22	30.108,03

Elaborado por las autoras

### 5.4.2 Gastos de suministros de oficina

Los gastos en este concepto son:

Tabla 51: Gasto en suministros de oficina

CONCEPTO/PERIODO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5
Papelería	600,00	630,66	662,89	696,76	732,36

Elaborado por la autora

### 5.4.3 Gastos financieros

Los gastos financieros se determinan por crédito tomado para cubrir las necesidades de financiamiento, la siguiente tabla muestra la amortización del mismo, se proyectó a una tasa del 11,20%.

Tabla 52: Tabla de amortización

PERIODO	CAPITAL	INTERÉS	MONTO	SALDO INSOLUTO
0				8548
1	1709,54	957,34	2666,88	6838,14
2	1709,54	765,87	2475,41	5128,61
3	1709,54	574,40	2283,94	3419,07
4	1709,54	382,94	2092,47	1709,54
5	1709,54	191,47	1901,00	0,00
Total	8547,68	2872,02	11419,70	
Alícuota		574,4		

Elaborado por la autora

### 5.5 Depreciaciones

Las depreciaciones de los activos fijos son las siguientes:

Tabla 53: Depreciación activos de administración

CONCEPTO	MONTO	PERIODO DEP.	DEPRECIACIÓN
Conjunto muebles de oficina	1.000,00	5	200,00
Equipos de oficina	3.200,00	3	1066,67
Archivadores	600,00	5	120,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.800,00</b>		<b>1.386,67</b>

Elaborado por la autora

## 5.6 Estados financieros

### 5.6.1 Balance general

Tabla 54: Balance general

<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>MONTO</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>MONTO</b>
Caja	18.923,00		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>18.923,00</b>	<b>TOTAL PASIVO C.</b>	<b>0</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>	
Adecuación instalaciones	10.000,00	Deuda bancos	8.548,00
Camillas de terapia	4.500,00	<b>TOTAL PASIVO L.P.</b>	<b>8.548,00</b>
Paralelas de rehabilitación	380,00	<b>PATRIMONIO</b>	
Juegos de psicomotricidad	200,00	Capital	34.191,00
Biptron	600,00	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>42.738,00</b>
Electrodos de fisioterapia	60,00		
Terapia digital	135,00		
Ultrasonido	500,00		
Electro estimulador	640,00		
Conjunto muebles de oficina	1.000,00		
Equipos de oficina	3.200,00		
Archivadores	600,00		
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>21.815,00</b>		
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
Gasto puesta en marcha	2.000,00		
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>2.000,00</b>		
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>42.738,00</b>		

Elaborado por la autora

## 5.6.2 Estado de pérdida y ganancias

Los resultados contables se muestran a continuación:

Tabla 55: Estado de pérdida y ganancias

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>Ventas</b>					
Ventas	90.347,30	97.837,51	102.694,55	107.757,18	113.030,54
Total Ventas	90.347,30	97.837,51	102.694,55	107.757,18	113.030,54
<b>Costos</b>					
Sueldos directos	45.756,60	49.674,83	52.161,80	54.775,85	57.523,49
CIF	1.050,00	1.103,66	1.160,05	1.219,33	1.281,64
Depreciación operativa	2.403,00	2.403,00	2.403,00	2.403,00	2.403,00
Total costos	49.209,60	53.181,49	55.724,85	58.398,18	61.208,12
<b>Margen contribución</b>	41.137,70	44.656,02	46.969,70	49.359,00	51.822,42
<b>Gastos</b>					
Sueldos administración	22.137,00	24.848,27	26.066,60	27.347,19	28.693,22
Servicios Básicos	1.050,00	1.103,66	1.160,05	1.219,33	1.281,64
Arriendos	3.000,00	3.120,00	3.244,80	3.374,59	3.509,58
Movilización	2.000,00	2.080,00	2.163,20	2.249,73	2.339,72
Publicidad	1.000,00	1.040,00	1.081,60	1.124,86	1.169,86
Depreciación Administración	1.386,67	1.386,67	1.386,67	320,00	320,00
Amortización	574,40	574,40	574,40	574,40	574,40
<b>Total Gastos</b>	31.148,07	34.153,00	35.677,33	36.210,11	37.888,41
<b>Utilidad operacional</b>	9.989,63	10.503,03	11.292,37	13.148,89	13.934,01
15% participación trabajadores	1.498,44	1.575,45	1.693,86	1.972,33	2.090,10
Beneficio antes impuestos	8.491,18	8.927,57	9.598,52	11.176,55	11.843,91
22% Impto. Renta	1.868,06	1.964,07	2.111,67	2.458,84	2.605,66
10% retención utilidades	662,31	696,35	748,68	871,77	923,82
<b>Resultado Ejercicio</b>	5.960,81	6.267,16	6.738,16	7.845,94	8.314,42

Elaborado por: Las autoras

### 5.6.3 Flujo de caja proyectado

El flujo real de caja se muestra a continuación:

Tabla 56: Flujo de caja

DESCRIPCIÓN	AÑO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>INVERSION</b>	<b>-42.738,00</b>					
UTILIDAD OPERACIONAL		10.990,00	11.543,00	12.374,00	14.274,00	15.104,00
(+) DEPRECIACION		3.790,00	3.790,00	3.790,00	2.723,00	2.723,00
(+) Amortización gtos. Constitución		400,00	400,00	400,00	400,00	400,00
(+) 10% retención utilidades		728,61	765,30	820,39	946,35	1.001,39
(-) PARTICIPACION TRABAJADORES		-1.648,44	-1.731,45	-1.856,10	-2.141,06	-2.265,58
(-) IMPUESTO A LA RENTA		-2.055,06	-2.158,55	-2.313,93	-2.669,19	-2.824,42
(+) VENTA DE ACTIVOS		0	0	0	0	25.923,00
<b>FLUJO NETO</b>	<b>-42.738,00</b>	<b>12.204,00</b>	<b>12.608,00</b>	<b>13.214,00</b>	<b>13.533,00</b>	<b>40.062,00</b>

Elaborado por: Las autoras

### 5.7.1 Tasa de redescuento

La tasa de costo de capital se calculó de la siguiente manera:

Tabla 57: Costo de capital

CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE	COSTO	COSTO PONDERADO
Aporte propio	34191	80%	6,00%	4,80%
Deuda	8548	20%	11,20%	2,24%
Inflación			4,00%	4,00%
<b>TOTAL</b>	<b>42738</b>		<b>21,20%</b>	<b>11,04%</b>

Elaborado por la autora

### 5.7.2 Valor actual neto

El valor actual neto que muestra la diferencia entre la inversión inicial y los flujos actualizados a la tasa de costo de capital es el siguiente:

Tabla 58: Cálculo del valor actual neto

VAN	INVERSIÓN INICIAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Flujos	-42.738,00	12.204,00	12.608,00	13.214,00	13.533,00	40.062,00
Costo capital 11,04%	1	1,1104	1,2330	1,3691	1,5203	1,6881
Flujo actualizado	-42.738,40	10991,00	10225,56	9651,53	8901,67	23731,85
Suma flujos actualizados	20.763,20					

Elaborado por la autora

Se aprecia un resultado positivo de \$20.763,20, lo que avala la ejecución del proyecto

La fórmula utilizada para calcular el indicador fue:

$$VAN = \sum \frac{Flujos}{(1+i)^n} - Inversión\ inicial$$

### 5.7.3 Tasa interna de retorno

El cálculo del indicador se efectuó utilizando la siguiente fórmula:

Mediante el método de interpolación se obtiene:

	Tasa		
	11,04	20%	30%
VAN	20.763,20	6.460,62	-4.347,49

Aplicando la fórmula se obtiene:

$$Tir = Ti + (Ts - Ti) * \frac{VAN Ti}{(VAN Ti - VAN Ts)}$$

Dónde:

TI	0,1104
TS	0,30
VAN TI	20.763,20
VAN TS	-4.347,49
TIR	26,72%

Desarrollando la fórmula se obtiene una TIR del 26,72%, indicador que también avala la ejecución del proyecto e incentiva a los inversores a mantener su dinero en el proyecto al ser muy superior a la tasa de costo de capital y del costo de oportunidad.

#### 5.7.4 Periodo de recuperación de capital

Para el cálculo del indicador, se utilizó la siguiente tabla:

INVERSION	INGRESO	COSTOS Y GASTOS	INGRESO ACTUALI.	COSTOS ACTUALI.	SALDO	RECUPER. CAPITAL
-42.738,00			13,37%	13,37%		-42.738,40
1	90.347,00	79.357,67	81.364,64	71.467,64	9.897,00	-32.841,40
2	97.838,00	86.294,48	79.349,92	69.988,09	9.361,83	-23.479,57
3	102.695,00	90.320,58	75.008,25	65.970,28	9.037,97	-14.441,60
4	107.757,00	93.483,43	70.880,77	61.491,75	9.389,02	-5.052,58
5	113.031,00	97.926,68	66.957,39	58.010,12	8.947,28	3.894,69
Suma	511.667,00	447.383,00	393.561,00	306.928,00		

En este, se aprecia que la inversión se recupera al cuarto periodo y 206 días

### **5.7.5 Relación beneficio/costo**

Para el cálculo de este indicador se utilizó la siguiente fórmula:

$$\text{Relación } \frac{B}{C} = \text{Ingresos actualizados} / (\text{inversión inicial} + \text{egresos actualizados})$$

Dónde:

Ingresos actualizados: 393.561

Inversión inicial: 42.738

Egresos actualizados: 306.928

Desarrollando la fórmula se obtiene que el proyecto genere una relación B/C de 1,12 lo que significa que por cada dólar invertido se obtienen 12 centavos de utilidad.

### **5.7.6 Sensibilidad y riesgo del proyecto**

Los siguientes cuadros muestran los diferentes escenarios ante cambio en los precios cobrados al consumidor del servicio:

Análisis de sensibilidad:

RESULTADOS	BASE	1 +10%	2 -10%	3 -15%
Ventas en unidades	2.710	2.710	2.710	2.710
Precio medio de venta	33,60	36,96	30,55	29,22
<b>Total VENTAS</b>	<b>91.056</b>	<b>100.162</b>	<b>82.778</b>	<b>79.179</b>
Coste de las ventas	61.630	61.300	61.300	61.300
<b>MARGEN BRUTO (sc)</b>	<b>29.426</b>	<b>38.862</b>	<b>21.478</b>	<b>17.879</b>
Costes publicidad y promoción	1.000	1.000	1.000	1.000
Gastos de personal	19.282	19.282	19.282	19.282
Otros gastos operativos	1.800	1.800	1.800	1.800
Gastos operativos	21.082	21.082	21.082	21.082
<b>RESULTADO (B.A.I.I.)</b>	<b>8.344</b>	<b>17.780</b>	<b>396</b>	<b>-3.203</b>
utilidad final	5.319	11.334	253	-2.042
<b>RESULTADO (B.A.I.I.)</b>	<b>8.344</b>	<b>17.780</b>	<b>396</b>	<b>-3.203</b>
% MARGEN BRUTO	32,3%	38,8%	25,9%	22,6%
% BENEFICIO sobre ventas	5,8%	11,3%	0,3%	-2,6%
% Variación VENTAS		12,20%	12,27%	12,32%
% Variación MARGEN BRUTO		22,96%	23,09%	23,18%
% Variación RESULTADO		24,72%	24,86%	24,96%
<b>Variaciones</b>				
Ventas en unidades		2%	3%	4%
Precio de venta		10%	9%	8%
Precio compra (consumo)		5%	5%	5%
Gastos de personal				
Cost. publicidad y promoción				
Otros gastos				
Resultado financiero				

El cuadro muestra las atenciones necesarias de efectuar ante variaciones de los precios para mantener el mismo margen bruto.

Tomando como base el análisis de sensibilidad, es decir al aplicar las mismas variaciones de precio, se puede apreciar como varía el % de margen bruto ante las variaciones de los precios cobrados, en el extremo inferior, se verifica que ante una disminución del 15% del precio, el margen bruto baja a un 22,6%, con ventas de \$79.179

## 5.8 Resumen de indicadores financieros

Se resumen los indicadores financieros en la siguiente tabla:

Tabla 59: Cuadro resumen de indicadores financieros

VAN	20.763,20
TIR	26,72
Relación B/C	1,12
Periodo recuperación K	Cuarto periodo y 206 días

Elaborado por la autora

## 5.9 Punto de equilibrio

Considerando las siguientes variables:

<b>Gastos fijos</b> (total)	30.148,07
<b>Gastos variables</b> (unitario)	18,15
<b>Precio de venta unitario</b>	33,6

Se obtienen los siguientes resultados:

Fórmula:

$$\text{Pto. equilibrio} = \frac{CF}{(1 - \text{Margen contribución \%})}$$

$$\text{Pto equilibrio ventas} = \frac{30.148,07}{0,5446} = 55.538$$

$$\text{Punto de equilibrio unidades} = \frac{\text{Pto.equilibrio vtas}}{\text{Precio unitario}} = \frac{55.538}{33,6} = 1.652$$

## **CAPÍTULO VI**

### **ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL DE LA EMPRESA**

#### **6.1 Estructura administrativa**

##### **6.1.1 Denominación de la empresa**

La empresa en formación se llamará “*Miradas Felices Compañía Limitada*”

##### **6.1.2 Importancia**

De acuerdo a la “CONADIS” en el cantón de Ibarra existen cerca de 4000 personas con algún tipo de discapacidad y que no cuentan con el carnet emitido por esta institución y que por lo tanto no tienen acceso a atención en instituciones públicas, además, de acuerdo a la investigación de campo la zona cuenta con cerca de 690 personas discapacitadas las que queriendo tener algún tipo de servicio de terapia no encuentran un lugar apropiado para satisfacer sus necesidades, es decir la demanda insatisfecha del cantón por el servicio es bastante alta; de ahí radica entonces la importancia del proyecto, más que una iniciativa con fines de lucro es una obra social que pretende atender un sector de la población realmente desprotegido.

### **6.1.3 Beneficiarios**

De acuerdo a lo anterior entonces, los beneficiarios del proyecto son el sector de personas con discapacidad de cualquier naturaleza es decir el grupo más vulnerable de la población y en segundo término se encuentran los socios y trabajadores de la institución los que podrán acceder a fuentes de trabajo bien remuneradas y con todos los beneficios que le impone.

### **6.1.4 Sector económico**

El proyecto se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía o de servicios, de acuerdo a la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), revisión 3.1, diseñado por el departamento de asuntos económicos y sociales, división de estadística de la Organización de Naciones Unidas, el proyecto se ubica en la sección N, división 85, grupo 851, clase 8519 “*Otras actividades relacionadas con la salud humana*”

### **6.1.5 Tipo de empresa**

Considerando el número dos socios del proyecto y el capital aportado, el tipo de empresa será de *COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA*, de acuerdo a la Ley de Compañías de nuestro país, definida como “”Es la que se contrae con un mínimo de dos personas, y pudiendo tener como máximo un número de quince. En ésta especie de compañías sus socios responden únicamente por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales, y hacen el comercio bajo su razón social o nombre de la empresa acompañado siempre de una expresión peculiar para que no pueda confundirse con otra compañía.

*Requisitos: El nombre.*- En esta especie de compañías puede consistir en una razón Social, una denominación objetiva o de fantasía. Deberá ser

aprobado por la Secretaría General de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, o por la Secretaría General de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, o por el funcionario que para el efecto fuere designado en las intendencias de compañías” Fuente: Ley de Compañías, artículo 5 .

#### **6.1.6 Mision**

*“Nos constituimos en una organización de servicio social ecuatoriano líder a nivel provincial es la gestión de ayudas técnicas acorde al avance tecnológico, que brinda servicios de apoyo, atención, desarrollo, capacitación e inserción de la persona discapacitadas”*

#### **6.1.7 Visión**

Al concluir el año 2018 debemos haber sido capaces de contar con la mejor tecnología existente dentro del país para la atención de personas incapacitadas de la provincia de Imbabura posesionarnos como la organización del líder de la región norte del país

#### **6.1.8 Objetivos, principios, políticas, valores**

##### **6.1.8.1 Objetivo general**

Alcanzar los máximos estándares del país en la atención de personas discapacitados

##### **6.1.8.2 Objetivos específicos**

- Alcanzar una rentabilidad igual o superior a nuestro costo de capital
- Mantener una constante publicidad en los servicios en la provincia

- Captar el 60% del mercado objetivo del proyecto
- Conseguir la recuperación del 60% nuestros clientes si sus posibilidades físicas lo permiten

#### 6.1.8.3 Políticas

- Limitar el nivel de endeudamiento a un máximo de 40% del capital pagado.
- Invertir el 2% de la utilidad bruta anual
- Realizar alianzas estratégicas con todas las unidades hospitalarias de la provincia Imbabura
- Renovar el activo operacional en un plazo máximo de cinco años a partir de su fecha adquisición.

#### 6.1.8.4 Principios

- **Salud y bienestar**, para nuestros clientes, son sitios básicos sobre los cuales se basa nuestro trabajo.
- **Garantía de calidad y seguridad**, en nuestros servicios, la atención prestada será de la máxima calidad para asegurar a nuestros clientes una recuperación de acuerdo a las posibilidades físicas que tenga la persona con discapacidad.
- **Comunicación**, mantener constantemente informados a los familiares y pacientes sobre su recuperación.
- **Derechos humanos**, en nuestra actividad empresarial, la persona es el centro de nuestro trabajo.
- **Liderazgo y responsabilidad personal**, cada uno de nuestros empleados es responsable de sus acciones y lidera su espacio de trabajo personal.

#### 6.1.8.5 Valores

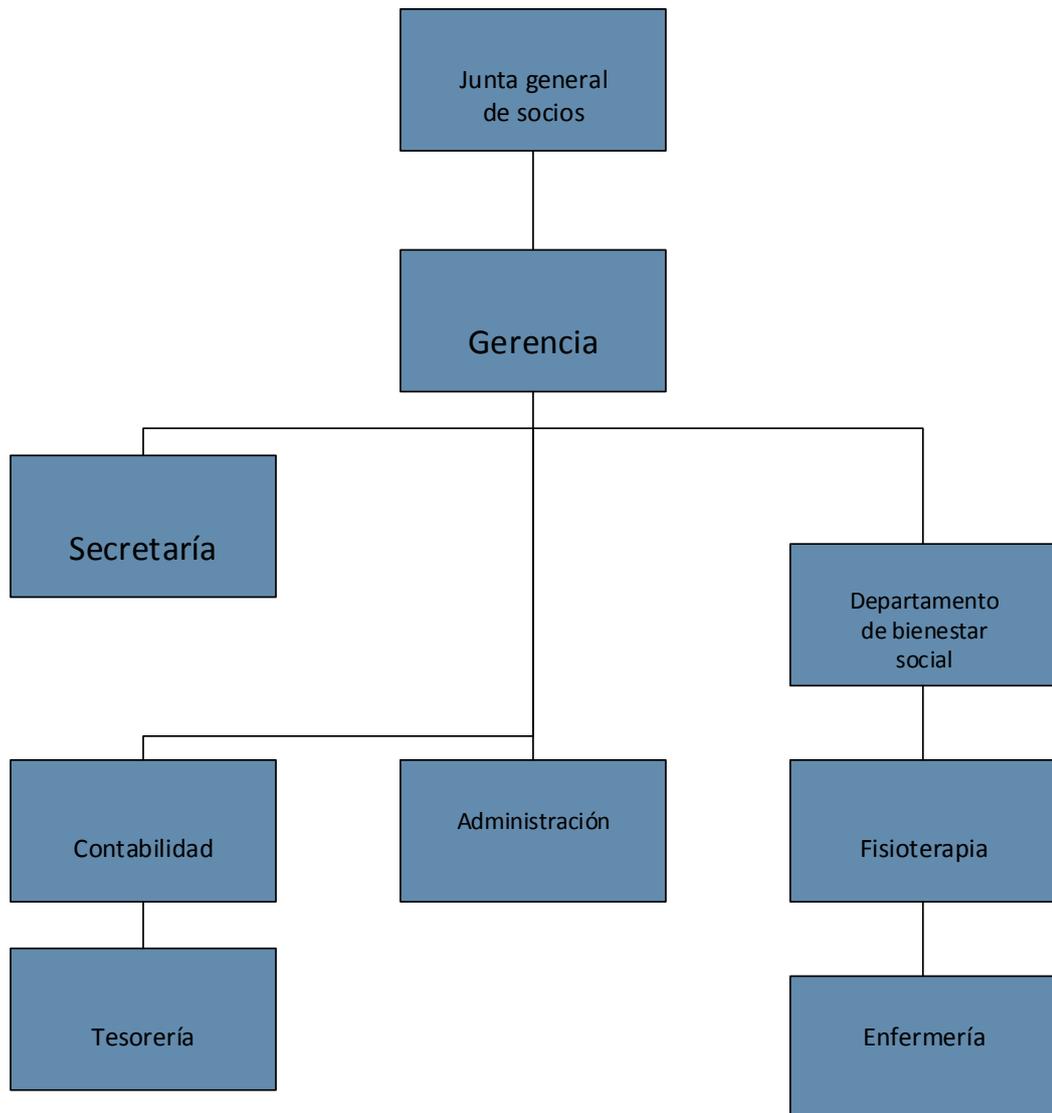
- **Trabajo en Equipo:** El trabajo en equipo es la base para alcanzar los objetivos propuestos en la atención al cliente, la ayuda familiar ha sumado a la del profesional psicoterapeuta, darán una mayor posibilidad de éxito para la recuperación del paciente.
- **Comunicación Efectiva:** entre familiar, paciente y médico tratante de forma tal que las inquietudes sea de una u otra parte pueden ser resueltas inmediatamente.
- **Calidad:** tanto de la tecnología utilizada para el tratamiento del paciente como del talento humano en su nivel de preparación académica y humanidad para comprender los problemas de sus familiares.
- **Servicio:** nuestros esfuerzos están encaminados a la satisfacción de la necesidad de nuestro consumidor.
- **Orientación a la consecución de resultados:** nuestro fin último es mantenernos en el mercado lo que implica conseguir la rentabilidad necesaria que incentiva a nuestros socios a mantener su inversión en el proyecto, a nuestros trabajadores ser fieles a la organización y a nuestros clientes conseguir lo mejor resultado de acuerdos con su condición.

### 6.2 Estructura organizacional

#### 6.2.1 Orgánico estructural

El organigrama estructural propuesto es el siguiente:

Ilustración 8: Organigrama estructural



Elaborado por las autoras

### 6.2.2 Niveles administrativos

La estructura organizacional cuenta con tres niveles administrativos, la junta general de socios que forma parte del nivel directivo, la administración, que es el nivel ejecutivo, y los departamentos contables de administración y de salud son los niveles operativos; existe también un nivel de apoyo conformado por la Secretaría.

### **6.2.3 Manual de funciones de la empresa**

Los siguientes son la descripción de perfiles y de funciones recomendado para el personal administrativo que colaborará en la empresa “Miradas Felices”:

La junta general de socios es el cargo estratégico de la empresa, define su base filosófica:

Descripción de funciones:

- Aporte de capital inicial
- Planificación estratégica.
- Fijación de objetivos estratégicos
- Aprobación de informe sobre gestión empresarial.
- Aprobación de inversión o reinversión.
- Elección del representante legal
- Cese del representante legal
- Control de resultados



## **MANUAL DE FUNCIONES DE “MIRADAS FELICES”**

**Nombre del Puesto: ADMINISTRADOR.**

**Área de Trabajo - Departamento:** Administración

**Localización:** parroquia San Francisco, Barrió El Ejido de Ibarra,  
Calle José Ignacio Canelos y Av. Mariano Acosta

### **Descripción del Puesto:**

Representación legal de la empresa

### **Tareas a Desarrollar:**

- Representación legal y comercial de “Miradas felices”
- Formulación del POA general de la empresa
- Gestión de la adquisición de activos previa aprobación de la junta general de socios
- Establecer relaciones comerciales.
- Contratación y cese del personal.
- Aprobación de presupuestos
- Contratación de servicios.
- Control de actividades de los departamentos de la empresa.
- Detección de necesidades de capacitación

### **Perfil del Puesto:**

- Título: Ingeniero comercial o administración de empresas.
- Coordinación general.
- Iniciativa.

- Experiencia en cargos similares mínimo cuatro años

**Habilidades:**

- Conocimientos técnicos acordes a su cargo
- Habilidad comunicativa
- Visión de conjunto
- Liderazgo

**Ética**

Actitud ética conforme a los valores de la empresa

**Responsabilidades y Roles del Gerente:**

- Exigir evaluación periódica del personal
- Detectar necesidades de capacitación
- Motivar al personal
- Capacitarse en relación a nuevas tecnologías que se adapten a la misión del negocio
- Proponer mejoras a la junta general de socios
- Controlar cumplimiento de objetivos en relación a la visión especificada.
- Adaptar estrategias conforme a situación del mercado.
- Realizar alianzas estratégicas

**Supervisión Recibida:**

Responde a la junta general de socios

**Condiciones de Trabajo**

El trabajo se desarrollará en las instalaciones del centro.



## **MANUAL DE FUNCIONES DE “MIRADAS FELICES”**

**Nombre del Puesto: SECRETARIA.**

**Área de Trabajo - Departamento:** Administración

**Localización:** parroquia San Francisco, Barrió El Ejido de Ibarra,  
Calle José Ignacio Canelos y Av. Mariano Acosta

### **Descripción del Puesto:**

Cargo de apoyo a las labores del administrador

### **Tareas a Desarrollar:**

- Informar de los compromisos al superior.
- Recibir quejas del cliente y derivarlas
- Organización general de las instalaciones
- Control de asistencia del personal
- Recibir, clasificar y distribuir correspondencia, carpetas, informes y folletos, firmar los comprobantes de recibo y archivarlos.
- Reporte diario de caja chica.
- Enviar documentación para elaboración de informes.
- Organizar y mantener los archivos de documentos, cartas y registros, determinar la localización de documentación cuando se necesite.

### **Perfil del Puesto:**

- Título: Secretaria/o ejecutiva
- Manejo de Microsoft Office

- Habilidad comunicativa
- Experiencia en cargos similares
- Proactiva/o
- Disciplina laboral

**Habilidades:**

- Conocimientos técnicos acordes a su cargo
- Habilidad comunicativa
- Orden

**Ética**

Actitud ética conforme a los valores de la empresa

**Responsabilidades y Roles:**

- La secretaría es un cargo de apoyo a la gestión del administrador
- Debe proveer de la información en tiempo y calidad que se le solicite
- Atención esmerada a familiares de pacientes
- Derivar consultas de familiares

**Supervisión Recibida:**

Administrador

**Condiciones de Trabajo**

El trabajo se desarrollará en las instalaciones del centro.



## **MANUAL DE FUNCIONES DE “MIRADAS FELICES”**

**Nombre del Puesto: CONTADOR.**

**Área de Trabajo - Departamento: Contabilidad**

**Localización: parroquia San Francisco, Barrió El Ejido de Ibarra,  
Calle José Ignacio Canelos y Av. Mariano Acosta**

### **Descripción del Puesto:**

Es la persona encargada de hacer cumplir a la empresa de sus obligaciones tanto tributarias como laborales, mantiene las cuentas corrientes tanto de proveedores como de clientes, es el responsable de mantener al día y controlar las cuentas corrientes bancarias de la empresa

### **Tareas a Desarrollar:**

- Elaboración de estados financieros exigidos por el SRI
- Elaboración de información contable y financiera para el administrador y junta general de socios
- Elaboración de formulario de pagos de seguridad social
- Elaboración de informes sobre pago de sueldos y salarios
- Control de clientes
- Control de proveedores
- Control de cuentas bancarias
- Elaboración de contratos y finiquitos

**Perfil del Puesto:**

- Título de contador CPA
- Conocimientos de Microsoft Office
- Experiencia dos años en cargos similares
- Idoneidad comercial
- Disciplina laboral

**Habilidades:**

- Conocimientos técnicos acordes a su cargo
- Habilidad comunicativa
- Orden

**Ética**

Actitud ética conforme a los valores de la empresa

**Responsabilidades y Roles:**

- Hacer cumplir las obligaciones contraídas con el SRI, IESS y Ministerio de Relaciones laborales
- Informar al administrador sobre situación financiera
- Controlar cuentas corrientes de clientes y proveedores
- Controlar cuentas bancarias

**Supervisión Recibida:**

Administrador

**Condiciones de Trabajo**

El trabajo se desarrollará en las instalaciones del centro.



## **MANUAL DE FUNCIONES DE “MIRADAS FELICES”**

**Nombre del Puesto: FISIOTERAPISTA.**

**Área de Trabajo - Departamento: Salud**

**Localización: parroquia San Francisco, Barrió El Ejido de Ibarra,  
Calle José Ignacio Canelos y Av. Mariano Acosta**

### **Descripción del Puesto:**

Encargado de evaluar y prestar los tratamientos a pacientes e informar de sus progresos a ellos y familiares

### **Tareas a Desarrollar:**

- Responsable del tratamiento de los clientes.
- Seguimiento y evaluación de clientes
- Atención a familiares
- Atención a clientes a domicilio
- Retroalimentación al administrador sobre las nuevas tendencias del mercado

### **Perfil del Puesto:**

- Título de fisioterapeuta ((reconocido por el Ministerio de Salud)
- Experiencia 3 años en cargos similares
- Constante actualización en procedimiento con personas discapacitadas
- Conocimiento profundo en equipos de fisioterapia

**Habilidades:**

- Conocimientos técnicos acordes a su cargo
- Habilidad comunicativa
- Paciencia

**Ética**

Actitud ética conforme a los valores de la empresa

**Responsabilidades y Roles:**

- Evaluar pacientes al inicio del tratamiento
- Dar el tratamiento
- Mantener un seguimiento del progreso
- Atención a domicilio

**Supervisión Recibida:**

Administrador

**Condiciones de Trabajo**

El trabajo se desarrollará en las instalaciones del centro.



## **MANUAL DE FUNCIONES DE “MIRADAS FELICES”**

**Nombre del Puesto: ASISTENTE DE ENFERMERÍA**

**Área de Trabajo - Departamento: Salud**

**Localización: parroquia San Francisco, Barrió El Ejido de Ibarra,  
Calle José Ignacio Canelos y Av. Mariano Acosta**

### **Descripción del Puesto:**

Asistir al fisioterapeuta en el tratamiento del paciente

### **Tareas a Desarrollar:**

- Asistir al fisioterapeuta
- Preparación del paciente
- Atención a familiares del paciente
- Orden y limpieza de la consulta

### **Perfil del Puesto:**

- Título profesional de enfermera (reconocido por el Ministerio de Salud)
- Experiencia 3 años en cargos similares
- Constante actualización en procedimiento con personas discapacitadas

### **Habilidades:**

- Conocimientos técnicos acordes a su cargo
- Habilidad comunicativa

**Ética**

Actitud ética conforme a los valores de la empresa

**Responsabilidades y Roles:**

- Asistir al médico fisioterapeuta en la atención del paciente
- Atención de los familiares del paciente
- Orden y limpieza del cubículo de atención al paciente

**Supervisión Recibida:**

Responde a la junta general de socios

**Condiciones de Trabajo**

El trabajo se desarrollará en las instalaciones del centro.



## **MANUAL DE FUNCIONES DE “MIRADAS FELICES”**

**Nombre del Puesto: MEDICO**

**Área de Trabajo - Departamento: Bienestar social**

**Localización: parroquia San Francisco, Barrió El Ejido de Ibarra,  
Calle José Ignacio Canelos y Av. Mariano Acosta**

### **Descripción del Puesto:**

Atención médica a clientes

### **Tareas a Desarrollar:**

- Responsable del tratamiento de los clientes.
- Seguimiento y evaluación de clientes
- Atención a familiares
- Atención a clientes a domicilio
- Retroalimentación al administrador sobre las nuevas tendencias del mercado

### **Perfil del Puesto:**

- Título de médico general ((reconocido por el Ministerio de Salud)
- Experiencia 3 años en cargos similares

- Constante actualización en procedimiento con personas discapacitadas
- Conocimiento profundo en equipos de fisioterapia

**Habilidades:**

- Conocimientos técnicos acordes a su cargo
- Habilidad comunicativa
- Paciencia

**Ética**

Actitud ética conforme a los valores de la empresa

**Responsabilidades y Roles:**

- Evaluar pacientes al inicio del tratamiento
- Dar el tratamiento
- Mantener un seguimiento del progreso

**Supervisión Recibida:**

Administrador

**Condiciones de Trabajo**

El trabajo se desarrollará en las instalaciones del centro.

## **6.3 Aspectos legales de constitución**

### **6.3.1 Requisitos para sacar el RUC**

Para el legal funcionamiento de la empresa, esta debe obtener el Registro Único de Contribuyentes emitido por el Servicio de Rentas Internas,

Los requisitos para su obtención son los siguientes:

- Copia y original de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del representante legal.
- Nombramiento del representante legal.
- Copia de un documento que certifique la dirección del establecimiento donde se desarrollará la actividad comercial.
- Copia del estatuto con la certificación correspondiente.

### **6.3.2 Requisitos para sacar la patente municipal**

Para la consecución de la patente municipal se necesita:

- Original y copia de la escritura de constitución de la compañía.
- Original y copia de la resolución de la Superintendencia de Compañías.
- Copias de la cédula de ciudadanía del representante legal.

### **6.3.3 Requisitos para el permiso sanitario**

Los requisitos para obtener el permiso de funcionamiento sanitario son los siguientes:

1. Formulario de solicitud (sin costo) llenado y suscrito por el propietario.
2. Copia del registro único de contribuyentes (RUC).
3. Copia de la cedula de ciudadanía o de identidad del propietario o del representante legal del establecimiento.
4. Documentos que acrediten la personería Jurídica cuando corresponda.
5. Plano del establecimiento a escala 1:50.
6. Croquis de ubicación del establecimiento.
7. Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos.
8. Copia del o los certificados ocupacionales de salud del personal que labora en el establecimiento, conferido por un Centro de Salud del Ministerio de Salud Pública

El trámite tiene un costo de \$20

## **CAPÍTULO VII**

### **ANÁLISIS DE IMPACTOS**

Para la ejecución de este trabajo se debe tomar en cuenta los impactos más relevantes los mismos que se realizan a través de la matriz de Impactos de entrada simple, la finalidad es que sea realizable y claro, para el análisis se utilizara la siguiente escala de valores.

<b>ESCALA</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>3</b>	IMPACTO ALTO POSITIVO
<b>2</b>	IMPACTO MEDIO POSITIVO
<b>1</b>	IMPACTO BAJO POSITIVO
<b>0</b>	NO HAY IMPACTO
<b>-3</b>	IMPACTO ALTO NEGATIVO
<b>-2</b>	IMPACTO MEDIO NEGATIVO
<b>-1</b>	IMPACTO BAJO NEGATIVO

Haciendo un análisis de cada impacto, se procede a sumar los niveles, los cuales se dividen para el número total de indicadores obteniendo el nivel de impacto analizado.

A continuación se presenta cada uno de los impactos con su respectivo análisis.

## 7.1 Impacto económico

INDICADORES	-3	-2	-1	0	1	2	3	TOTAL
Incremento del ingreso disponible							x	3
Ingreso de nuevo competidor al mercado							x	3
Disminución de la demanda insatisfecha							x	3
Total							9	9

$$\text{Impacto Económico} = \sum \text{indicadores} / n^{\circ} \text{ indicadores}$$

$$\text{Impacto Económico} = 9/3 = 3$$

El impacto económico de esta propuesta es alto positivo

**Incremento del ingreso disponible.-** Las familias de los colaboradores del proyecto verán incrementado su ingreso familiar disponible al contar empleos estables y remunerados de acuerdo a las tendencias del mercado.

**Ingreso de nuevo competidor al mercado.-** El ingreso de una nueva empresa al mercado en la zona en intervención provocará mayor competencia obligando a los competidores a mejorar la calidad de sus servicios, afinar sus precios y cuidar su talento humano mejorando sus sueldos y beneficios

**Disminución de la demanda insatisfecha,** y como efecto de un aumento de la competencia, el proyecto estará orientado a satisfacer un porcentaje de la demanda insatisfecha de servicios médicos para personas con discapacidad.

## 7.2 Impacto social

INDICADORES	-3	-2	-1	0	1	2	3	TOTAL
Generación de empleos						x		2
Mejora del nivel de vida para discapacitados							x	3
Aumento de oferta de servicios médicos para personas discapacitadas							x	3
Total						2	6	8

$$\text{Impacto Social} = \sum \text{indicadores} / n^{\circ} \text{ indicadores}$$

$$\text{Impacto Social} = 8/3 = 2,66$$

Se determina que el proyecto tendrá un impacto social alto positivo.

**Generación de empleos**, es el impacto directo de la creación de la empresa, estos brindarán todos los beneficios de ley y con el tiempo, otros para incentivar la permanencia del talento humano en la empresa

**Mejor nivel de vida de personas con discapacidad.**- Al aumentar la oferta servicios médicos especializados para este segmento de la población Ibarreña y en general de la provincia.

**Aumento de servicios médicos para personas con discapacidad**, considerando que actualmente la oferta existente no satisface todas las necesidades de este segmento de la población.

### 7.3 Impacto educativo

INDICADORES	-3	-2	-1	0	1	2	3	TOTAL
Generación de Conocimientos							3	3
Aporte a la comunidad universitaria						x		2
Incentivo a la iniciativa privada							x	3
Total						2	6	8

$$\text{Impacto Educativo} = \sum \text{indicadores} / n^{\circ} \text{ indicadores}$$

$$\text{Impacto Educativo} = 8/3 = 2,66$$

El impacto educativo de este proyecto es alto positivo

**Generación de Conocimientos.-** El proyecto al ser implantado, generará conocimientos tanto administrativos como técnicos en sus ejecutores al exigirles una constante capacitación para estar al día en nuevas técnicas que involucra la administración de un negocio de este tipo

**Aporte a la comunidad Universitaria.-** La realización de este trabajo será donado a la biblioteca de la Universidad Técnica del Norte para que sirva de aporte al conocimiento de esta comunidad.

**Incentivo a la iniciativa privada.-** Al momento en el que las personas se informen de este tipo de trabajos incentivará a estudiantes o profesores a crear iniciativas privadas de este tipo.

#### 7.4. Impacto general

INDICADORES	TOTAL
Impacto económico	3.0
Impacto Social	2,66
Impacto Educativo	2.66
<b>Total</b>	<b>8,32</b>

$$\text{Impacto General} = \sum \text{indicadores} / n^{\circ} \text{ indicadores}$$

$$\text{Impacto General} = 8,32/3 = 2,77$$

El impacto general derivado de la ejecución del proyecto provoca un impacto general positivo alto. Con ello se aprecian impactos sociales que benefician a toda la comunidad, impactos económicos realmente importantes, impacto educativo que beneficia a estudiantes y docentes universitarios.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES**

1. Del diagnóstico situacional se pueden nombrar en primer término la condición innovadora del proyecto el cual aparte de ser una iniciativa con fines de lucro brinda un servicio social totalmente necesario para el cantón, otro aliado que también es considerado como una oportunidad es el alto nivel de exigencia regulada por la ley que obedece al cuidado de las personas y el mercado objetivo al cual va dirigido, como riesgo se encuentra el cambio del gusto en la preferencia de los consumidores y el costo del servicio, esto obedece básicamente a la competencia de algunas organizaciones estatales que brindan el servicio gratuitamente siempre y cuando la persona con discapacidad esté afiliada a la seguridad social nacional, una oportunidad dice relación con el decidido apoyo que el actual gobierno da a este segmento del mercado este apoyo proviene de la vicepresidencia de la República, en relación a la ley vigente esta exige que al menos un 5% de los trabajadores de las empresas deberán ser personas con algún tipo de discapacidad lo que amplía el horizonte laboral de este segmento del mercado obligándolos a mantener una condición física aceptable para desempeñar actividades laborales.
2. El proyecto detectó una importante demanda insatisfecha que se origina en que este segmento de mercado normalmente no está afiliado a la seguridad social nacional, por lo que debe asistir a centros apoyo privados, de la misma forma, el capítulo comercial hizo por conciencia en de que la persona con discapacidad necesitan una variada gama de servicios diseñados para apoyarlos en la recuperación (de ser esta posible) y de esta forma brindarles un mejor nivel de vida, el apartado también dejó en claro la importancia de la

formulación de una apropiada mezcla de marketing para dar a conocer el proyecto del mercado, sin este esfuerzo, el proyecto tiene escasas posibilidades de ser exitoso, aunque sea un negocio original en el cantón si no es adecuadamente publicitado el mercado no tendrá como conocer de su existencia.

3. El capítulo “Estudio Técnico” dejó en claro la importancia de los flujos de procedimientos y el orden que estos deben llevar, dentro de estos la evolución inicial de la persona discapacitada es fundamental para ser totalmente transparentes en relación a la posibilidad de éxito del tratamiento y no crearles una distorsión cognoscitiva del consumidor, el capítulo también abordó las necesidades tanto de recursos materiales, talento humano que se necesitan para la puesta en práctica del proyecto, en relación a la necesidad de recursos materiales, cerca de un 55% dice relación con activo fijo, lo que implica un alto nivel de depreciación de estos y por lo tanto la constante necesidad de reinversión del proyecto para mantener un adecuado nivel tecnológico que permita asegurar dentro de lo posible el tratamiento más moderno que la técnica esté en condiciones de brindar.
  
4. El esquema de financiamiento está diseñado para que los socios aporten con un 80% de la inversión y el mercado financiero formal el 20% restante, esto repercute en que la tasa de costo capital sea baja, sin embargo la tasa interna de retorno es alta alcanzando cerca un 39%, en relación al riesgo implícito sigue siendo factible aun con una disminución del precio de venta del 15% sin embargo esto último implica un aumento considerable en la cantidad de atenciones que se deben realizar anualmente, para alcanzar su punto de equilibrio de ventas, el proyecto de realizar aproximadamente 56 atenciones mensualmente lo que es congruente con su capacidad instalada y en

relación al monto de estas ventas estas son aproximadamente el doble que lo invertido en activo fijo.

5. La empresa “Miradas Felices” se conformará como una empresa de responsabilidad limitada, se ha establecido una visión bastante ambiciosa la que es “Al concluir el año 2018 debemos haber sido capaces de contar con la mejor tecnología existente dentro del país para la atención de personas incapacitadas de la provincia de Imbabura posesionarnos como la organización del líder de la región norte del país” y esto implica realizar importantes esfuerzos publicitarios para dar a conocer la empresa en el mercado y mantener un posicionamiento acorde con los objetivos propuestos.
6. Los impactos del proyecto son catalogados como alto positivo, y esto obedece básicamente a los beneficios sociales que brindará al cantón Ibarra y en general a la provincia de Imbabura.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda realizar constantes investigaciones de mercado orientadas al mercado objetivo a fin de mantener una actualización respecto de los gustos y preferencias de los consumidores, debe considerarse que este es un mercado muy sensible a los cambios tecnológicos ya que son éstos los que realmente provoca una modificación en el nivel de vida del consumidor claro está que la preparación del talento humano establecido para al momento de evaluar el camino que se deberá seguir al efectuar el tratamiento, también es importante la actualización en materia legal puesto que iniciativas de este tipo son muy bien evaluada por el gobierno y normalmente se les dan beneficios tributarios y de capacitación a sus funcionarios.
2. La política de establecer relaciones estratégicas con organismos públicos orientados al cuidado de la salud de la población es fundamental puesto que el proyecto puede captar aquellos servicios que el Estado no está en condiciones uno puede proporcionar, lo anterior significa de que al realizar bien este trabajo puede permitir aumentar un nicho de mercado que si bien actualmente es amplio y le dará la posibilidad a la empresa de diversificar sus funciones, también es importante no descuidar el aspecto publicitario y se recomienda invertir a lo menos un 5% de las ventas netas en publicidad y promoción.
3. Actualizar a lo menos una vez al año los flujos de procedimientos aprovechando la experiencia que se va adquiriendo en la atención de personas con algún tipo de discapacidad que la idea es ir mejorando paulatinamente el procedimiento de evolución del paciente con el fin de comparar el estado inicial con los resultados finales y esta forma

establecer los mecanismos de control necesario para mejorar la atención, también es importante actualizar el aspecto tecnológico y la capacitación de todo el personal.

4. Se recomienda establecer estrategias de crecimiento que no impliquen un mayor riesgo financiero, se recomienda mantener un nivel de endeudamiento bajo a fin de no aumentar el costo de capital de esta forma asegurar al inversionista una rentabilidad superior a su costo oportunidad incentivándolos a mantener sus dineros en el proyecto, es importante considerar dentro del presupuesto anual la inversión en publicidad de que ésta le permitirá a la organización crecer en forma ordenada y asegurar su permanencia en el tiempo.
5. Mantener la estructura organizacional propuesta de que ésta asegura alcanzar la visión a largo plazo, de la misma forma se recomienda diseñar políticas de plurifuncionalidad del personal, esto es, de asignar distintas funciones al personal que esté en capacidad de realizarlas logrando con esto una periódica rotación del personal y por ende un mayor nivel de capacitación.
6. Poner en práctica el proyecto, ya que de acuerdo a los resultados proyectados, tiene altas posibilidades de ser exitoso y brindar a la sociedad un servicio que actualmente no es bien evaluado.

## Bibliografía

- Alarcon, J. (2008). *Reingeniería de procesos empresariales*. Madrid: Fundacion Confemetal.
- Alvarez, C. (2007). *MANual de procedimientos en gestión de crisis*. Madrid: Arán.
- Asociación para el progreso de la dirección. (2006). *Cuadernos de direccion estratégica y planificación*. Madrid: Diaz de Santos.
- Bacal, R. (2009). *Como mejorar el Rendimiento*. Barcelona: McGraw-Hill.
- Brusola, F. (2008). *Oficina Técnica y Proyectos*. Valencia: Servicio de publicaciones.
- Candamil, M. (2007). *Los proyectos sociales, una herramienta de la gerencia social*. Colombia: Universidad de Caldas.
- Cedeño, A. (2007). *Administración de la empresa*. Costa Rica: Editorial Universitaria.
- Chiavenato, I. (2007). *Teoría General de la Administración*. Madrid: Mc GrawHill.
- Constitución de la República del Ecuador
- Ferre, J. (2007). *Los estudios de mercado*. Madrid: Diaz de Santos.
- Franklin, E. (2007). *Auditoría administrativa, Gestión estratégica del Cambio*. Mexico: Pearson.
- Garcia, S. (2008). *Teoría económica de la empresa*. España: Dias de Santos.
- Hitt, M. (2008). *Administración estratégica, competitividad y globalización*. Santa Fe: Cengage Learning.
- Hurtado, D. (2008). *Principios de la administración*. Medellin: Fondo editorial ITM.

- KEAT, P. (2011). *Economía de Empresa*. Mexico: Pearson Educación.
- Ley de Compañías, Ecuador
- Longonecker, P. (2009). *Administración de Pequeñas Empresas*. Mexico: Cengage Learning.
- LLuis, C. (2012). *La producción, relación entre productos y procesos*. Madrid: Diaz de Santos.
- Martín y Pérez (2011), *La discapacidad, causas y efectos*. Bogotá, Editorial Universitaria
- Martinez, J. (2002). *Introducción al análisis de riesgos*. Mexico: Noriega Editores.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013). *Crédito de Desarrollo Humano*. Ecuador.
- Miranda, J. (2007). *Gestión de proyectos*. Bogota: MM Editores.
- MORENO, J. (2008). *Procedimiento y Proceso Administrativo Práctico*. Madrid: Santillana.
- PÁEZ Roberto N. (2008). *Desarrollo de la Mentalidad Empresarial*, Bogotá: Editorial Universitaria
- Perez, J. (2008). *Control de la Gestión Empresarial*. Madrid: Esic.
- Perez, J. (2010). *Gestión por procesos*. Madrid: Esic.
- Perez, L. (2009). *Método eficaz para la evaluación financiera de pequeñas y medianas alternativas de inversión*. Costa Rica: Instituto interamericano de cooperación para la agricultura.
- San Martín, A. (2007). *La salud laboral*. Madrid.
- SIISE. (2013). *Índice de Vulnerabilidad Social*.

## Linkografía

<https://es.wikipedia.org/wiki/discapacidad.definicion.de/discapacidad/>.

<http://www.cocemfecyl.es/blok/discapacidad/discapacidad.html>

<http://www.discapacidadesecuador.org>

<http://vivenciasbfm.wordpress.com/2009/05/10/tipos-de-discapacidad/>

<http://www2.udec.cl/~evejara/rehabilitacion.htm>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Fisioterapia>

[www.redatam.gov.ec](http://www.redatam.gov.ec)

**ANEXOS**

## ANEXO 1

### CENSO DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD

**INSTITUCION:**.....

**NOMBRE:**.....

**CARGO:**.....**FECHA:**.....

1. ¿En la institución que usted trabaja se brinda terapias a personas con discapacidad?

SI

NO

2. ¿Qué tipos de discapacidad se tratan en su institución?

.....  
.....

3. ¿Cuenta con alguna especialización para esta área?

SI

NO

4. ¿Cuántas personas con discapacidad atienden diariamente en su institución?

.....

5. ¿Qué método utilizan los especialistas para tratar los diferentes casos que se les ha presentado?

.....  
.....

6. ¿Además de las terapias, se brinda ayuda psicológica y capacitaciones a los familiares?

SI

NO

Cuales:.....

7. ¿Cuál es el costo por este servicio?

.....

**8.** ¿Cuál ha sido su principal obstáculo para poder ampliar la cobertura a otros tipos de discapacidad?

.....  
.....

**9.** ¿Qué equipos se utilizan para el desarrollo de estas terapias?

.....  
.....

## ANEXO 2

### “LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES”

#### TÍTULO I

#### PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

##### CAPÍTULO PRIMERO

##### DEL OBJETO, ÁMBITO Y FINES

Art. 1.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales; así como, aquellos que se derivaren de leyes conexas, con enfoque de género, generacional e intercultural.

Art. 2.- Ámbito.- Esta Ley ampara a las personas con discapacidad ecuatorianas o extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano; así como, a las y los ecuatorianos en el exterior; sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, su cónyuge, pareja en unión de hecho y/o representante legal y las personas jurídicas públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro, dedicadas a la atención, protección y cuidado de las personas con discapacidad.

El ámbito de aplicación de la presente Ley abarca los sectores público y privado. Las personas con deficiencia o condición discapacitante se encuentran amparadas por la presente Ley, en lo que fuere pertinente.

Art. 3.- Fines.- La presente Ley tiene los siguientes fines:

1. Establecer el sistema nacional descentralizado y/o desconcentrado de protección integral de discapacidades;
2. Promover e impulsar un subsistema de promoción, prevención, detección oportuna, habilitación, rehabilitación integral y atención permanente de las personas con discapacidad a través de servicios de calidad;
3. Procurar el cumplimiento de mecanismos de exigibilidad, protección y restitución, que puedan permitir eliminar, entre otras, las barreras físicas, actitudinales, sociales y comunicacionales, a que se enfrentan las personas con discapacidad;
4. Eliminar toda forma de abandono, discriminación, odio, explotación, violencia y abuso de autoridad por razones de discapacidad y sancionar a quien incurriere en estas acciones;
5. Promover la corresponsabilidad y participación de la familia, la sociedad y las instituciones públicas, semipúblicas y privadas para lograr la inclusión social de las personas con discapacidad y el pleno ejercicio de sus derechos; y,
6. Garantizar y promover la participación e inclusión plenas y efectivas de las personas con discapacidad en los ámbitos públicos y privados.

## TÍTULO II

### DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS, GARANTÍAS Y BENEFICIOS

#### CAPÍTULO PRIMERO

#### DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEMÁS SUJETOS DE LEY

#### SECCIÓN PRIMERA DE LOS SUJETOS

Art. 5.- Sujetos.- Se encuentran amparados por esta Ley:

- a) Las personas con discapacidad ecuatoriana o extranjera que se encuentren en el territorio ecuatoriano;
- b) Las y los ecuatorianos con discapacidad que se encuentren en el exterior, en lo que fuere aplicable y pertinente de conformidad a esta Ley;
- c) Las personas con deficiencia o condición discapacitante, en los términos que señala la presente Ley;
- d) Las y los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, cónyuge, pareja en unión de hecho, representante legal o las personas que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad; y,
- e) Las personas jurídicas públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro, dedicadas a la atención y cuidado de personas con discapacidad, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

Art. 6.- Persona con discapacidad.- Para los efectos de esta Ley se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento.

Los beneficios tributarios previstos en esta ley, únicamente se aplicarán para aquellos cuya discapacidad sea igual o superior a la determinada en el Reglamento.

El Reglamento a la Ley podrá establecer beneficios proporcionales al carácter tributario, según los grados de discapacidad, con excepción de los beneficios establecidos en el Artículo 74.

Art. 7.- Persona con deficiencia o condición discapacitante.- Se entiende por persona con deficiencia o condición discapacitante a toda aquella que, presente disminución o supresión temporal de alguna de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales manifestándose en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse, oír y/o ver, comunicarse, o integrarse a las actividades esenciales de la vida diaria limitando el desempeño de sus capacidades; y, en consecuencia el goce y ejercicio pleno de sus derechos.

## SECCIÓN SEGUNDA DEL SUBSISTEMA NACIONAL PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD

Art. 8.- Subsistema Nacional para la Calificación de la Discapacidad.- La autoridad sanitaria nacional creará el Subsistema Nacional para la Calificación de la Discapacidad, con sus respectivos procedimientos e instrumentos técnicos, el mismo que será de estricta observancia por parte de los equipos calificadores especializados.

El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades a más de las funciones señaladas en la Constitución dará seguimiento y vigilancia al correcto funcionamiento del Subsistema Nacional para la Calificación de la Discapacidad; de igual forma, coordinará con la autoridad sanitaria nacional la evaluación y diagnóstico en los respectivos circuitos.

Art. 9.- Calificación.- La autoridad sanitaria nacional a través del Sistema Nacional de Salud realizará la calificación de discapacidades y la capacitación continua de los equipos calificadores especializados en los diversos tipos de discapacidades que ejercerán sus funciones en el área de su especialidad.

La calificación de la discapacidad para determinar su tipo, nivel o porcentaje se efectuará a petición de la o el interesado, de la persona que la represente o de las personas o entidades que estén a su cargo; la que será voluntaria, personalizada y gratuita.

En el caso de personas ecuatorianas residentes en el exterior la calificación de la discapacidad se realizará a través de las representaciones diplomáticas de conformidad con el reglamento. La autoridad sanitaria nacional capacitará y acreditará, de conformidad con la Ley y el reglamento, al personal técnico y especializado en clasificación, valoración y métodos para la calificación de la condición de discapacidad.

Art. 10.- Recalificación o anulación de registro.- Toda persona tiene derecho a la recalificación de su discapacidad, previa solicitud debidamente fundamentada. La autoridad sanitaria nacional, de oficio o a petición de parte, previa la apertura de un expediente administrativo, podrá anular o rectificar una calificación de discapacidad, por considerar que la misma fue concedida por error, negligencia o dolo del equipo calificador especializado, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales correspondientes.

En este caso, la autoridad sanitaria nacional notificará al Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades y al Registro Civil, Identificación y Cedulación para que los mismos procedan a la anulación o a la rectificación del respectivo registro; debiendo notificar a las personas naturales y/o jurídicas públicas, semipúblicas y privadas que correspondan.

### SECCIÓN TERCERA

#### DE LA ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Art. 11.- Procedimiento de acreditación.- Una vez realizada la calificación de las personas con discapacidad y el correspondiente registro por parte

de la unidad competente del Sistema Nacional de Salud, la autoridad sanitaria deberá remitir inmediatamente dicha información al Registro Civil, Identificación y Cedulación, para que se incluya en la cédula de ciudadanía la condición de discapacidad, su tipo, nivel y porcentaje.

Las personas con discapacidad residentes en el exterior que han sido acreditadas, si así lo solicitan podrán solicitar su retorno al país, donde recibirán el apoyo económico y social de conformidad con el reglamento.

Art. 12.- Documento habilitante.- La cédula de ciudadanía que acredite la calificación y el registro correspondiente, será documento suficiente para acogerse a los beneficios de la presente Ley; así como, el único documento requerido para todo trámite en los sectores público y privado. El certificado de votación no les será exigido para ningún trámite público o privado.

En el caso de las personas con deficiencia o condición discapacitante, el documento suficiente para acogerse a los beneficios que establece esta Ley en lo que les fuere aplicable, será el certificado emitido por el equipo calificador especializado.

#### SECCIÓN CUARTA DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE PERSONAS JURÍDICAS DEDICADAS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Art. 13.- Registro Nacional de Personas con Discapacidad.- La autoridad sanitaria nacional será la responsable de llevar el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y con Deficiencia o Condición Discapacitante, así como de las personas jurídicas públicas, semipúblicas y privadas dedicadas a la atención de personas con discapacidad y con deficiencia o condición discapacitante, el cual pasará a formar parte del Sistema Nacional de Datos Públicos, de conformidad con la Ley.

Art. 14.- Interconexión de bases de datos- Las bases de datos de los registros nacionales de personas con discapacidad, con deficiencia o condición discapacitante y de personas jurídicas públicas, semipúblicas y privadas dedicadas a su atención, mantendrán la debida interconexión con los organismos de la administración pública y las instituciones privadas que ofrezcan servicios públicos que estén involucrados en el área de la discapacidad, a fin de procurar la actualización de su información y la simplificación de los procesos, de conformidad con la Ley.

Art. 15.- Remisión de información.- Las instituciones de salud públicas y privadas, están obligadas a reportar inmediatamente a la autoridad sanitaria nacional y al Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, sobre el nacimiento de toda niña o niño con algún tipo de discapacidad, deficiencia o condición discapacitante, guardando estricta reserva de su identidad, la misma que no formará parte del sistema nacional de datos públicos.

## CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### SECCIÓN PRIMERA DE LOS DERECHOS

Art. 16.- Derechos.- El Estado a través de sus organismos y entidades reconoce y garantiza a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y esta ley, y su aplicación directa por parte de las o los funcionarios públicos, administrativos o judiciales, de oficio o a petición de parte; así como también por parte de las personas naturales y jurídicas privadas.

Se reconoce los derechos establecidos en esta Ley en lo que les sea aplicable a las personas con deficiencia o condición discapacitante, y a las y los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, cónyuge, pareja en unión de hecho o representante legal que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad.

Art. 17.- Medidas de acción afirmativa.- El Estado, a través de los organismos competentes, adoptará las medidas de acción afirmativa en el diseño y la ejecución de políticas públicas que fueren necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad que se encontraren en situación de desigualdad.

Para el reconocimiento y ejercicio de derechos, diseño y ejecución de políticas públicas, así como para el cumplimiento de obligaciones, se observará la situación real y condición humana de vulnerabilidad en la que se encuentre la persona con discapacidad, y se le garantizará los derechos propios de su situación particular.

Art. 18.- Cooperación internacional.- El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades coordinará con las autoridades nacionales en el ámbito de su competencia, los gobiernos autónomos descentralizados, y las personas jurídicas de derecho público la promoción, difusión, así como la canalización de la asesoría técnica y los recursos destinados a la atención de personas con discapacidad, en concordancia con el Plan Nacional de Discapacidades.

Las personas jurídicas privadas sin fines de lucro, notificarán al Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades respecto de sus planes, programas y sobre los recursos provenientes de la cooperación internacional, con el fin de coordinar esfuerzos y cumplir el Plan Nacional de Discapacidades.

## SECCIÓN SEGUNDA DE LA SALUD

Art. 19.- Derecho a la salud.- El Estado garantizará a las personas con discapacidad el derecho a la salud y asegurará el acceso a los servicios de promoción, prevención, atención especializada permanente y prioritaria, habilitación y rehabilitación funcional e integral de salud, en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud, con enfoque de género, generacional e intercultural.

La atención integral a la salud de las personas con discapacidad, con deficiencia o condición discapacitante será de responsabilidad de la autoridad sanitaria nacional, que la prestará a través la red pública integral de salud.

Art. 20.- Subsistemas de promoción, prevención, habilitación y rehabilitación.- La autoridad sanitaria nacional dentro del Sistema Nacional de Salud, las autoridades nacionales educativa, ambiental, relaciones laborales y otras dentro del ámbito de sus competencias, establecerán e informarán de los planes, programas y estrategias de promoción, prevención, detección temprana e intervención oportuna de discapacidades, deficiencias o condiciones discapacitante respecto de factores de riesgo en los distintos niveles de gobierno y planificación. La habilitación y rehabilitación son procesos que consisten en la prestación oportuna, efectiva, apropiada y con calidad de servicios de atención. Su propósito es la generación, recuperación, fortalecimiento de funciones, capacidades, habilidades y destrezas para lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, así como la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida.

La autoridad sanitaria nacional establecerá los procedimientos de coordinación, atención y supervisión de las unidades de salud públicas y

privadas a fin de que brinden servicios profesionales especializados de habilitación y rehabilitación.

La autoridad sanitaria nacional proporcionará a las personas con discapacidad y a sus familiares, la información relativa a su tipo de discapacidad.

Art. 21.- Certificación y acreditación de servicios de salud para discapacidad.- La autoridad sanitaria nacional certificará y acreditará en el Sistema Nacional de Salud, los servicios de atención general y especializada, habilitación, rehabilitación integral, y centros de órtesis, prótesis y otras ayudas técnicas y tecnológicas para personas con discapacidad.

Art. 22.- Genética humana y bioética.- La autoridad sanitaria nacional en el marco del Sistema Nacional de Salud normará, desarrollará y ejecutará el Programa Nacional de Genética Humana con enfoque de prevención de discapacidades, con irrestricto apego a los principios de bioética y a los derechos consagrados en la Constitución de la República y en los tratados e instrumentos internacionales.

Art. 23.- Medicamentos, insumos, ayudas técnicas, producción, disponibilidad y distribución.- La autoridad sanitaria nacional procurará que el Sistema Nacional de Salud cuente con la disponibilidad y distribución oportuna y permanente de medicamentos e insumos gratuitos, requeridos en la atención de discapacidades, enfermedades de las personas con discapacidad y deficiencias o condiciones discapacitante.

Las órtesis, prótesis y otras ayudas técnicas y tecnológicas que reemplacen o compensen las deficiencias anatómicas o funcionales de las personas con discapacidad, serán entregadas gratuitamente por la

autoridad sanitaria nacional a través del Sistema Nacional de Salud; que además, garantizará la disponibilidad y distribución de las mismas, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos.

El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades propondrá a la autoridad sanitaria nacional la inclusión en el cuadro nacional de medicamentos, insumos y ayudas técnicas y tecnológicas requeridos para la atención de las personas con discapacidad, de conformidad con la realidad epidemiológica nacional y local. Además, la autoridad sanitaria nacional arbitrará las medidas que permitan garantizar la provisión de insumos y ayudas técnicas y tecnológicas requeridas para la atención de las personas con discapacidad; así como, fomentará la producción de órtesis, prótesis y otras ayudas técnicas y tecnológicas, en coordinación con las autoridades nacionales competentes, y las personas jurídicas públicas y privadas.

Art. 24.- Programas de soporte psicológico y capacitación periódica.- La autoridad sanitaria nacional dictará la normativa que permita implementar programas de soporte psicológico para personas con discapacidad y sus familiares, direccionados hacia una mejor comprensión del manejo integral de la discapacidad; así como, programas de capacitación periódica para las personas que cuidan a personas con discapacidad, los que podrán ser ejecutados por la misma o por los organismos públicos y privados especializados.

Art. 25.- Seguros de vida y/o salud y medicina prepagada.- La Superintendencia de Bancos y Seguros controlará y vigilará que las compañías de seguro y/o medicina prepagada incluyan en sus contratos, coberturas y servicios de seguros de vida y/o salud a las personas con discapacidad y a quienes adolezcan de enfermedades graves, catastróficas o degenerativas.

La autoridad sanitaria nacional vigilará que los servicios de salud prestados a las personas con discapacidad por las compañías mencionadas en el inciso anterior, sean de la más alta calidad y adecuados a su discapacidad.

Todo modelo de contrato global de las compañías de seguros privados que incluyan coberturas de vida y/o de salud y de las compañías de salud y/o medicina prepagada deberán ser aprobados y autorizados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, para lo cual deberá mantener coordinación con la autoridad sanitaria nacional. Los contratos no podrán contener cláusulas de exclusión por motivos de preexistencias y las mismas serán cubiertas aun cuando la persona cambie de plan de salud o aseguradora.

Se prohíbe negarse a celebrar un contrato de las características celebradas o a prestar dichos servicios, proporcionarlos con menor calidad o incrementar los valores regulares de los mismos, estando sujetos a las sanciones correspondientes por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros y demás autoridades competentes.

Art. 26.- Subsistema de información.- La autoridad sanitaria nacional mantendrá un sistema de información continua y educativa sobre todas las discapacidades y salud. Las normas de carácter sanitario preverán las características que deberán contener los productos farmacéuticos y alimentos de uso médico, respecto de la rotulación con sistema Braille. La rotulación incluirá al menos la información de seguridad del producto, nombre, fecha de producción y vencimiento.

## SECCIÓN TERCERA DE LA EDUCACIÓN

Art. 27.- Derecho a la educación.- El Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, según el caso.

Art. 28.- Educación inclusiva.- La autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un establecimiento de educación escolarizada.

Para el efecto, la autoridad educativa nacional formulará, emitirá y supervisará el cumplimiento de la normativa nacional que se actualizará todos los años e incluirá lineamientos para la atención de personas con necesidades educativas especiales, con énfasis en sugerencias pedagógicas para la atención educativa a cada tipo de discapacidad. Esta normativa será de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas en el Sistema Educativo Nacional.

Art. 29.- Evaluación para la educación especial.- El ingreso o la derivación hacia establecimientos educativos especiales para personas con discapacidad, será justificada única y exclusivamente en aquellos casos, en que luego de efectuada la evaluación integral, previa solicitud o aprobación de los padres o representantes legales, por el equipo multidisciplinario especializado en discapacidades certifique, mediante un

informe integral, que no fuere posible su inclusión en los establecimientos educativos regulares.

La evaluación que señala el inciso anterior será base sustancial para la formulación del plan de educación considerando a la persona humana como su centro.

La conformación y funcionamiento de los equipos multidisciplinarios especializados estará a cargo de la autoridad educativa nacional, de conformidad a lo establecido en el respectivo reglamento.

Art. 30.- Educación especial y específica.- El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades coordinará con las respectivas autoridades competentes en materia de educación, el diseño, la elaboración y la ejecución de los programas de educación, formación y desarrollo progresivo del recurso humano necesario para brindar la atención integral a las personas con discapacidad, procurando la igualdad de oportunidades para su integración social.

La autoridad educativa nacional procurará proveer los servicios públicos de educación especial y específica, para aquellos que no puedan asistir a establecimientos regulares de educación, en razón de la condición funcional de su discapacidad. La autoridad educativa nacional garantizará la educación inclusiva, especial y específica, dentro del Plan Nacional de Educación, mediante la implementación progresiva de programas, servicios y textos guías en todos los planteles educativos.

Art. 31.- Capacitación y formación a la comunidad educativa.- La autoridad educativa nacional propondrá y ejecutará programas de capacitación y formación relacionados con las discapacidades en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

La autoridad sanitaria nacional podrá presentar propuestas a la autoridad educativa nacional, a fin de coordinar procesos de capacitación y formación en temas de competencia del área de salud, como la promoción y la prevención de la discapacidad en todos los niveles y modalidades educativas.

Art. 32.- Enseñanza de mecanismos, medios, formas e instrumentos de comunicación.- La autoridad educativa nacional velará y supervisará que en los establecimientos educativos públicos y privados, se implemente la enseñanza de los diversos mecanismos, medios, formas e instrumentos de comunicación para las personas con discapacidad, según su necesidad.

Art. 33.- Accesibilidad a la educación.- La autoridad educativa nacional en el marco de su competencia, vigilará y supervisará, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, que las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, especial y de educación superior, públicas y privadas, cuenten con infraestructura, diseño universal, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad; adaptación curricular; participación permanente de guías intérpretes, según la necesidad y otras medidas de apoyo personalizadas y efectivas que fomenten el desarrollo académico y social de las personas con discapacidad.

La autoridad educativa nacional procurará que en las escuelas especiales, siempre que se requiera, de acuerdo a las necesidades propias de los beneficiarios, se entreguen de manera gratuita textos y materiales en sistema Braille, así como para el aprendizaje de la lengua de señas ecuatoriana y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas.

Art. 34.- Equipos multidisciplinarios especializados.- La autoridad educativa nacional garantizará en todos sus niveles la implementación de equipos multidisciplinarios especializados en materia de discapacidades, quienes deberán realizar la evaluación, seguimiento y asesoría para la efectiva inclusión, permanencia y promoción de las personas con discapacidad dentro del sistema educativo nacional.

Las y los miembros de los equipos multidisciplinarios especializados acreditarán formación y experiencia en el área de cada discapacidad y tendrán cobertura según el modelo de gestión de la autoridad educativa nacional.

Art. 35.- Educación co-participativa.- La autoridad educativa nacional y los centros educativos inclusivos, especiales y regulares, deberán involucrar como parte de la comunidad educativa a la familia y/o a las personas que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a personas con discapacidad, en la participación de los procesos educativos y formativos, desarrollados en el área de discapacidades.

Art. 36.- Inclusión étnica y cultural.- La autoridad educativa nacional velará que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de desarrollar los procesos educativos y formativos dentro de sus comunidades de origen, fomentando su inclusión étnico-cultural y comunitaria de forma integral.

Art. 37.- Formación de transición.- La autoridad educativa nacional, desarrollará programas de acuerdo a las etapas etarias de la vida para las personas con discapacidad que se formen en los centros de educación especial y regular; y, ejecutarán programas orientados a favorecer la transición de una persona que adquiera una discapacidad en cualquier etapa de su vida.

Art. 38.- Becas.- Aquellas personas con discapacidad en cuya localidad no exista un establecimiento educativo público con servicios adecuados para atender a sus necesidades educativas especiales podrán recibir del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, becas y créditos educativos, a fin de que asistan a una institución educativa particular o fiscomisional que sí ofrezca los servicios adecuados, de conformidad con la normativa específica que se expida para el efecto. La Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación hará cumplir a las instituciones de educación superior pública y privada la concesión de becas de tercer y cuarto nivel, en sus modalidades presencial, semipresencial y a distancia, para personas con discapacidad, aplicando criterios de equidad de género.

Art. 39.- Educación bilingüe.- La autoridad educativa nacional implementará en las instituciones de educación especial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad el modelo de educación intercultural y el de educación bilingüe-bicultural.

La autoridad educativa nacional asegurará la capacitación y enseñanza en lengua de señas ecuatoriana en los distintos niveles educativos, así como la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas.

Art. 40.- Difusión en el ámbito de educación superior.- La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, asegurará que en todas las instituciones de educación superior se transversalice el conocimiento del tema de la discapacidad dentro de las mallas curriculares de las diversas carreras y programas académicos, dirigidos a la inclusión de las personas con discapacidad y a la formación humana de las y los futuros profesionales.

Art. 41.- Difusión en ámbito de la formación de conductores y chóferes.- La autoridad nacional competente en transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, asegurará que en todas las escuelas y centros de

conducción no profesional y de chóferes profesionales, se transversalice el conocimiento y el manejo del tema de la discapacidad y su normativa vigente en sus cursos de manejo.

#### SECCIÓN CUARTA DE LA CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO

Art. 42.- Derecho a la cultura.- El Estado a través de la autoridad nacional competente en cultura garantizará a las personas con discapacidad el acceso, participación y disfrute de las actividades culturales, recreativas, artísticas y de esparcimiento; así como también apoyará y fomentará la utilización y el desarrollo de sus habilidades, aptitudes y potencial artístico, creativo e intelectual, implementando mecanismos de accesibilidad.

El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades en coordinación con la autoridad nacional competente en cultura formulará las políticas públicas con el fin de promover programas y acciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Art. 43.- Derecho al deporte.- El Estado a través de la autoridad nacional competente en deporte y los gobiernos autónomos descentralizados, dentro del ámbito de sus competencias, promoverán programas y acciones para la inclusión, integración y seguridad de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, implementando mecanismos de accesibilidad y ayudas técnicas, humanas y financieras a nivel nacional e internacional.

El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades en coordinación con la autoridad nacional competente en deporte formulará las políticas públicas con el fin de promover programas y acciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Art. 44.- Turismo accesible.- La autoridad nacional encargada del turismo en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, vigilarán la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas, brindando atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad.

Además, los organismos mencionados vigilarán que las empresas privadas y públicas brinden sus servicios de manera permanente, así como también que promuevan tarifas reducidas para las personas con discapacidad.

## SECCIÓN QUINTA DEL TRABAJO Y CAPACITACIÓN

Art. 45.- Derecho al trabajo.- Las personas con discapacidad, con deficiencia o condición discapacitante tienen derecho a acceder a un trabajo remunerado en condiciones de igualdad y a no ser discriminadas en las prácticas relativas al empleo, incluyendo los procedimientos para la aplicación, selección, contratación, capacitación e indemnización de personal y demás condiciones establecidas en los sectores público y privado.

Art. 46.- Políticas laborales.- El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades en coordinación con la autoridad nacional encargada de las relaciones laborales formulará las políticas sobre formación para el trabajo, empleo, inserción y reinserción laboral, readaptación profesional y reorientación ocupacional para personas con discapacidad, y en lo pertinente a los servicios de orientación laboral, promoción de oportunidades de empleo, facilidades para su desempeño, colocación y conservación de empleo para personas con discapacidad, aplicando criterios de equidad de género.

Art. 47.- Inclusión laboral.- La o el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales, procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades. El porcentaje de inclusión laboral deberá ser distribuido equitativamente en las provincias del país, cuando se trate de empleadores nacionales; y a los cantones, cuando se trate de empleadores provinciales.

En los casos de la nómina del personal de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y Policías Municipales del sector público, empresas de seguridad y vigilancia privada; se tomará en cuenta únicamente la nómina del personal administrativo para el cálculo del porcentaje de inclusión laboral detallado en el inciso anterior, excluyendo el desempeño de funciones operativas en razón del riesgo que implica para integridad física de la personas con discapacidad.

El trabajo que se asigne a una persona con discapacidad deberá ser acorde a sus capacidades, potencialidades y talentos, garantizando su integridad en el desempeño de sus labores; proporcionando los implementos técnicos y tecnológicos para su realización; y, adecuando o readecuando su ambiente o área de trabajo en la forma que posibilite el cumplimiento de sus responsabilidades laborales.

En caso de que la o el empleador brinde el servicio de transporte a sus trabajadores, las unidades de transporte deberán contar con los accesos adecuados correspondientes o serán válidos otros beneficios sociales de acuerdo al reglamento de la presente Ley.

Para efectos del cálculo del porcentaje de inclusión laboral se excluirán todos aquellos contratos que la Ley de la materia no establezca de naturaleza estable o permanente.

Art. 48.- Sustitutos.- Las y los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, cónyuge, pareja en unión de hecho, representante legal o las personas que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad severa, podrán formar parte del porcentaje de cumplimiento de inclusión laboral, de conformidad con el reglamento. Este beneficio no podrá trasladarse a más de una (1) persona por persona con discapacidad.

Se considerarán como sustitutos a los padres de las niñas, niños o adolescentes con discapacidad o a sus representantes legales. De existir otros casos de solidaridad humana, la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social validará al sustituto, de conformidad al reglamento.

Las y los empleadores no podrán contratar más del cincuenta por ciento (50%) de sustitutos del porcentaje legal establecido. En el caso de sustitución en cooperativas de transporte se regulará de conformidad con el reglamento.

Art. 49.- Deducción por inclusión laboral.- Las o los empleadores podrán deducir el ciento cincuenta por ciento (150%) adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta respecto de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporten al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de cada empleado contratado con discapacidad, sustitutos, de las y los trabajadores que tengan cónyuge, pareja en unión de hecho o hijo con discapacidad y que se encuentren bajo su cuidado, siempre que no hayan sido contratados para cumplir con la exigencia del

personal mínimo con discapacidad, fijado en el 4%, de conformidad con esta Ley.

Se podrán constituir centros especiales de empleo público o privados con sujeción a la Ley integrados por al menos un ochenta por ciento (80%) de trabajadores con discapacidad, los mismos que deberán garantizar condiciones adecuadas de trabajo. Para el efecto, las autoridades nacionales competentes en regulación tributaria y los gobiernos autónomos descentralizados crearán incentivos tributarios orientados a impulsar la creación de estos centros.

Art. 50.- Mecanismos de selección de empleo.- Las instituciones públicas y privadas están obligadas a adecuar sus requisitos y mecanismos de selección de empleo, para facilitar la participación de las personas con discapacidad, procurando la equidad de género y diversidad de discapacidad.

Los servicios de capacitación profesional y más entidades de capacitación deberán incorporar personas con discapacidad a sus programas regulares de formación y capacitación.

La autoridad nacional encargada de las relaciones laborales garantizará y fomentará la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Art. 51.- Estabilidad laboral.- Las personas con discapacidad, deficiencia o condición discapacitante gozarán de estabilidad especial en el trabajo. En el caso de despido injustificado de una persona con discapacidad o de quien tuviere a su cargo la manutención de la persona con discapacidad, deberá ser indemnizada con un valor equivalente a dieciocho (18) meses de la mejor remuneración, adicionalmente de la indemnización legal correspondiente.

Las personas que adquieran una discapacidad en su vida laboral, por caso fortuito o por enfermedad sobreviniente, tienen derecho a su rehabilitación, readaptación, capacitación, reubicación o reinserción, de conformidad con la Ley.

Además, para la supresión de puestos no se considerarán los que ocupen las personas con discapacidad o quienes tengan a su cuidado y responsabilidad un hijo, cónyuge, pareja en unión de hecho o progenitor con discapacidad, debidamente certificado por la autoridad sanitaria nacional.

Art. 52.- Derecho a permiso, tratamiento y rehabilitación.- Las personas con discapacidad tendrán derecho a gozar de permiso para tratamiento y rehabilitación, de acuerdo a la prescripción médica debidamente certificada, tanto en el sector público como en el privado, de conformidad con la Ley. Además de permisos emergentes, inherentes a la condición de la persona con discapacidad.

El permiso por maternidad se ampliará por tres (3) meses adicionales, en el caso del nacimiento de niñas o niños con discapacidad o congénitos graves.

Se prohíbe disminuir la remuneración de la o del trabajador con discapacidad por cualquier circunstancia relativa a su condición.

Las y los servidores públicos y las y los empleados privados contratados en jornada de trabajo de ocho (8) horas diarias, que tuvieren bajo su responsabilidad a personas con discapacidad severa, debidamente certificada, tendrán derecho a dos (2) horas diarias para su cuidado, previo informe de la unidad de recursos humanos o de administración del talento humano.

Art. 53.- Seguimiento y control de la inclusión laboral.- La autoridad nacional encargada de las relaciones laborales realizará seguimientos periódicos de verificación de la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad, supervisando el cumplimiento del porcentaje de Ley y las condiciones laborales en las que se desempeñan.

En el caso de los sustitutos del porcentaje de inclusión laboral, la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social verificará periódicamente el correcto cuidado y manutención económica de las personas con discapacidad a su cargo. Las autoridades nacionales encargadas de las relaciones laborales y de la inclusión económica y social remitirán periódicamente el resultado del seguimiento y control de la inclusión laboral de las personas con discapacidad, al Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, a fin de que el mismo evalúe el cumplimiento de las políticas públicas en materia laboral.

Art. 54.- Capacitación.- Las instituciones públicas ejecutarán programas gratuitos de manera progresiva y permanente de capacitación dirigidos a las y los servidores públicos a fin de prepararlos y orientarlos en la correcta atención y trato a sus compañeros, colaboradores y usuarios con discapacidad.

Dichos programas contendrán diversidad de temáticas de acuerdo al servicio que preste cada institución.

Art. 55.- Crédito preferente.- Las entidades públicas crediticias mantendrán una línea de crédito preferente para emprendimientos individuales, asociativos y/o familiares de las personas con discapacidad.

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, otorgará créditos quirografarios reduciendo en un cincuenta por ciento (50%) el tiempo de las aportaciones necesarias para tener acceso a los mismos.

En este caso, no se exigirá como requisito que las aportaciones sean continuas.

## SECCIÓN SEXTA DE LA VIVIENDA

Art. 56.- Derecho a la vivienda.- Las personas con discapacidad tendrán derecho a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, con las facilidades de acceso y condiciones, que les permita procurar su mayor grado de autonomía.

La autoridad nacional encargada de vivienda y los gobiernos autónomos descentralizados implementará, diseñarán y ejecutarán programas de vivienda, que permitan a las personas con discapacidad un acceso prioritario y oportuno a una vivienda. Los programas incluirán políticas dirigidas al establecimiento de incentivos, financiamiento y apoyo, tanto para la construcción o adquisición de inmuebles o viviendas nuevas, como para el mejoramiento, acondicionamiento y accesibilidad de las viviendas ya adquiridas.

Art. 57.- Crédito para vivienda.- La autoridad nacional encargada de vivienda y los gobiernos autónomos descentralizados prestarán las facilidades en el otorgamiento de créditos para la adquisición, construcción, adecuación o remodelación de la vivienda.

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, otorgará créditos hipotecarios reduciendo en un cincuenta por ciento (50%) el tiempo de las aportaciones necesarias para tener acceso a los mismos.

En este caso, no se exigirá como requisito que las aportaciones sean continuas.

## SECCIÓN SÉPTIMA DE LA ACCESIBILIDAD

Art. 58.- Accesibilidad.- Se garantizará a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, eliminando barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública y privada de acceso público, urbana o rural, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados dictarán las ordenanzas respectivas para el cumplimiento de este derecho de conformidad a las normas de accesibilidad para personas con discapacidad dictadas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y al diseño universal.

Los estacionamientos de uso público y privado tendrán espacios exclusivos para vehículos que transporten o sean conducidos por personas con discapacidad físico-motora, ubicados inmediatamente a las entradas de las edificaciones o ascensores, en los porcentajes que establezcan las ordenanzas y el reglamento.

En el caso de los sistemas de estacionamiento tarifados creados por los gobiernos autónomos descentralizados se destinará un porcentaje de parqueaderos claramente identificados mediante señalización y color, de conformidad con el reglamento de la presente Ley. El porcentaje señalado en los incisos anteriores no será inferior al dos por ciento (2%) del total de parqueos regulares de la edificación o de la zona tarifada.

Art. 59.- Asistencia de animales adiestrados.- Las personas con discapacidad tienen derecho a ser acompañadas por auxiliares animales debidamente entrenados y calificados para cubrir sus necesidades.

La permanencia y acompañamiento podrá efectuarse en los espacios y ambientes que permite el acceso a personas. Ninguna disposición pública o privada podrá impedir la libre circulación y el ejercicio de este derecho, a excepción de los centros de salud.

Los animales adiestrados deberán ser debidamente certificados por la autoridad sanitaria competente.

#### PARÁGRAFO 1.

#### DE LA ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y AL TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL

Art. 60.- Accesibilidad en el transporte.- Las personas con discapacidad tienen derecho a acceder y utilizar el transporte público. Los organismos competentes en tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en las diferentes circunscripciones territoriales, previo el otorgamiento de los respectivos permisos de operación y circulación, vigilarán, fiscalizarán y controlarán el cumplimiento obligatorio de las normas de transporte para personas con discapacidad dictadas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y establecerán medidas que garanticen el acceso de las personas con discapacidad a las unidades de transporte y aseguren su integridad en la utilización de las mismas, sancionando su inobservancia.

Se adoptarán las medidas técnicas necesarias que aseguren la adaptación de todas las unidades de los medios de transporte público y comercial que sean libres de barreras y obstáculos y medidas.

Art. 61.- Unidades accesibles.- Los organismos competentes para conceder permisos de operación a organizaciones de taxis, exigirán que al menos un porcentaje de sus unidades cuenten con las adecuaciones técnicas necesarias para transportar a personas con discapacidad con

movilidad reducida, en función de las necesidades de la respectiva circunscripción territorial, de conformidad con el reglamento de esta Ley.

Art. 62.- Identificación y permiso de circulación de automotores.- La autoridad competente en transporte terrestre, tránsito y seguridad vial emitirá gratuitamente la identificación a los vehículos que se utilicen para la transportación de las personas con discapacidad y llevará un registro numerado de las mismas.

La identificación contendrá de manera visible el símbolo internacional de accesibilidad, la respectiva numeración de registro, el número de cédula o el registro único de contribuyentes de la persona acreditada y el período de validez.

Estos vehículos estarán exentos de prohibiciones municipales de circulación.

## SECCIÓN NOVENA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Art. 82.- Seguridad social.- La seguridad social es un derecho irrenunciable, y será deber y responsabilidad primordial del Estado garantizar y hacer efectivo su pleno ejercicio con respecto de las personas con discapacidad que requieran atención permanente y a las personas y las familias que cuiden de ellas.

Art. 83.- Afiliación voluntaria al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- El Estado garantizará la accesibilidad de las personas con discapacidad a la afiliación voluntaria, con los mismos servicios y beneficios que la afiliación voluntaria general. Sin requerimiento del examen médico.

Art. 84.- Pensión por discapacidad permanente total o permanente absoluta.- Las y los afiliados a quienes les sobrevenga una discapacidad

permanente total o permanente absoluta tendrán derecho a la pensión por discapacidad sin requisito mínimo de aportaciones previas. Para el cálculo de la pensión se aplicarán los mínimos, máximos y ajustes periódicos que efectúe el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la jubilación por invalidez.

Art. 85.- Jubilación especial por vejez.- Las personas con discapacidad afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acrediten trescientas (300) aportaciones, sin límite de edad, tendrán derecho a una pensión que será igual al sesenta y ocho punto setenta y cinco por ciento (68.75%) del promedio de los cinco (5) años de mejor remuneración básica unificada de aportación en concordancia con la determinación de mínimos, máximos y ajustes periódicos que efectúe el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de personas con discapacidad intelectual tendrán derecho a la pensión jubilar cuando acrediten doscientas cuarenta (240) aportaciones.

Las y los servidoras o servidores con discapacidad de las entidades y organismos públicos, que se acojan a los beneficios de la jubilación, tendrán derecho a recibir por parte de su empleador, por una sola vez, cinco salarios básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio en una misma empresa, contados a partir del quinto año y hasta un monto máximo de ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador privado en total.

La persona con discapacidad jubilada que reingrese a laborar bajo relación de dependencia tendrá derecho a una mejora en su pensión de jubilación, una vez que cese en su nuevo empleo y haya realizado como mínimo doce (12) aportaciones.

## **ANEXO 3**

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

#### **TITULO I**

#### **ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO**

##### **CAPÍTULO PRIMERO**

##### **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

Art. 1.- El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la constitución.

Los recursos naturales no renovables del territorio del estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

Art. 2.- La bandera, el escudo y el himno nacional, establecidos por la ley, son los símbolos de la patria. El castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley. El estado respetará y estimulará su conservación y uso.

Art. 3.- Son deberes primordiales del estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
2. Garantizar y defender la soberanía nacional.
3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.
5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art. 4.- El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo. Sus límites son los determinados por los tratados vigentes.

El territorio del Ecuador es inalienable, irreductible e inviolable. Nadie atentará contra la unidad territorial ni fomentará la secesión. La capital del Ecuador es Quito. El Estado ecuatoriano ejercerá derechos sobre los segmentos correspondientes de la órbita sincrónica geoestacionaria, los espacios marítimos y la Antártida.

Art. 5.- El Ecuador es un territorio de paz. No se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Se prohíbe ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras.

## CAPÍTULO SEGUNDO CIUDADANAS Y CIUDADANOS

Art. 6.- Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la constitución.

La nacionalidad ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional.

La nacionalidad ecuatoriana se obtendrá por nacimiento o por naturalización y no se perderá por el matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad.

Art. 7.- son ecuatorianas y ecuatorianos por nacimiento:

1. Las personas nacidas en el Ecuador.
2. Las personas nacidas en el extranjero de madre o padre nacidos en el Ecuador; y sus descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad.
3. Las personas pertenecientes a comunidades, pueblos o nacionalidades reconocidos por el Ecuador con presencia en las zonas de frontera.

Art. 8.- son ecuatorianas y ecuatorianos por naturalización las siguientes personas:

1. Las que obtengan la carta de naturalización.
2. Las extranjeras menores de edad adoptadas por una ecuatoriana o ecuatoriano, que conservarán la nacionalidad ecuatoriana mientras no expresen voluntad contraria.

3. Las nacidas en el exterior de madre o padre ecuatorianos por naturalización, mientras aquéllas sean menores de edad; conservarán la nacionalidad ecuatoriana si no expresan voluntad contraria.

4. Las que contraigan matrimonio o mantengan unión de hecho con una ecuatoriana o un ecuatoriano, de acuerdo con la ley.

5. Las que obtengan la nacionalidad ecuatoriana por haber prestado servicios relevantes al país con su talento o esfuerzo individual. Quienes adquieran la nacionalidad ecuatoriana no estarán obligados a renunciar a su nacionalidad de origen.

La nacionalidad ecuatoriana adquirida por naturalización se perderá por renuncia expresa.

Art. 9.- las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la constitución.

## TÍTULO II DERECHOS

### CAPÍTULO TERCERO DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

#### SECCIÓN SEXTA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Art. 47.- el estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributarlo.
5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.
7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.
8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.
9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.

10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

Art. 48.- el estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.

2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.

3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.

4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.

5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.

6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.

7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.

Art. 49.- las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la

seguridad social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.

## ANEXO 4

### NORMATIVA SANITARIA, TÉCNICA Y COMERCIAL

Con el objeto de facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad, por espacios de uso público, se deberá cumplir, a lo menos, con las siguientes prescripciones:

- En los cruces peatonales ubicados en las intersecciones de vías, el desnivel de las veredas con las calzadas deberá ser construido mediante rampas antideslizantes, las cuales no podrán exceder el 12% de pendiente con un desarrollo máximo de 2 metros y un ancho mínimo determinado preferentemente por las líneas demarcadoras del cruce peatonal al que se enfrenta o en su defecto con un ancho mínimo de 1,20 metros y deberán permanecer libres de obstáculos.
- Las veredas y las circulaciones peatonales deberán facilitar las condiciones para el desplazamiento de personas con discapacidad. El recorrido deberá estar libre de obstáculos, y las juntas de dilatación no podrán superar los dos centímetros de ancho. En los casos en que se presenten desniveles del espacio público formados por escaleras se podrán intercalar rampas antideslizantes, las que deberán cumplir con lo establecido en las ordenanzas municipales.
- Los dispositivos de control de los semáforos de accionamiento manual, que se consulten en las veredas, en los cruces peatonales de vías de tránsito vehicular, deberán ubicarse a una altura máxima de 0,90 m respecto de la vereda.
- El mobiliario urbano ubicado en el espacio público, como son: teléfonos, señalizaciones y protecciones, deberá consultar condiciones adecuadas para las personas con discapacidad.

- Los estacionamientos para personas con discapacidad deberán ubicarse en un lugar libre de obstáculos y situados de tal manera que permitan el descenso y circulación libre y segura de personas con discapacidad.
  
- En las vías de mayor flujo peatonal, las municipalidades deberán dotar a los semáforos con señales auditivas, para las personas con discapacidad visual.

De la dotación mínima de estacionamientos que deba proyectarse, deberán habilitarse para el uso de personas con discapacidad, según las normativas de construcción en el ilustre municipio de Ibarra. Estos estacionamientos tendrán un ancho mínimo de 3,6 metros, de tal manera de permitir el descenso y ascenso a una zona de circulación libre y segura, la que se deberá demarcar de color amarillo. Estos estacionamientos deberán singularizarse en los planos del proyecto y su comunicación con el resto del edificio, así como el acceso al espacio público.

En los edificios colectivos de vivienda deberá contemplarse al menos un estacionamiento, del tipo indicado en el inciso anterior, como parte de la exigencia de estacionamientos de visitas. Con el objeto de facilitar la accesibilidad y desplazamiento de personas con discapacidad, toda edificación colectiva cuya carga de ocupación sea mayor a 50 personas, todo edificio de uso público y todo edificio sin importar su carga de ocupación que preste un servicio a la comunidad deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Al menos una puerta en el acceso principal del edificio deberá ser fácilmente accesible en forma autónoma e independiente desde el nivel de la vereda para la circulación de silla de ruedas; con un ancho

libre mínimo de 0,90 m; resistente al impacto y no podrá ser giratoria. En los casos de construcciones existentes en los que no sea posible habilitar el acceso por la puerta principal, deberá estar claramente señalizado el acceso secundario, para las personas en silla de ruedas, usando la señalítica internacional.



- Cuando el área de ingreso se encuentre a desnivel con la vereda, se deberá construir una rampa antideslizante o un elemento mecánico. Las rampas antideslizantes deberán contar con un ancho libre mínimo de 0,90 m sin obstáculos para el desplazamiento y con una pendiente máxima de 12% cuando su desarrollo sea de hasta 2 m. Cuando requieran de un desarrollo mayor, su pendiente irá disminuyendo hasta llegar a 8% en 9 m de largo.
- Cuando su longitud sea mayor que 2 m, las rampas deberán estar provistas de al menos un pasamanos continuo de 0,95 m de altura.
- La superficie de piso que enfrenta a las escaleras deberá tener una franja con una textura distinta, de aproximadamente 0,50 m de ancho, que señale su presencia al no vidente.
- En los accesos principales, espacios de distribución y pasillos no se permitirá alfombras o cubre pisos no adheridos al piso, y los desniveles entre los pisos terminados no podrán ser superiores a dos centímetros.

- Los pasillos que conduzcan a recintos de uso o de atención de público tendrán un ancho mínimo de 1,40 m.
- Cuando se requieran ascensores, ellos deberán contar con las medidas mínimas de cabina establecidas en la ley de construcción y urbanismo.
- En cada detención del ascensor, la separación entre el piso de la cabina del ascensor y el respectivo piso de la edificación no podrá ser superior a 1 centímetro.
- Los botones de comando del ascensor para personas con discapacidad deberán estar ubicados a una altura que fluctúe entre 1 m y 1,40 m como máximo. La numeración y las anotaciones requeridas deberán ser sobre relieve. El tiempo de detención deberá ser suficiente para permitir el paso a una persona con discapacidad en silla de ruedas o a un no vidente.
- Tanto los ascensores como los servicios higiénicos públicos para uso de las personas con discapacidad deberán señalizarse con el símbolo internacional correspondiente.
- Todo establecimiento educacional sin importar su carga de ocupación, como todo edificio de uso público, sin importar su carga de ocupación que considere al menos un recinto con carga de ocupación superior a 50 personas, tales como: salas de reuniones, teatros, hoteles, restaurantes, clínicas, casinos, etc., deberán contar con un recinto destinado a servicio higiénico con acceso independiente para personas con discapacidad, para uso alternativo de ambos sexos, de dimensión tal, que permita consultar un inodoro, un lavamanos, barras de apoyo y además el ingreso y maniobra de una silla de ruedas con

un espacio que permita giros en 180° de un diámetro mínimo de 1,50 metros.

- Cuando existan teléfonos de uso público, al menos 1 de cada 5 de ellos, deberá permitir el uso por personas en sillas de ruedas.
- Todas las aberturas de pisos, mezanines, costados abiertos de escaleras, descansos, pasarelas, rampas, balcones, terrazas, y ventanas de edificios que se encuentren a una altura superior a 1 metro por sobre el suelo adyacente, deberán estar provistas de barandas o antepechos de solidez suficiente para evitar la caída fortuita de personas.
- Dichas barandas o antepechos tendrán una altura no inferior a 0,95 m, medido desde el nivel de piso interior terminado y deberán resistir una sobrecarga horizontal, aplicada en cualquier punto de su estructura, no inferior a 50 kilos por metro lineal, salvo en el caso de áreas de uso común en edificios de uso público en que dicha resistencia no podrá ser inferior a 100 kilos por metro lineal.
- Los proyectos de instalaciones deportivas tales como, estadios, gimnasios, piscinas públicas, pistas, canchas, multicanchas y demás localidades de dominio público o privado, destinados a la práctica de deportes, de actividades sociales o recreativas, tomando en cuenta su tipología, el impacto que genera su ubicación y las condiciones propias para su adecuado funcionamiento, deberán cumplir las siguientes condiciones:
- Dotar de servicios higiénicos, duchas y camerinos para ambos sexos, además de servicio higiénico y ducha para personas con discapacidad, apto para el ingreso y circulación de una silla de ruedas, con artefactos adecuados.

- Todo edificio destinado a hotel con capacidad para más de 50 camas deberá consultar al menos una habitación con acceso a un baño privado habilitado para el uso de personas con discapacidad en sillas de ruedas.
  
- Los hoteles que tengan piscinas, deberán contar con dispositivos adecuados para que las personas con discapacidad accedan a ellas. Los camerinos y baños existentes en los recintos donde se ubiquen las piscinas deberán tener la superficie suficiente que permita maniobrar una silla de ruedas
- Para la obtención del permiso de edificación de obra nueva se deberán presentar al director de obras municipales los siguientes documentos:
  - Planta de todos los pisos, debidamente acotadas, señalando los accesos especiales para personas con discapacidad y los destinos contemplados.
  
  - En el caso de la normatividad sanitaria se tendrá en consideración los elementos y materiales que se utilizan como materia prima para las terapias; de preferencia se tendrá materiales hipoalergénicos, mismos que evitan problemas de alergias o lastimados en la piel.
  
  - Es de gran responsabilidad tener en cuenta la normatividad sanitaria ya que dará un servicio de calidad brindando seguridad, un menor mantenimiento y sobretodo una mayor comodidad a los pacientes, para
  - Que las personas gocen de gran cantidad de beneficios que conlleva realizarse las terapias para su recuperación.

Como normatividad comercial se considera la calidad de los materiales utilizados para las terapias, los que brindan una mayor recuperación.

## ANEXO 5

**UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS**  
**ENCUESTA DIRIJIDA A LOS FAMILIARES DE PERSONAS CON**  
**DISCAPACIDAD**

**Objetivo:** La presente encuesta tiene por objeto recopilar información, datos y comentarios para determinar la situación administrativa y operativa.

**Instrucciones:**

Lea las preguntas detenidamente.

Marca con una X la respuesta que considere conveniente.

**Preguntas:**

1. ¿Usted tiene algún familiar con problemas de discapacidad o que necesite de terapias de recuperación?

Sí

No

2. ¿Qué tipos de discapacidad tiene su familiar?

Discapacidad Física

Discapacidad psíquica

Discapacidad sensorial

Discapacidad Intelectual

Síndrome de down

Parálisis cerebral

Autismo

Síndrome de Rett

Síndrome de asperger

3. ¿Su discapacidad es de nacimiento o por algún accidente?

Nacimiento

Accidente

4. ¿Qué parentesco tiene con esta persona?

Hijo   
Hermano   
Primo   
Tío

5. ¿Conoce de un centro que brinde terapias para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas especiales?

Sí

No

Cuál:.....  
.

6. ¿El costo de las terapias que brindan estos centros son?

0 - 10   
10 - 20   
20 - 30   
> De 30

7. ¿Con qué frecuencia asiste usted a estos centros?

Diario   
Semanal   
Quincenal   
Mensual   
Trimestral

8. ¿Las terapias que brindan estos centros son adecuados y le han ayudado a su mejoramiento?

Sí

No

9. ¿Cuál es su nivel de ingresos familiares mensuales?

- |       |                 |                          |
|-------|-----------------|--------------------------|
| Desde | 318,00          | <input type="checkbox"/> |
|       | 319,00 - 550,00 | <input type="checkbox"/> |
|       | 551,00 - 650,00 | <input type="checkbox"/> |
|       | 651,00 - 750,00 | <input type="checkbox"/> |
|       | > De 750,00     | <input type="checkbox"/> |

10. ¿La tecnología que utilizan es avanzada y de calidad?

- Sí  No

11. Desearía que hubiera un centro con tecnología avanzada que le ayude a su pronta recuperación y mejorar su calidad de vida:

- Sí  No

12. Cuanto esta dispuesto a pagar por estos servicios:

- |                    |                          |
|--------------------|--------------------------|
| De 5 a 10 dólares  | <input type="checkbox"/> |
| De 11 a 15 dólares | <input type="checkbox"/> |
| De 16 a 20 dólares | <input type="checkbox"/> |
| > De 21 dólares    | <input type="checkbox"/> |

13. Su familiar tiene el carnet del CONADIS?

- Sí  No

**Datos Técnicos:**

**Sexo**

- Masculino   
Femenino

**Ocupación**

- Empleado público   
Empleado privado   
Ama de casa   
Estudiante

**Edad**

- 20 - 30   
31 - 40   
41 - 50   
> de 50

**GRACIAS POR SU COLABORACION**